# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 22 de Abril de 1965

TOMO 239 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17102

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE HACIENDA

1

**Resolución 316|965. — Se observa el régimen de asignaciones familiares y beneficios sociales, para el personal del Banco de Seguros.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de abril de 1965.

Visto: el Presupuesto del Banco de Seguros del Estado para el año 1965;

Considerando: la necesidad de armonizar el criterio en cuanto al régimen de asignaciones familiares y beneficios sociales para el personal de los diversos organismos bancarios;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 222 de la Constitución de la República;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Observar el régimen de asignaciones familiares y asignaciones complementarias por servicios personales, en cuanto difiere del criterio siguiente:

a) Asignación por hijo:

1.er hijo, $ 80.00 mensuales.
2do.hijo, $ 95.00 mensuales.
3er. hijo, $ 110.00 mensuales.
4to. hijo, $ 125.00 mensuales.
5.to hijo, $ 145.00 mensuales y subsiguientes;

b) Prima por matrimonio y por nacimiento de hijos pesos 600.00.

2.o Comuníquese al Ente mencionado.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

**Resolución 317|965. — Se observa el régimen de asignaciones familiares y beneficios sociales, para el personal de la Caja Nacional de Ahorro Postal.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de abril de 1965.

Visto: el Presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal para el año 1965;

Considerando: la necesidad de armonizar el criterio en cuanto al régimen de asignaciones familiares y beneficios sociales para el personal de los diversos organismos bancarios;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 222 de la Constitución de la República;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

**1.o** Observar el régimen de asignaciones familiares y asignaciones complementarias por servicios personales, en cuanto difiere del criterio siguiente:

a) Asignación por hijo:

1.er hijo, $ 80.00 mensuales.
2do.hijo, $ 95.00 mensuales.
3er. hijo, $ 110.00 mensuales.
4to. hijo, $ 125.00 mensuales.
5.to hijo, $ 145.00 mensuales y subsiguientes;

b) Prima por matrimonio y por nacimiento de hijos pesos 600.00.

**2.o** Comuníquese al Ente mencionado.

Por el Consejo: **BELTRAN. —** DANIEL H. MARTINS. **— Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

**Decreto 114|965. — Se establece el nuevo reglamento que habrá de regir en los Salones Anuales de Artes Plásticas, que organiza la Comisión Nacional de Bellas Artes.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: la necesidad de reunir las modificaciones aconsejadas por la experiencia, en un nuevo reglamento que habrá de regir en los Salones Anuales de Artes Plásticas, que organiza la Comisión Nacional de Bellas Artes.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** La Comisión Nacional de Bellas Artes organizará anualmente el Salón Nacional de Artes Plásticas, instituído por resolución de 11 de mayo de 1937.

**Art. 2.o** Dicho Salón estará integrado de esta manera:

a) Salón de Pintura (Todas las técnicas del Color);
b) Salón de Escultura;
c) Salón de Dibujo y Grabado.

**Art. 3.o** El Salón de Pintura se inaugurará el 25 de agosto de cada año; el de Escultura podrá inaugurarse simultáneamente, si así lo permite el número de obras admitidas. La Comisión Nacional de Bellas Artes resolverá si debe presentarlo en forma independiente. El Salón de Dibujo y Grabado se abrirá al público a continuación de los anteriores.

**Art. 4.o** En cualquiera de los Salones que integran el Salón Nacional de Artes Plásticas, serán admitidas las obras de los artistas nacionales y extranjeros. Estos últimos deberán tener por lo menos 5 (cinco) años de residencia ininterrumpida en el país.

**Art. 5.o** Los artistas que en Salones anteriores hayan obtenido el **Gran Premio** o **Primer Premio** podrán presentar sus obras en el Salón correspondiente a dicha recompensa, sin necesidad de someterse al Jurado de Admisión.

**Art. 6.o** Cada artista podrá presentar hasta dos obras en cada uno de los Salones. Se admitirán dípticos o trípticos siempre que las diversas partes que los compongan tengan una relación estrecha y no constituyan obras independientes reunidas en un mismo marco. Para los Salones de Pintura y Dibujo y Grabado las obras se presentarán con marco y varilla.

**Art. 7.o** Los artistas deberán presentar obras que no hayan sido expuestas públicamente. Asimismo firmarán una declaración jurada donde se establezca:

a) Que son mayores de edad.
b) Que las obras presentadas son originales y que han sido realizadas por ellos mismos.
c) Que conocen y aceptan el presente reglamento.

No serán admitidos a los Salones los artistas que no hayan retirado antes del 10 de marzo de cada año las obras presentadas a los Salones anteriores.

**Art. 8.o** La Secretaría de la Comisión Nacional de Bellas Artes llevará un registro de cada uno de los artistas presentados con los siguientes datos: nombre, domicilio, documento de identidad, y dimensiones de las obras. Con la debida anticipación se establecerá lugar y fecha de recepción de las mismas.

**Art. 9.o** Los artistas tendrán a su cargo el gasto del transporte de su envío hasta el lugar establecido para recepción de las obras. Podrán remitir por correo certificado la declaración e información correspondiente a los artículos 7.o y 8.o del presente Reglamento. La Comisión responderá por los gastos de desembalaje y reembalaje.

**Art. 10.** Los artistas permanecerán siendo dueños de las obras cuya adquisición no ha sido establecida por este Reglamento. Podrán comerciarlas directamente pero sin intervención de la Comisión Nacional de Bellas Artes ni de los funcionarios a su servicio.

**Art. 11.** Mientras esté abierto cada Salón ninguna obra podrá ser retirada del mismo, ni siquiera por deterioro casual.

**Art. 12.** El traslado de las obras enviadas corre por cuenta y riesgo del artista. La Comisión Nacional de Bellas Artes velará por la buena conservación de las mismas desde su admisión hasta el cierre del respectivo Salón. No se hará responsable por el deterioro, pérdida o destrucción de las mismas.

**Art. 13.** Ninguna obra podrá ser retirada antes del fallo del Jurado de Admisión. Las obras admitidas estarán a disposición de la Comisión Nacional de Bellas Artes para poder integrar exposiciones circulantes en el Interior del País, una vez clausurados los Salones. Luego del fallo, las obras no aceptadas deberán ser retiradas en el término de treinta días. Vencido este plazo la Comisión Nacional de Bellas Artes no se responsabilizará de su destino.

**Art. 14.** La Comisión Nacional de Bellas Artes podrá invitar a exponer fuera de concurso las obras de artistas nacionales o extranjeros que por su alta jerarquía merezcan tal distinción. Podrá extender su invitación a los integrantes de la propia Comisión y a los miembros del Jurado.

**Art. 15.** Habrá un Jurado único para los tres Salones que actuará sucesivamente como Jurado de Admisión y Jurado de Calificación. Estará integrado por 7 miembros: cuatro titulares y cuatro suplentes designados por la Comisión Nacional de Bellas Artes el primero de los cuales desempeñará la Presidencia y tres titulares y tres suplentes elegidos por los artistas que hayan enviado obras para unos o más Salones y siempre que hubieran sido admitidos en salones anteriores. Asimismo los siete miembros del Jurado serán de reconocida versación en los distintos géneros que integran cada uno de los Salones.

**Art. 16.** La elección de los representantes de los artistas se realizará de la siguiente forma:

a) La Comisión Nacional de Bellas Artes establecerá fecha y hora de la elección.

b) Un mínimo de diez artistas presentarán en cada caso las listas con tres titulares y tres suplentes impresas o escritas a máquina que quedarán registradas en la Secretaría de la Comisión Nacional de Bellas Artes. Diez días ante de la fecha señalada para la elección. Los seis integrantes de cada lista dejarán constancia por escrito de su aceptación.
c) El acto eleccionario será público y presidido por un delegado de la Comisión Nacional de Bellas Artes. Un representante de cada lista registrada tendrá derecho a fiscalizar la elección.
d) El voto será secreto y la representación proporcional.
e) El Presidente informará públicamente sobre el resultado del escrutinio, proclamará a los candidatos triunfantes y labrará y firmará el Acta de la elección con los representantes de las listas registradas. Todos los antecedentes del acto eleccionario serán elevados a la Comisión Nacional de Bellas Artes para su conocimiento, difusión y a los efectos de la convocatoria del Jurado.
f) Se empleará el sorteo en caso de empate.

**Art. 17.** El Jurado actuará con la mayoría de sus miembros. Se convocará al respectivo suplente en caso de ausencia injustificada o renuncia de alguno de los titulares. Con la debida antelación se citará al Jurado el día señalado para el otorgamiento de los Premios establecidos en el artículo 24.

**Art. 18.** El voto de cada uno de los miembros del Jurado es obligatorio, público y fundado. No se autorizan las abstenciones. Las decisiones se podrán tomar con asistencia de cinco miembros y por mayoría de cuatro votos. Se labrará un Acta de cada una de las sesiones.

**Art. 19.** El Gran Premio será otorgado por cinco votos conformes. Los demás por mayoría de cuatro votos.

**Art. 20.** Las decisiones del Jurado serán inapelables.

**Art. 21.** Las reconsideraciones planteadas por los integrantes del Jurado solo podrán ser consideradas en la sesión siguiente a la de la resolución recurrida y con los votos conformes de los miembros que la votaron. Toda nueva decisión requerirá el mismo número de votos que originalmente había obtenido la resolución.

**Art. 22.** No podrán ser miembros del Jurado quienes sean maestros o alumnos de expositores y quienes tengan con estos lazos de parentesco hasta el tercer grado.

**Art. 23.** Corresponde exclusivamente al Presidente del Jurado la distribución de las obras a los efectos de su ubicación en las distintas Salas, utilizando personal de la Comisión Nacional de Bellas Artes.

**Art. 24.** Cada año la Comisión Nacional de Bellas Artes, establecerá los Premios en metálico que corresponderán a cada uno de los Salones y de acuerdo a la siguiente distribución:

**1 Salón de Pintura:**

Gran Premio, Medalla de Oro.
Primer Premio, Medalla de Oro.
Segundo Premio, Medalla de Plata.
Tercer Premio, Medalla de Plata

**2 Salón de Escultura:**

Gran Premio, Medalla de Oro.
Primer Premio, Medalla de Oro.
Segundo Premio, Medalla de Plata.
Tercer Premio, Medalla de Plata.

**3 Salón de Dibujo y Grabado:**

Gran Premio al Dibujo o al Grabado, Medalla de Oro.
Primer Premio al Dibujo, Medalla de Oro.
Segundo Premio al Dibujo, Medalla de Plata.
Tercer Premio al Dibujo, Medalla de Plata.
Primer Premio al Grabado, Medalla de Oro.
Segundo Premio al Grabado, Medalla de Plata.
Tercer Premio al Grabado, Medalla de Plata.

Premio a la Ilustración de un Libro Inédito.
Premio a la Ilustración de un Libro Edito.
Las ilustraciones inéditas pueden ser para un libro édito o inédito, con un mínimo de cinco láminas y un máximo de diez láminas, de las dimensiones del libro que ilustren. Las ilustraciones deberán enviarse encuadradas en un solo marco.

Los libros éditos ilustrados que se presentan al Salón Nacional de Artes Plásticas deberán haber sido publicados en el país en el año anterior al del Salón que se inaugura. Conjuntamente con cinco ejemplares del libro deberán enviarse encuadradas en un solo marco las ilustraciones para ser expuestas.

El premio a la Ilustración del Libro Inédito será abonado previa presentación a la Comisión Nacional de Bellas Artes de un ejemplar de la obra, dentro de un término que no podrá exceder de un año contando desde la fecha de la adjudicación. Dentro de las obras que se presentan para aspirar a los Premios a la Ilustración de Libros están comprendidas las carpetas de Dibujos y Grabados de uno o más autores.

**Art. 25.** Los premios anteriormente mencionados solamente podrán ser otorgados a autores nacionales o ciudadanos legales.

**Art. 26.** Los artistas nacionales con residencia en el exterior con cinco años de antelación a la fecha de apertura del Salón Nacional, no podrán aspirar a ninguno de los Premios establecidos en el Artículo 24.

**Art. 27.** Las obras acreedoras a las recompensas establecidas de acuerdo a la distribución del Artículo 24 pasarán a ser propiedad del Estado. La Comisión Nacional de Bellas Artes hará entrega de las mismas al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para su posterior distribución en Museos o Instituciones Oficiales del país.

**Art. 28.** Para el otorgamiento del Gran Premio el Jurado podrá tener en cuenta la trayectoria cumplida por el artista a través de su actividad creadora. En este caso dejará constancia en Actas del criterio que ha aplicado.

**Art. 29.** Las remuneraciones correspondientes a los Premios establecidos por el Artículo 24 serán indivisibles.

**Art. 30.** La Comisión Nacional de Bellas Artes establecerá cada año las recompensas en metálico que serán distribuídas entre los artistas extranjeros en cada uno de los Salones.

**Art. 31.** Los Premios otorgados por la Comisión Nacional de Bellas Artes no podrán ser rechazados por los artistas.

**Art. 32.** El Artista que obtenga el Gran Premio o el Primer Premio de Grabado deberá entregar la matriz de la obra premiada y no recibirá la recompensa hasta no cumplir con dicho requisito.

**Art. 33.** La Comisión Nacional de Bellas Artes podrá aceptar previa autorización del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Premios en metálico ofrecidos por instituciones públicas o privadas o por particulares. Dichos Premios no podrán exceder a las sumas establecidas Para el Gran Premio y el Primer Premio de cada Salón, ni ser inferiores a la suma establecida para los Terceros Premios. En todos los casos serán Premios Adquisición pero los artistas podrán renunciar a aceptarlos.

**Art. 34.** La nómina de los donantes de Premios con indicación de las respectivas contribuciones será expuesta en los Salones de Exposición de la Comisión Nacional, figurarán en el Catálogo y se le dará amplia difusión. Se cerrará el registro de donaciones el día que el Jurado de Calificación comience sus tareas.

**Art. 35.** El Artista que hubiere obtenido el Gran Premio en uno de los tres Salones no podrá obtener la misma distinción en el mismo Salón durante los tres años subsiguientes

**Art. 36.** Se imprimirá un Catálogo completo de cada Salón de Artes Plásticos.

**Art. 37.** La Comisión Nacional de Bellas Artes podrá disponer de los fondos necesarios para concursar un afiche anunciador de los Salones Anuales.

**Art. 38.** Las situaciones no previstas en el presente Reglamento serán resueltas por la Comisión Nacional de Bellas Artes.

**Art. 39.** Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

4

**Decreto 143|965. — Se modifica una disposición del decreto reglamentario de la ley 13.320, referente a la incorporación de funcionarios que prestan servicios en las Oficinas dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 6 de abril de 1965.

Visto: El Decreto N.o 65|965 de 23 de febrero ppdo., por el que se reglamentan los artículos 64 a 69 inclusive de la Ley Presupuestal N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, que refieren a la incorporación de funcionarios que prestan efectivamente servicios en las oficinas correspondientes al inciso 6 (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social);

Resultando: Que es evidente que en el comienzo del último párrafo del inciso B) de su artículo 7.o se deslizó un involuntario error de copia;

Considerando: 1.o) Que éste consistió en el empleo de una palabra, ue por no reproducir literalmente la que cita en su lugar el texto de la disposición legal respectiva, agregará inconvenientes para la adecuada aplicación de los procedimientos que dispone dicho artículo;

2.o Que en consecuencia corresponde realizar la pertinente rectificación,

El Consejo Nacional de Gobierno

**DECRETA:**

**Artículo 1.o** Modifícase el comienzo del párrafo final del inciso B) del Artículo 7.o del Decreto del Poder Ejecutivo N.o 65|965 de 23 de febrero ppdo., en el sólo sentido de establecer que debe entenderse redactado en la siguiente forma: "Si ninguna...".

**Art. 2.o** Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

---

5

**Resolución 281|965. — Se efectúan contrataciones en los Casinos del Estado y en la Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Visto: Que la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar cuenta con cargos a proveer, por vacancia de los mismos o creaciones incluídas en su presupuesto aprobado por el Poder Ejecutivo el 7 de enero de 1965 y ha formulado las correspondientes propuestas de contratación.

Resultando: 1.o) Que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, recabó a la referida Comisión su opinión sobre la oportunidad de proveer los mismos a la fecha actual de la temporada de verano.

2.o) Que ella se expidió aconsejando se autoricen las contrataciones propuestas por los siguientes motivos:

**a)** Que la actual insuficiencia de personal ha impedido la concesión regular de licencias anuales y descansos semanales corespondientes;

**b)** Que los nuevos empleados podrán completar su experiencia mejorando su idoneidad para futuras temporadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

**RESUELVE:**

**1.o** Contrátanse a las personas que se expresan en la nómina siguiente para ocupar los cargos actualmente vacantes que se mencionan, correspondientes a los Casinos del Estado y Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar.

CASINO DEL ESTADO — SAN RAFAEL

**Administrativos**

Sub-Gerente: Miguel Angel Galán D.A.A. 8949.

Auxiliar Contable: Omar Ruga D.A.B. 2499.

Fiscales: 1— Mateo Ambrossi D.A.A. 9622; 2— René Mercado D.A.A. 9421: 3— Uberfil Cabral D.B.A. Alberto Plada D.A.A. 13606; 6— Marcos Luján Olivera D.A.A. 9894; 7— Juan A. Bosolasco N.A.B. 8203; 8— Miguel Asencio D.B.B. 817; 9— Héctor Díaz D.A.A. 8265; 10— Juan R. Méndez D.B.A. 10135; 11— Nelson Clavero D.A.B. 2358; 12— Juan Carlos Curbelo Barrios D.B.A. 10398; 13— Tulio Savino Toledo A.T.A. 4888; 14— Juan Félix Delgado D.B.B. 957; 15— Norman Pérez Costas D.B.A. 10501; 16— Romeo Athers D.A.A. 12.929; 17— Francisco Hierro D.A.A. 10037; 18— Juan Gualberto Cabrera D.B.A. 13929; 19— Carlos José Sosa D.C.D. 2944.

**Conserjería**

Serenos: 1— Luis Angel Perdomo D.A.D. 8542; 2— Juan Negrón D.C.B. 2413.

Mensajero: Darío Corbo D.B.A. 11392.

Limpiador: Isaac Desderio Rodríguez D.A.B. 1734.

**Profesionales**

Ayudantes de 2da.: 1— Elbio Duret D.A.A. 9399; 2— Nicolás Emilio Kaleper D.A.B. 1996; 3— José Pedro Frías D.A.A. 11011; 4— Martín Rovira D.A.A. 2755; 5— Carlos Garbero B.H.B. 12705; 6—Milton Darwin González B.D.A. 31145; 7— César Moreira A.N.A. 4170; 8— Juan Arbelo B.V.A. 16363; 9— Justo Franca A.H.A. 7956; 10— Lorenzo Pedro Clavijo D.A.A. 11563; 11— Nacianceno Cabrera D.C.B. 2896; 12— Oscar R. Bela B.O.B. 8799; 13— Omar Martin Santoro Pérez D.A.D. 3154; 14— Conrado Pereira A.N.B. 3899; 15— Juan Carlos Torres A.X.A. 12569; 16— Víctor Manuel Cocco J.B.B. 644; 17— Hugo Olivera D C.A. 3356; 18— Rodolfo Ciara C.K.D. 1542; 19— Ruben Ro- D.D.A. 1598; 21— Miguel Angel Ramírez F.A.A. 17465; 22— Julio C. Delpiano B.M.A. 15966; 23— Carlos Braña Benítez B.P.A. 10176; 24— Oscar Mario Dabbadie A.K.A. 5973; 25— Esteban Ferreira C.M.A. berto Méndez F.A.A. 24111; 20— Raúl Pereira Plada 8145;

CASINO DEL ESTADO — PUNTA DEL ESTE

**Administrativos**

Jefe de Secretaría: Bernardo Lión, A.A.A. 5290.

Cajero de Conversión: Rodolfo Héctor Domínguez, A.S.A. 3165.

Fiscales: 1—Orlando Rodríguez Pagola E.B.A. 5731; 2—Alfredo Novoa D.A.B. 2337; 3—Omar Salaverry D.E.D 942; 4—José Wilfredo Díaz D.A.A. 8808; 5—Juan A. González D.B.A. 9918; 6—Guidián Tejera Rivero D.A.B 1477; 7—Héctor Dopazo A.T.A. 4971; 8—Isabelino Rodríguez Alvarez D.A.B. 1736; 9—Jorge Luzardo D.C.B. 3250: 10—Verjo Fernández P.A.A. 6167; 11—Nilo Iza Aguero D.B.A. 12537; 12—Roberto Otero D.B.A. 9696; 13—Wáshington Montes de Oca D.A.A. 13561; 14—Evangelio Arambillette D.B.A. 2908; 15—Carlos González A.F.B. 2035; 16—Pedro Barboza Sánchez E.A.A. 22900; 17—Jorge Costa K.B.A. 16454; 18—Isidro Rodríguez D.D.D. 543; 19—René Moreno D.A.B 1320; 20—Aldo Nelson Marrero D.A.B. 1862; 21—Julián C. Pereira Núñez D.B.A. 12911; 22—Cirilo Pérez Hernández D.B.A. 12226.

**Conserjería**

Serenos: 1—Germán Más D.A.A. 5645; 2—Felipe Cavalero D.A.A. 10146.

**Profesionales**

Ayudantes de 2a: 1—Luis Romero D.A.A. 10174; 2—Rafael Ayusto D.A.B. 2464; 3—Nelson Martínez D.B.A. 1292; 4—Anarolino Reyes D.A.A. 10932; 5—Waldemar Acosta D.B.A. 11507; 6—Eduardo Castro Martínez D.B.A. 12766; 7—Doroteo Cedrés D.B.A. 12281; 8—Luis Freddy Da Rosa A.X.A. 11634; 9—José Luis Carasa B.A.B 19565: 10—Ruben Walter Silva B.C.A. 32736; 11—Marcos García C.I.A. 8856; 12—Héctor Dioli D.A.A. 9668; 13—Máximo Gutiérrez D.A.B. 2532; 14—José Ro-

sas Medeiros D.A.A. 12216; 15—Wilmer Pereira D.A.A. 12941; 16—Medardo Delgado D.A.A. 9015; 17— Julio Agrocet D.A.A. 6680; 18—Armando Birilo Ruiz D.B.A. 2239; 19—Ruben Carlos Pérez D.B.A. 12716; 20—Wolney Nocetti D.A.A. 11777; 21— Hermes Hugo Borges D.A.A. 9693; 22—Indamar Olivera D.A.B. 2047; 23—José Scrolini D.A.A. 11631; 24—Carlos Díaz D.A.A. 9956; 25—Albérico Perille D.A.A. 11050; 26—Julio Rolando Díaz D.A.A. 10242; 27—Wilson Rosano D.A.A. 11711; 28—Ivert Pérez D.B.A. 13213; 29—Miguel Busik D.A.A. 9494; 30—Lamas Olivera D.A.B. 2439.

CASINO DEL ESTADO — ATLANTIDA

**Administrativos**

Subgerente Interino: Alcalá Bueno S.G.G. 953.
Auxiliar de Secretaría: Checher Juri B.C.A. 10908.
Auxiliar Contable: Lito Ramón Salgado A.Z.A. 17701.
Fiscales: 1—Eudozio Barrios E.A.A. 14958; 2—Lalo Maite Esqueff C.S.A. 3766; 3—Daniel Beretta A.A.B. 5245; 4—Juan C. Cardozo B.U.A. 5442; 5—Miguel Cruz García B.B.A. 1586; 6—Nicolás Gancio B.D.B. 15989; 7—Atilio Estivenzón B.C.A. 14329; 8—Pedro Guerrero S.A.A. 20399; 9—Adalberto Pose A.H.A. 6904; 10—Walter Rey Montero B.C.A. 20372; 11—Pedro Rodríguez Inchausti B.Z.B. 14581; 12—Jorge Carlos Uria B.C.A. 37218; 13—Raúl Renón Pérez C.M.A. 17014; 14—Eduardo Mercader C.A.A. 16494; 15—Salvador Ferrer Grauert A.V.B. 1000; 16—Angel Pérez Cabrera D.A.B. 12833; 17—Jlinio Rodríguez Fontes D.B.A. 12552; 18—Juan Carlos Morasco B.H.A. 1434; 19—Julio C. Ariztegui A.R.B. 8827.

**Conserjería**

Ecónomo: Werner Ricardo Lorbeer B.F.A. 3684.
Mensajeros: 1—Wilson Macedo Garrido B.J.B. 11374; 2—Julio Pérez A.Z.A. 10051.

**Profesionales**

Ayudantes de 2.a: 1—Jorge Cruz A.Z.A. 18775; 2—Julio Lucero González S.B.A. 2472; 3—Orlando Falero Ganda B.D.A. 32770; 4—Alfredo Sarrancio L.A.A. 13918; 5—Severo A. Calvelo B.N.A. 21241; 6—Pedro W. Rodríguez B.A.B 19176; 7—José Almir Cabrera B.C.A. 25923; 8—Lito Mario Rivero B.C.B. 10811; 9—Didier Duarte A.E.B. 3927; 10—Artigas Berrondo B.Z.B. 32585; 11—Edson Cruz J.A.C. 21413; 12—Martín Del Pino B.C.B. 17830; 13—Carlos De La Sierra A.O.B. 5008; 14—José Duclós A.R.B. 9603; 15—Héctor González B.D.B. 22993; 16—Alfredo Martínez B.M.B. 18121; 17—Hebert Moretti A.R.B. 5895; 18—Pedro Muscar A.A.A. 5280; 19—Juan C. Olivera B.C.A. 37441; 20—Jorge Payeras Piergiovvanni B.B.A. 19394; 21—José P. Peralta B.J.B. 12287; 22—Juan A. Cabrera A.S.B. 8357; 23—Luis A. Peralta B.E.A. 5673; 24—Omar Medina B.N.B. 11357; 25—Lavalleja Vargas C.M.A. 9183; 26—Wáshington Leiva D.C.A. 6633; 27—Humberto Figueredo D.B.A. 10590; 28—Leonel Burgueño C.M.C. 1590.

CASINO DEL ESTADO — PIRIAPOLIS

**Administrativos**

Subgerente: Heriberto Roig D.C.B. 657.
Auxiliar Contable: Eduardo D'Andrea D.C.A. 6007.
Fiscales: 1—Omar Sosa Grieco D.C.A. 2105; 2—Francisco Devita B.M.A. 5276; 3—José Luis Chiflet de Pazos D.C.B 3737; 4—Gastón Burgueño Núñez C.K.A. 9457; 5—Heráclides Castro A.X.R. 10350; 6—Austrani Karamanukián D.C.B. 2853; 7—Juan Franklin Rodríguez D.C.B. 3139; 8—Ahubert W. Tejera D.C.A. 5150; 9— Antonio Alcides Acuña D.C.A. 3951.

**Profesionales**

Ayudantes de 2.a: 1—Juan C. Perlas Bordón, D.C.A. 5108; 2—Freddy Acosta D.C.B. 11403; 3—Wilfredo Sosa Ceballos D.C.B. 2922; 4—Amabilio Lemos San Martín D.C.B. 3556; 5—Hebert Amengual D.F.B. 7625; 6—Hugo Tomás Píriz Gutiérrez D.C.A. 5287; 7—Camilo Y. Pizzani D.A.A. 13855; 8—Limberg Sánchez De León D.C.F. 691; 9—Alberto Ruben García D.C.A. 5714; 10—José Eriberto Moreira D.C.B. 2687; 11—Tabaré Dardo Larrosa D.C.A. 3356; 12—Wilson Loureiro D.C.A. 4514; 13—Roberto Dámaso Linares D.C.B. 3184; 14—Antonio Rocha D.C.A. 5744; 15—Jorge Sánchez Flores A.L.A. 5794.

**Oficina Central**

Secretario: Oberfil Batista Salinas, D.B.A. 11997.
Contador: Beatriz Migliaro de Levrero H.A.A. 7902.
Encargado de Proveeduría: Noé Fraga Curbelo D.A.B. 2525.

**3.o)** La Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar propondrá oportunamente al Poder Ejecutivo la relación de los funcionarios que se contratan por la presente resolución, que por exigencias del servicio, deban continuar trabajando durante la temporada de invierno.

**4.o)** Vuelva a la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juego de Azar para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

---

6

**Resolución 318|965. — Se modifica la disposición por la que se revalidaron diversas contrataciones de personal en el Instituto Nacional de Alimentación.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, 6 de abril de 1965.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de enero de 1965 por la que se revalidaron por todo el primer semestre del corriente año, las contrataciones del personal del Instituto Nacional de Alimentación cuyas remuneraciones son atendidas con el rubro 1.04 "Jornales" del Item 6.19;

Resultando: 1) Que el Instituto citado promueve, ante la gestión formulada por la Sra. Ramona Espino de De Olivera, la modificación de aquella resolución en el solo sentido de establecer que el sueldo mensual que corresponde atribuirle es el de $ 1.320.00 en lugar del de pesos 1.250.00 mencionado en la misma;

2) Que de tal forma se pretende subsanar el error de copia de la aludida oficina que dio origen a que se fijara a la interesada un sueldo que no fue bonificado en la forma dispuesta por el art. 11 de la ley de Sueldos número 13.317 de 28 de diciembre de 1964;

Considerando: Que corresponde efectuar la rectificación solicitada;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

**1o.)** Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 1965, por la que se revalidaron para el primer semestre del corriente ejercicio diversas contrataciones del Instituto Nacional de Alimentación, con cargo al rubro 1.04 "Jornales" del Item 6.19, en el solo sentido de establecer que el sueldo que le corresponde percibir a la señora Ramona Espino de De Olivera durante todo el primer semestre del año en curso es el de $ 1.320.00 (Un mil trescientos veinte pesos) mensuales, en lugar del que se le asignara por error.

**2o.)** Comuníquese y pase a **la Contaduría General de** la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

---

7

**Resolución 319|965. — Se autoriza al Consejo del Niño para efectuar determinadas contrataciones de personal.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 6 de abril de 1965.

Visto: la gestión del Consejo del Niño solicitando se le permita contratar los servicios de los señores Teliflor Fuques Meneses; Wilmar Silvera Vázquez y señorita Violeta Villanueva, para realizar tareas de Regentes en los Hogares de Varones de Artigas y Tacuarembó y en el Hogar Diurno "Elena Heber de Gallinal", respectivamente.

Resultando: Que las propuestas referidas han surgido de la selección efectuada conjuntamente por el Consejo del Niño y los correspondientes Comités Delegados Departamentales, luego de la realización de un concurso de aspirantes y análisis de sus antecedentes, méritos y condiciones

Considerando: Que la falta de dirección en las dependencias aludidas redunda en perjuicio del normal funcionamiento de los servicios a su cargo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Autorízase al Consejo del Niño para contratar los servicios de las personas que a continuación se indican con los cometidos y remuneraciones que se mencionan:

Señor Telifior Fuques Meneses, nacido el 10 de octubre de 1932, Credencial Cívica I.A.C. No. 17487, como Regente del Hogar de Varones de Artigas, con una asignación de $ 1.950.00 (un mil novecientos cincuenta pesos) mensuales. Señor Wilmar Silvera Vázquez, nacido el 27 de mayo de 1940, Credencial Cívica T.A.A. No. 2503 para Regente del Hogar de Varones de Tacuarembó, con una asignación mensual de $ 1.950.00 (un mil novecientos cincuenta pesos), y a la señorita Violeta Villanueva nacida el 29 de octubre de 1932, Credencial Cívica Q.A.A. No. 17.196 como Regente del Hogar Diurno "Elena Heber de Gallinal" de la Ciudad de Florida con una asignación de $ 1.750.00 (Un mil setecientos cincuenta pesos) mensuales.

2o.) Las erogaciones resultantes se imputarán al Rubro 1.09 "Retribuciones Varias" del Item 6.18 Ejercicio en curso.

3o.) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

**Resolución 312|965. — Se dispone no hacer lugar al recurso interpuesto por la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., contra la resolución por la cual se le aplicó determinada sanción.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de abril de 1965.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., contra una resolución del Poder Ejecutivo adoptada en un recurso jerárquico;

Resultando: la firma interpone recurso de revocación contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1964, que confirmó la del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 24 de agosto de 1962, por la que se le impuso una multa de mil pesos ($ 1.000.00) por infracción al Convenio Internacional N.o 1.

Considerando: I) Que el inciso primero del artículo 317 de la Constitución expresa que los actos administrativos pueden ser impugnados con el recurso de revocación, ante la misma autoridad que los haya cumplido, vale decir contra los actos dictados en virtud de una competencia originaria pero no contra los que resultan de la potestad de avocación que tienen los órganos que resuelven en vía de alzada (inciso segundo) por su condición de órgano superior, jerarca. Esta tesis ha sido compartida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en numerosos fallos, al sostener que la vía administrativa queda agotada con la interposición de los recursos de revocación y jerárquico en subsidio;

II) Que aún cuando se aceptara la tesis de la presentación formal del recurso a estudio, su presentación quedaría invalidada por haber sido deducido fuera del plazo constitucional de diez días;

III) Que, en cuanto al fondo del asunto, no se aportan hechos nuevos que hagan variar el criterio sustentado:

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo (fs. 15|16 vta.); y

Atento: a lo previsto en los artículos 309 y 317 de la Constitución de la República y en el artículo 345 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

No hacer lugar al recurso interpuesto por la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1964 que confirmó la del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 24 de agosto de 1962, a que se refieren estos antecedentes, por haber quedado agotada la vía administrativa con la resolución de los recursos de revocación y jerárquico en subsidio, oportunamente interpuestos.

Vuelva a sus efectos al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

# LEGISLACION LABORAL

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

**Resolución 311|965. — Se declara que el Consejo de Salarios instituído para el personal del Grupo 20, Industria Aceitera, tendrá jurisdicción nacional.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de abril de 1965.

Visto: la nota presentada por el Sindicato Unico Nacional Trabajadores Aceiteros solicitando que el Consejo de Salarios convocado con fecha 18 de marzo de 1965 para el Grupo 20 (Industria Aceitera), tenga carácter nacional.

Resultando: que de acuerdo a la Resolución N.o 243 anteriormente citada, se instituyó dicho Consejo con jurisdicción para el Departamento de Montevideo.

Considerando: que el decreto de 26 de julio de 1962 por el que se dan normas para efectuar las convocatorias, en su artículo 2.o establece que el Grupo 20 (Industria Aceitera) será de competencia nacional, por lo cual procede acceder a lo solicitado.

Atento: a lo previsto en el decreto de 26 de julio de 1962 y la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declarar que el Consejo de Salarios instituído por Resolución N.o 243 de fecha 18 de marzo de 1965 para fijar las retribuciones mínimas del personal del Grupo 20 (Industria Aceitera) tendrá jurisdicción nacional.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

**"DIARIO OFICIAL"**

**FORMA DE ESTAR COMPUESTO**

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

**1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.**

**2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.**

*(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).*

**3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.**

10

**Resolución 313|965. — Se designa Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de abril de 1965.

Visto: y correspondiendo designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja de Compensaciones por

Desocupación en la Industria Frigorífica; y

Atento: a lo previsto en el artículo 4.o de la ley N.o 10.562 de 12 de diciembre de 1944,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Presidente del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica al señor Sócrates Norberto Bergerau.

2.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

11

**Resolución 314|965. — Se designa Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares, en la Industria Frigorífica.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de abril de 1965.

Visto: que corresponde designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares en la Industria Frigorífica.

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y decreto de 17 de mayo de 1944,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Designar Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares en la Industria Frigorífica al señor Sócrates Norberto Bergerau.

2.o) Cometer al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo al nuevo Presidente.

3.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

# SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**Acta. Se comisan mercaderías por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne. (*)**

Acta. — En Montevideo el día veintiseis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

1.o) Comisar, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 6 de julio de 1964 modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decretos de fechas: 15 de setiembre de 1959, 23 de noviembre de 1961 y 26 de setiembre de 1963 —sobre Comercio Ilícito de la Carne—, la carne vacuna, carne ovina, cueros vacunos y|o ovinos, vísceras vacunas y|o ovinas etc. incautadas en los siguientes procedimientos y cuyos infractores se desconocen:

Acta N.o 11.920 (125 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.838 (150 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.804 (40 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.812 (260 kilogramos carne vacuna); Acta N.o 11.718 (68 kilogramos carne vacuna); Acta número 11.803 (213 kgs. carne vacuna y 11 kgs. de sebo); Acta N.o 11.667 (95 kilogramos carne vacuna); Acta N.o 11.832 (123 kgs. carne vacuna); Acta número 11.819 (35 kgs. carne vacuna); Acta número 11.225 (272 kgs. carne vacuna y un cuero vacuno); Acta N.o 11.811 (397 kilogramos carne vacuna); Acta número 11.648 (80 kgs. carne vacuna); Acta número 11.647 (190 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.807 (50 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.806 (60 kgs. de carne vacuna); Acta N.o 11.814 (35 kgs. carne vacuna y 45 de vísceras vacuna); Acta número 11.442 (80 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.441 (117 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.723 (102 kgs. carne vacuna y 19 kgs. de vísceras); Acta número 11.818 (119 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.808 (60 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.852 (41 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.774 (177 kilogramos carne vacuna); Acta N.o 11.727 (22 kgs. carne ovina, dos cueros ovinos, ocho cueros capones y tres animales ovinos en pie); Acta N.o 11.725 (130 kilogramos carne vacuna y un cuero vacuno)); Acta N.o 11.780 (34 kilogramos carne vacuna); Acta N.o 11.779 (151 kgs. carne vacuna y un cuero vacuno); Acta N.o 11.813 (269 kilogramos carne vacuna); Acta N.o 11.789 (69 kilogramos carne porcina y dos animales porcinos en pie); Acta N.o 11.810 (187 kilogramos carne vacuna y cuero vacuno); Acta N.o 11.809 (376 kilogramos carne vacuna, dos cueros vacunos, una cabeza vacuna y un animal vacuno en pie); Acta N.o 11.729 (23 kilogramos carne ovina, 6 kilogramos de vísceras ovina, 6 kilogramos de sebo, dos cueros ovinos y tres animales ovinos en pie); Acta N.o 11.728 (23 kgs. carne ovina, cuatro kilos de sebo y un cuero ovino); Acta N.o 11.843 (173 kilogramos carne vacuna y un cuero vacuno); ta N.o 11.817 (195 kgs. carne vacuna y un kilogramo de vísceras); Acta número 11.862 (172 kgs. de carne vacuna); Acta N.o 11.867 (50 kgs. de carne vacuna); Acta N.o 11.793 (107 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.792 (92 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.766 (202 kilogramos carne porcina y cinco (5) animales porcinos en pie); Acta N.o 11.892 (112 kilogramos carne vacuna y siete (7) patas de vacuno); Acta N.o 11.855 (145 kilogramos carne vacuna); Acta N.o 11.824 (433 kgs. de carne vacuna, 35 kgs. de vísceras vacuna, 2 cueros vacunos, 2 cabezas de vacuno y un animal vacuno en pie); Acta N.o 11.920 (145 kilogramos carne vacuna); Acta N.o 11.840 (130 kilogramos carne vacuna); Acta número 11.370 (162 kgs. carne vacuna y 17 kgs. carne ovina); Acta N.o 11.837 (162 kilogramos carne vacuna, 10 kgs. de patas de vacuno y 7 cueros vacunos); Acta número 11.856 (232 kgs. carne vacuna y un cuero vacuno); Acta N.o 11.916 (173 kgs. carne vacuna); Acta número 11.848 (50 kgs. carne vacuna); Acta número 11.894 (80 kgs. carne vacuna y 37 kgs. de huesos vacuno); Acta número 11.893 (3 animales ovinos en pie, 4 cueros ovinos y 14 kgs. de vísceras ovina); Acta N.o 11.825 (85 kgs. carne vacuna y 23 kgs. de vísceras); Acta N.o 11.888 (304 kgs. carne vacuna, un cuero vacuno y una cabeza de vacuno); Acta número 11.921 (70 kgs. carne vacuna); Acta número 11.875 (126 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.365 (106 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.889 (176 kgs. carne vacuna y 15 kgs. de vísceras); Acta número 11.917 (134 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.369 (40 kgs. carne vacuna, una cabeza de vacuno y 30 kgs. de sebo); Acta N.o 11.899 (100 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.890 (80 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.826 (77 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.900 (180 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.827 (28 kgs. carne ovina); Acta N.o 11.928 (103 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.971 (152 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.957 (55 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.964 (97 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.954 (85 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.612 (72 kgs. carne ovina); Acta N.o 11.878 (32 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.857 (104 kilogramos carne vacuna); Acta N.o 11.960 (88 kilogramos carne vacuna); Acta N.o 11.955 (70 kilogramos carne vacuna); Acta número 11.953 (27 kgs. carne vacuna); Acta número 11.897 (2238 kgs. carne vacuna y 75 kilogramos de vísceras —intervenidos en procedimientos realizados en la Sección Encomiendas de la Estación Central de A.F.E.—); Acta número 11.898 (450 kgs. carne vacuna); Acta número 11.972 (601 kgs. carne vacuna); Acta número 11.887 (211 kgs. carne vacuna y 30 kgs. vísceras vacuna); Acta número 11.886 (873 kgs. carne vacuna); Acta número 11.959 (130 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.926 (84 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.829 (52 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.830 (70 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.739 (87 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.968 (82 kgs. carne vacuna); Acta N.o 10.021 (27 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.935 (60 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.796 (95 kgs. carne vacuna);

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 1.o de abril de 1965.

Acta N.o 10.003 (71 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.833 (19 kgs. de vísceras); Acta N.o 11.906 (135 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.970 (33 kgs. carne vacuna y 15 kgs. de vísceras); Acta número 10.026 (193 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.975 (220 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.880 (233 kgs. carne vacuna, 25 kgs. carne ovina, 35 kgs. de vísceras, un cuero vacuno y 4 cueros ovinos); Acta N.o 11.977 (23 kgs. carne ovina y dos animales ovinos en pie); Acta N.o 11.993 (42 kgs. carne vacuna y 11 kilogramos de vísceras); Acta número 10.002 (143 kgs. carne vacuna); Acta número 10.012 (95 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.969 (35 kgs. carne vacuna); Acta N.o 11.936 (96 kgs. carne vacuna y un animal vacuno en pie); Acta número 10.011 (88 kgs. carne vacuna); Acta número 11.905 (80 kgs. carne vacuna); y Acta N.o 11.925 (34 kilogramos carne vacuna).

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Publíquese y siga a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, una vez extendidas en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — **F. MARIO UBILLOS.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

---

**Acta.** Se comisan mercaderías por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne (*).

**Acta.** — En Montevideo, el día 3 de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro en acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo.

**RESUELVE:**

1.o Comisar de conformidad con lo dispuesto por la ley del 6 de julio de 1954 modificada por la de 16 de octubre de 1948 y decretos de fechas: 13 de enero de 1959, 15 de setiembre de 1959, 23 de noviembre de 1961 y 26 de setiembre de 1963 sobre el Comercio Ilícito de la Carne, la carne vacuna, vísceras y vehículos incautados en los siguientes procedimientos aplicándose las multas que en cada caso se establece y adjudicándose los importes de la mercadería incautada y los vehículos a los funcionarios actuantes.

Acta Serie G. N.o 11.356 de 1.o de abril de 1964, multa de $ 10.000.00 al infractor señor Agustín Mortimer Latorre Ramuñan domiciliado en Guardia Oriental 3229.

Acta Serie G. N.o 11.130 de 4 de enero de 1964, multa de $ 5.000.00 al infractor Sr. Antonio Martínez Loureiro domiciliado en Independencia 999.

Acta Serie G. N.o 5518 de 19 de octubre de 1963, multa de $ 10.000.00 al infractor Sr. Gregorio Kaganas domiciliado en Ariel 4910.

Acta Serie G. N.o 11206 del 7 de enero de 1964, multa de $ 10.000.00 al infractor Sr. José Wilczynski Szlamowicz, domiciliado en Carlos M. Maggiolo 470.

2.o Certifíquese en los respectivos expedientes la presente resolución de acuerdo al artículo 4.o del decreto de fecha 28 de febrero de 1964.

3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — **F. MARIO UBILLOS.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 1.o de abril de 1965.

---

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 2 de abril de 1965.

**Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo:** Acta N.o 52.274 "Nitrón". — Acta N.o 58.284 "Jovi". — Acta número 56.450 "Floris". — Acta N.o 75.080 "Nitrobacter". — Acta número 76.718 "Gomy".

**—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno:** Acta N.o 59.281 "Inhistam". — Acta N.o 90.659 "Pechovit". — Acta N.o 92.232 "Kieralon". — Acta número 92.234 "Handy Plast". — Acta número 92.678 "Ferron Vita". — Acta número 93.003 "Grotrian - Steinweg". — Acta N.o 93.085 "Perkin's". — Acta número 93.161 "Biscosuiza". — Acta número 94.349 "Volutis". — Acta número 94.533 "Santitas". — Acta número 94.731 "Kenton". — Acta N.o 94.748 "Silverstral". — Acta N.o 94.815 "Vetag". — Acta N.o 94.863 "Sapobril". — Acta N.o 94.874 "Dinergil Roemmers R". — Acta N.o 94.951 "Filicón". — Acta número 94.992 "Lumoprint". — Acta número 95.026 "Damar". — Acta número 95.030 "Levamas". — Acta N.o 95.123 "Hilton". — Acta N.o 95.208 "Vital". — Acta N.o 95.335 "Decurin". — Acta número 95.612 "Shelby". — Acta número 95.766 "Farhnos". — Acta N.o 96.501 "Superconstellation". — Acta N.o 96.549 "Lavi - Listo". — Acta N.o 96.654 "Vegetabil". — Acta N.o 98.712 "Lux" (Dibujo Fantasía).

**—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno:** Acta número 75.501 "Esetres". — Acta N.o 89.149 "Lander". — Acta N.o 90.615 "Plenex". — Acta número 90.812 "Primísimo". — Acta número 91.161 "Ledloy". — Acta número 91.944 "Uniject". — Acta N.o 92.218 "Diprovit B 12 "Z". — Acta N.o 92.601 "Salvizol". — Acta N.o 92.653 "Deprol". — Acta N.o 92.730 "Paperina". — Acta número 92.768 "Venemit". — Acta número 92.804 "Nitrangor". — Acta número 93.012 "Molykote". — Acta número 94.203 "Ultragaz". — Acta N.o 94.579 "Guanilin 10". — Acta número 94 609 "Elycsa". — Acta N.o 94.610 "Azulfidine". — Acta N.o 94.686 "Lecsaton". — Acta N.o 94.937 "Coxisal". — Acta número 95.114 "Situcidine". — Acta número 95 384 "Lys - Bar". — Acta número 95.649 "Riviera". — Acta N.o 96.399 "Varig". — Acta N.o 96.470 "Cadete". — Acta N.o 97.112 "La Rueca". — Acta N.o 97.217 "Eternelle". — Acta número 97.258 "Black Bull". — Acta número 102.333 "Tanque de tinta". — Acta N.o 103.492 "Anto".

**—Pasan a la Dirección de Industrias:** Acta N.o 13.470 "Método y aparato para impedir la obstrucción de microfiltros". — Acta N.o 14.672 "Una nueva bolsa textil". — Acta N.o 14.715 "Método y aparato para tratar tierra". — Acta número 15.000 "Una novedosa batería de acumuladores del tipo plomo ácido". — Acta N.o 15.044 "Un dispositivo para transfusiones u operaciones similares". — Acta N.o 15.070 "Procedimiento de preparación de derivados de nitro -5- pirrol". — Acta N.o 15.160 "Una máquina para realizar perforaciones en el terreno". — Acta N.o 15.170 "Aparato mejorado para enfardar heno". — Acta número 104.172 "Botella" (Embl.).

**—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio:** Acta N.o 102.636 "Plus - X". — Acta N.o 102.820 "Aguila" (Embl.). — Acta N.o 102.837 "Etq. Aguila". — Acta número 102.838 "Silver Eagle". — Acta número 102.839 "Golden Eagle". — Acta N.o 103.318 "Costa Brava". — Acta número 103.569 "Envase".

**—Pasan al Ministerio de Salud Pública:** Acta N.o 93.508 "Topanol". — Acta N.o 95.282 "Vephota V". — Acta número 103.317 "Dea-Dyn Deadyn". — Acta N.o 103.654 "Stafilocina". — Acta número 103.918 "Amalie". — Acta número 103.936 "Fosfoglucina". — Acta número 103.956 "Dietilmicin". — Acta número 103.965 "Syntometrina". — Acta número 103.974 "L.L.". — Acta número 103.991 "Influvac". — Acta número 104.004 "Epsoico". — Acta N.o 104.005 "Prontenema". — Acta número 104.010 "Lagepro". — Acta N.o 104.024 "Pincalfix". — Acta N.o 104.038 "Anaprel". — Acta N.o 104.039 "Neoblastine". — Acta N.o 104.049 "AAS". — Acta número 104.069 "Intensain". — Acta número 104.070 "Roché". — Acta número 104.071 "R". — Acta N.o 104.082 "Mebadin". — Acta N.o 104.110 "Pursenid". — Acta N.o 104.112 "Capri". — Acta número 104.171 "Denkavit". — Acta número 104.173 "Serendelta". — Acta número 104.183 "Patio". — Acta número 104.193 "Manchava". — Acta N.o 104.194 "Rapilent". — Acta número 104.195 "Horvi-Chemie".

**—Pasa a la Facultad de Química y Farmacia:** Acta N.o 10.461 "Mejoras en nuevos productos químicos y su preparación".

*La Secretaría.*

---

**A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ**

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

**Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:**

**"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".**

**Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.**

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 239 — Montevideo, Jueves 22 de Abril de 1965 — Núm. 17102

# TARIFAS

### AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (25 palabras) | $ 8.00 |
| Balances por cada línea de columna chica o su equivalente .......... | " 8.00 |

(Decreto 28 de enero de 1965)

| | |
|---|---|
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " 15 00 |
| Matrimonios del interior | " 6.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 90 00 |
| " año ............ | " 180.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 120.00 |
| " año ............ | " 240.00 |

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........ | $ 120.00 |
| " año ............ | " 240.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

| | |
|---|---|
| Por día ............ | $ 1 00 |
| Atrasados ............ | " 90 |
| De más de quince días | " 00 |
| De más de un año .... | " 10 00 |
| De más de tres años .. | " 20 00 |
| De más de cinco años . | " 30.00 |

**Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados**

(Decreto 28 de enero de 1965)

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año ........ | $ 10 00 |
| De más de un año .... | " 15 00 |
| De más de tres años .. | " 20 00 |
| De más de cinco años . | " 30 00 |
| De más de diez años .. | " 50 00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

**Rústica**

| | | |
|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) .. | $ 80 00 el tomo |
| 1930 | .............. | " 80 00 " " |
| 1931 | (reeditado) .... | " 80 00 " " |
| 1933 | " ..... | " 80 00 " " |
| 1934 | " ..... | " 80 00 " " |
| 1935 | " ..... | " 80 00 " " |
| 1937 | " ..... | " 80 00 " " |
| 1939 | .............. | " 80 00 " " |
| 1940 | .............. | " 80 00 " " |
| 1941 | (reeditado) .... | " 80 00 " " |
| 1942 | " ..... | " 80 00 " " |
| 1943 | " ..... | " 80.00 " " |
| 1945 | .............. | " 80 00 " " |
| 1946 | (reeditado) .... | " 80 00 " " |
| 1947 | " ..... | " 80 00 " " |
| 1948 | " ..... | " 80 00 " " |
| 1949 | " ..... | " 80 00 " " |
| 1950 | " ..... | " 80 00 " " |
| 1951 | " ..... | " 80 00 " " |
| 1952 | " ..... | " 80 00 " " |
| 1954 | .............. | " 80 00 " " |
| 1955 | .............. | " 80 00 " " |
| 1956 | .............. | " 80 00 " " |
| 1958 | .............. | " 80 00 " " |
| 1959 | .............. | " 80.00 " " |
| 1960 | .............. | " 80 00 " " |
| 1961 | .............. | " 80 00 " " |
| 1962 | .............. | " 80 00 " " |
| 1963 | .............. | " 80.00 " " |

**Encuadernados**

| | | |
|---|---|---|
| 1955 | .............. | " 100 00 " " |
| 1956 | .............. | " 100 00 " " |
| 1957 | .............. | " 100 00 " " |
| 1958 | .............. | " 100 00 " " |
| 1959 | .............. | " 100 00 " " |

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera o última publicación que les corresponda.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | .............. | $ 1.000.000 00 | $ 1.500.00 la página |
| De $ 1.000.001 00 " | .............. | " 2.000.000 00 | " 2.000 00 " " |
| " " 2.000.001 00 " | .............. | " 5.000.000 00 | " 3.000 00 " " |
| " " 5.000.001 00 " | .............. | " 10.000.000 00 | " 4.000 00 " " |
| " " 10.000.001.00 " | .............. | " 20.000.000.00 | " 5.000 00 " " |
| " " 20.000.001.00 en adelante | .............................. | | " 6.000.00 " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA ANGELICA CABOT PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5446 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS LAFORDE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5440 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MILANO DELUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5326 Ab.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5072 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIVIA MINETTO de CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5109 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LINA MARIA LUISA LATORRE DURAÑONA de DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 511[illegible] Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA BARRIOS o BARRIOS SILVERA o BARRIOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1 $ 240.00 10|pub. 5496 Ab.21-v.my.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SALVATO FRIGGIONE (Lo. 61, Fo. 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5357 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIZZANELLI DEL CIOPPO, Lo. 61, Fo. 460, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4894 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALCINA GUTIERREZ, (Lo. 61, Fo. 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4909 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUSTAVO MADERBACHER y RUPERTO WEILHARTER (L c 61, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 4087 Mz.22-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA VARELA de LANATA, (L.o 61, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5157 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA PEREZ de GONZALEZ y JOSE GONZALEZ SANS, (L.o 61, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5163 Ab.7-v ab 28

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEBORA RAQUEL GORIN de LEWINGER o DWOJRA RUCHIA GORIN CHAIT de LEVINGER, (L.o 65, F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5492 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARLO SAFKO, (L.o 66, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5493 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA FORT LAGUNA o MICAELA FORT de GARCIA, (L.o 65, F.o 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5495 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCINA DIAMANTINA MARTINEZ RAIMONDI o RAYMONDO (Lo. 64, Fo. 537) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5199 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LADISLAO NUSA PONS (Lo. 66, Fo. 94) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $264.00 10|pub. 5120 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL ROTONDARO, (L.o 65, F.o 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5198 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VOSKIS u OSKI TOMASIAN o TOMASSIAN y don MELEK VARTERIAN, (Lo. 65, Fo. 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5124 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA o DOMINGO GARCIA LEYES o DOMINGO GARCIA CANABE. (Lo 66, Fo. 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5123 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CARLOS de PRO, (Lo 66, Fo. 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5122 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE EDUARDO PEDOCCHI FIRPO, (Lo. 66, Fo. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29, de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4873 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOCHMAN KRAWIEC, (Lo. 66, Fo. 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4872 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMIRO PIRIZ, (Lo. 66, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4889 Ab.1.o-v.ab.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GARICOITS de SAYAGUES LASO (83-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5531 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO RAMON GARCIA, 7|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5396 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PRIETO de MILANO, 507|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5443 Ab.20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SARA FLEURQUIN BAÑOS de MONSEGUR. 68|65. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario
1) $720.00 30|pub. 5449 Ab 20-v jn.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PABLO MARIA VAN DER MAESEN de SOMEREFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5447 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA REYES de SIBILIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo. 7 de Junio de 1953. — Raúl Calcagno Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5451 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LATTUF o LATUF, 490|64, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5450 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELA VALENTINA ALONSO de FERNANDEZ, (85-65), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5150 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRIGO. (74-65). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5165 Ab.7-v ab 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MONTORO de VASCONCELLOS. (289-64), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcán dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 5229 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA MENDEZ de MAURIÑO o MARIA MANUELA MENDEZ de MAURIÑO, (82-65). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 5230 Ab.7-v.ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN o QUINTINO BANDERA o BANDERA ALVEZ. 69|65. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5111 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ, 13|65. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario
1) $240 00 10|pub. 5125 Ab.6-v ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANGEL VIDAL, 87|65. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 22 de Marzo de 1965 — Julio E Real. Actuario
1) $240 00 10|pub 4897 Ab 1.o-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LOYO URBINA, 81|65. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 17 de Marzo de 1965 — Julio E Real Actuario
1) $240 00 10|pub 4896 Ab 1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ANTONIA SARALEGUI LARRAMBEBERE de LUZARDO. 92|65. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 17 de Marzo de 1965. — Julio E Real. Actuario.
1) $720 00 30|pub. 4893 Ab 1.o-v my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POLIDORO VIESTI o POLIDORO VIESTI (496 _ 64) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 31 de Diciembre de 1964 — Julia Techera Bonilla. Actuaria
1) $720 00 30 pub. 4198 Mar 23-v may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CALO de ALONSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de Marzo de 1965 — Julio E Real. Actuario
1) $720 00 30|pub 3841 Mar 18-v may 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA RITA CORREA de HERRERA (42|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4948 Ab 2-v ab 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERTA GUANI de LEANIZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Marzo de 1965 — Julio E Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4960 Ab 2-v ab 23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO JUAN GENOVES o GENOVES GELOS (62 - 688) citándose a los herederos. acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Abril 1o. de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5194 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO STEVENANZIO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 7 de 1964. — José Curi Zagla. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5310 Ab.9-v.ab 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LEMA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5158 Ab 7-v ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIAS DURAN o DURAN TOMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 2 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 5231 Ab 7-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO AGUIRRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 18 de 1965 — José Curi Zagia Actuario
1) $240 00 10|pub 5055 Ab 6 v ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO PAIVA CUNHA, (Lo 63 Fo 617) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
1) $720 00 30|pub. 5056 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN HIGINIA ROMERO de DE OCAMPO o CARMEN ROMERO de OCAMPO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 2 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720 00 30|pub 5137 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN EDUARDA DELGADO de MILAN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Marzo 31 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5040 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO NORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 10 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 4949 Ab.2-v.ab 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RAYMUNDO o JULIO REIMUNDO MARTINEZ SALABERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4899 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARDOINO REPETTO; citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4898 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO LORENZO PIETROPINTO o DONATO LORENZO o DONATO PIETROPINTO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4916 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO GIL VEIRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 11 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario.
1) $720 00 30|pub 4631 Mar 29-v mav 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS y de ROSAURA VILA de ESPINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero don Miguel Angel Espina Vila o a sus sucesores a cualquier título para que se presente en los citados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio o Curador de Bienes que lo represente — Montevideo Febrero 19 de 1965 — José Curi Zagia Actuario
1) $1.200 00 30|pub 4005 Mar 19 v may 7

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BANCALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5485 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO AQUILES BOVE BARBITTA o BARBITA, (49-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5487 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MACHADO ARANA, (62-496), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5489 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AARON FELIX MARTIN de ANCHORENA CASTELLANOS o AARON de ANCHORENA, (62-687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 5502 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TOSO TASANO o TASSANO, (62-473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 5503 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PEREIRA ARCAS de NOYA FREIRE, (62-476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5195 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL o HECTOR MIGUEL PEREZ, (62-517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5196 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR OLIVERI SUETTA, (62 572) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 5197 Ab 7-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de MARTINEZ, (62|385), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 1.o de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) 240 00 10|pub. 5116 Ab.6-v.ab 27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO o ALEJANDRO o ALEJANDRINO JUAN BURGUEÑO BAES (61-560), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5208 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DOMINGA BARROS SALVO o BARROS de NEGRO, (62|3?1) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5117 Ab.6-v ab 27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA TERESA LOLA BENZANO (52|42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Octubre 31 de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $240 00 10|pub 5114 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR MARGARITA FENZANO de OLIVERA WELLS, (52|43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario Interino
1) $240.00 10|pub. 5115 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MANUEL SAURI" Sucesión( Lo. 61, Fo 334), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Manuel Sauri, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 6 o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — José Tomás Perera, Actuario.
1) $ 480.00 20|pub 25330 Feb.1.o-v.feb.12. Ab.5-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS DE LEOTE o de LEOTE ROMERO o MONTERO, (62, 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240 00 10|pub. 4868 Ab.1 o-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA SEIJAS de LAIN (62-383) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4867 Ab.2-v ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Ltdo de 1a. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE EUGENIA GIANNONI de BAQUE (62 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4869 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ERNESTINA GAVAZZA KREMER de COGAN, (62, 383), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $720.00 30|pub 4885 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PABLO MARIA MUNZINGER (62. 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 4886 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEGRE (62 - 475), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $720 00 30|pub. 4491 Mar.26-v may14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONINO o ANTONIO o ANTOLIN RODRIGUEZ y de JOSEFA o JOSEFINA SOTO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (56|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5484 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BRUNO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5494 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MASINA de CORTI, (L.o 56, F.o 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5497 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CUSTODIO VERA, (L o 56, F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5499 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI de MÜLLER (L.o 55, F.o 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis A. Lamas, Actuario.—
1) $240.00 10|pub. 5203 Ab.20-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLORES GIMENEZ, (L.o 55, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5201 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RODRIGUEZ MONTERO o RODRIGUEZ MONTERO de ECHEVERRIA, (Lo. 56, Fo. 34); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5127 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ABREU, (Lo. 55, Fo. 345), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240.00 10|pub. 5128 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO FLORENCIO SASTRE o SASTRE ESPINOSA. (Lo 56, Fo. 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5126 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS WILLIAM o WILLIAMS o GUILLERMO SIBBALD (Lo 56, Fo 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de [illegible] de 19[illegible]. — Luis Antonio Lamas, Actuar[illegible]
1) $720.00 30|pub. 4888 Ab.6-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO GOMEZ PEREZ, (L.o 56, F.o 56) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 4958 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN N. o JUAN NIEVES RECOBA o RECOBA RIOS, (L.o 55, F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 4959 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BENTANCUR SALABERRY o SALAVERRY o SALABERRI. (Lo. 55, Fo. 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4875 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMENDOLA de MENDOZA, (Lo. 55, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4876 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIO REGAZZONI, (Lo 56 Fo. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4877 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOBA de DAVINO, (Lo 56, Fo. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4878 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN CARLOS CARLIS, (Lc. 55, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub [illegible]879 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO JOSE CAVALLO, (Lo 56, Fo 37) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4880 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELICA VEIGA REDO de CAIMI (Lo 55, Fo 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub [illegible]881 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE IGNACIO MARTINEZ CUITIÑO (Lo 56 Fo. 71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $720 00 30|pub. 3162 Mar 8-v ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BERNARDEZ (Lo 56 Fo. 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 19 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $720 00 30|pub. 303[illegible] Mz 4-v ab 22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO NUÑEZ DUARTE, A 1719, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5429 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL LAUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5452 Ab.20-v.my3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO VICTOR FRANCESCOLI RIGHETTI o RIGUETTI, (A 1937), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5325 Ab 9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PENELAS de ALEMAN, [illegible] 1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 20 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.[illegible] 10|pub 4890 Ab.1.o-v.ab.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DEL 11.o TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLAUCO BRUSCO ORPI, (L.o 61, F.o 467) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 5159 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de D[illegible] Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO SILVESTRE MARTINEZ, (L.o 61, Fo. 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis E Fontana, Actuario
1) $240.00 10|pub 4895 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA HORNOS MONFRINO o HERMINIA MONFRINO, (L.o 61, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4942 Ab.2-v.ab.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12 o TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ETCHEVERRY VANNELLI, (L.o 66, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5491 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RIBES (Lo 66, Fo 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5121 Ab 6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ, (Lo. 1, Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240 00 10|pub 4874 Ab.1.o-v.ab.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13. TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercero Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LOPEZ FERRO, (99'65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Marzo de 1965 — Julio E. Real Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4725 Ab 2-v ab.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15.o TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GNAZZO o GNAZZO, (62|359) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 5118 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS SMALDONE o SMALDONE RICCI, (62|496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $240.00 10|pub. 5119 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — or disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNEL SEGUIN, (60|345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4871 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FON-AMOR, 62'572) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub 4870 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VASILIO MAGIROF GUDZALOF o BASILIO MADZIROFF o VASE MAGIROF GUDZALOF, (62'571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4884 Ab.1 o-v my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercero Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, (97 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 26 de Marzo de 1965 — Julio E Real Actuario
1) $240 00 10 pub 4724 Mar 31 v ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MATTA o MATA de MALDONADO, (62 - 570), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4806 Mar.31-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO YUNTI o IUNTI OIANNI, (62 - 432) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4804 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MAIDANA de MENDIETA, (1-15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 5486 Ab 21-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA FERNANDEZ de ALVAREZ, (62-507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5488 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA OTHEGUY de FONTANA y la de FRANCISCO OTHEGUY u OTHEGUY MENDIBEHERE, (61-603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5490 Ab.21-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN ROBUSTIANO PICHOT, (60-133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 5501 Ab.21-v.jn.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PARDO de BOEDO, (L.o 56, F.o 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 5498 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO c ARTURO INOCENCIO CARRANO, (L.o 56, F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5200 Ab 7-v ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o DOLORES ELENA FERRER de ZEBALLOS, (L.o 56, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5202 Ab.7-v ab.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17.o TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC TROSTCHANSKY BERCKUER, (F.o 30), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5232 Ab.7-v ab 28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 27 de 1964. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10 pub. 5260 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GARCIA DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Marzo 16 de 1965 — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $160 00 10|pub 5087 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BETANIA PEREIRA o PEREIRA PEREIRA de CIRIMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 9 de Febrero de 1965 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4864 Ab.1.o-v.ab.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA c BENITA IRMA SERIS DIEPPA de ESTEVAN o ESTEBAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 9 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5282 Ab.9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA FRANCO de LAGARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 5012 Ab.5-v ab.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 20 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5397 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 30 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5398 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ALANIZ o ALANIS BENITEZ o BENITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 d 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 0|pub. 5399 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI PISANO BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 5400 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVENAL ESPEJO TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5298 Ab 9-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RUIZ de BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5164 Ab.7-v.ab.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JORGE BASKYS DARGVAINAITE, (L.o 3, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 31 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5480 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO PINTOS FERREIRO. Lo. 3. Fo. 134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4830 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de UBAL NERIS TRINIDAD CORRALES CORRALES. Lo. 3. Fo. 174. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) $240.00 10|pub. 4831 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA PEREZ GONZALEZ de ROJAS. Lo. 3. Fo 181. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando Febrero 15 de 1965 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub 4832 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO OLIVERO GONZALEZ. Lo. 3. Fo. 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Febrero 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4833 Ab.1.o-v.ab.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HISPANO DE ANDRES ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, 22 de Marzo de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4986 Ab.2-v.ab.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO BONIFACIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5595 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MARIA o RUFINA o MARIA o MARIA CORNELIA OLIVERA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 19 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5186 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VERDE CHAS o CHAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5189 Ab.7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN ALFREDO GREEN o GREEN PETTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4998 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEA GUGELMEIER de ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4997 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BRIOSO o BRIOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4996 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SANTIAGO TOURN JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4999 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MALAN de BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5000 Ab.5-v.ab.26

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz, Encargado de la Primera Sección del Departamento de Colonia, don Eduardo Davyt, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HERNANDEZ, ROSA TUNESSI de HERNANDEZ y MARIA o MARIA ROSA HERNANDEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1965. — Eduardo Davyt, Juez de Paz, Encargado.
1) $ 240.00 10|pub. 5187 Ab.7-v.ab.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GLORIA ESTHER PEREZ de JAIME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de Marzo de 1965. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5147 Ab.7-v.ab.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS CAVANA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 18 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5514 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES SIXTA RODRIGUEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5515 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS JAUNARENA o LUIS JAUNARENA THOMAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5066 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MATEA NUÑEZ de LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 3 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucu de Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5067 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Durazno 21 de Octubre de 1964. — Durazno, 29 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria
1) $120.00 10|pub. 5068 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO G. SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Noviembre de 1964 — Durazno, 8 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria
1) $120.00 10|pub. 5069 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA DIAZ de CARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli Actuaria
1) $240.00 10|pub. 3105 Ab.1-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVADOR BIANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de Febrero de 1965. — L. Sandini de Rodríguez, Actuario, adjunto.
1) $720.00 30|pub. 4521 Mar.26-v.may.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MENJOU CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5172 Ab 7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1965 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5173 Ab.7-v.ab.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA RUBIO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5389 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA DAGUERRE de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5390 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CONSTANCIA CASTRO y de GASPAR o FELIX GASPAR CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5391 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J Pajac, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA AGUEDA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 5392 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROBAINA de BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5393 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHEVERRIGARAY ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $240 00 10|pub. 5014 Ab 5-v ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FAILACHE MASTRANGELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 29 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5018 Ab 5 v ab 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ALBERTO SHIEN HARLEPPO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $240 00 10|pub. 5017 Ab 5-v ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOLTRASIO de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $240 00 10|pub. 5016 Ab 5-v ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FURIATTI o FURIATI CASELLA o CASELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 5015 Ab 5-v ab 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GALLAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3435 Ab.1-v.ab.22.

## JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA HERNANDEZ de HERNANDEZ o TOMASA HERNANDEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1965. — Marta Pírez Rengel. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5001 Ab.5-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA SALSAMENDI de BONIFACIO o MARIA JACINTA SALSAMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5002 Ab.5-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AURORA ABREU de CARRERAS o ELENA AURORA ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Marzo 16 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 4947 Ab.2-v.ab.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SANCHEZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5403 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA CLEMENTINA TABEIRA de ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5404 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGUNDO o SEGUNDO PEDRO LATAZA o LATASA MACHICOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5405 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DOMINGO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.0 10|pub. 5406 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALAN de NOVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 31 de Marzo 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5407 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA GARCIA de LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5408 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO o GILBERTO NUÑEZ o NUÑEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub 5409 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA BRITO de BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5410 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BARRIOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 31 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1 $240.00 10|pub 5411 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Malodnado, Dr don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO GARCIA DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5412 Ab.20-v.my.3.

## JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, (San Carlos), se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS TECHERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San Carlos, Marzo 29 de 1965. — Juan A. Gramont, Juez Subgte.
1) $240.00 10|pub. 5413 Ab.20-v.my.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BEATRIZ CATTANZIO de FLORIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 1.o de Diciembre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub 4841 Ab.1.o-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de RAMON DOYENART o RAMON DOYENART OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 4842 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DAGLIO, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 12 de Marzo de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub 4843 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ESTHER BRITOS de LUBERIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4844 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GIOSSA ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10 pub 4845 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOGIURATO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub 4846 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ROBILOTTA o ROBILOTTI o REBOLOTTO o RIBOLOTTO o REBOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 4938 Ab.2-v ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TWYFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 4939 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SAVORNIN o DANIEL SABORNIN o DANIEL SOVORRIN o SOBORNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1965. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4940 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLIMAR MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 4941 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AMARAL DE OLIVEIRA o MARIO AMARAL OLIVEIRA o MARIO AMARAL o MARIO DE OLIVEIRA AMARAL o MARIO OLIVEIRA AMARAL o MARIO DE OLIVEIRA o MARIO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5003 Ab 5-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO o JACINTO FERNANDEZ NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1965. — José R Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5004 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALAFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5022 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HIPOLITO GONZALEZ BOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 5023 Ab.5-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO RIVERO o RIBERO o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5024 Ab.5-v ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDINA PEREIRA DAS NEVES de ACOSTA o GERALDINA PERIRA o GERELDINA PEREIRA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 5 de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 5021 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO SANTOS CABRERA o REMIGIO SANTO CABRERA CURBELO o REMIGIO SANTOS CABRERA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5544 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DANIELISZ o DANIELIS UHRIN de FARKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5545 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN, JUAN GEREMIAS, GEREMIAS, JEREMIAS MOREIRA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5546 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PIMIENTA o ELBIO MARITAN PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5547 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO SERRA o LUIS PEDRO SERRA ROLANDI o ROLANDO o PEDRO SERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5177 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5178 Ab.7-v ab 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA YOLANDA CAZARD MORANDI o NORMA YOLANDA CAZARD de LOPARDO o NORMA CAZARD MORANDI de LOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Marzo de 1965. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5179 Ab.7-v ab 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CIRIGLIANO LOGIUDICE o LAGIUDICE o LOGUIDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 25 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5180 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA RODRIGUEZ de PEREZ u OLIVIA HILARIA RODRIGUEZ MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 25 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5181 Ab 7-v ab 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO AVERO o ABERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1965. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5093 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON PEREZ y de AMELIA ESPINO de PEREZ o AMELIA ESPINO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 19 de 1965. — Horacio Cazalás, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5151 Ab 7-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAPEZUDO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Noviembre 13 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $240 00 10|pub 5066 Ab.6-v.ab 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL o ABEL GERMAN SCHMIDT citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 23 de 1965. — Esc Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4976 Ab.2-v ab 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO OTAROLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 19 de 1965. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4977 Ab.2-v ab 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO ANGEL o ANACLETO CHELONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 22 de 1965. — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4978 Ab.2-v.ab.23.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a. Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ ESQUIVEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1965. — Elías De Biase, Juez Int.

1) $240.00 10|pub. 5061 Ab.6-v.ab.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AMBROSIO SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás intelesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Marzo 5 de 1965. — Luis A. Rusch Juez de Paz.

1) $240.00 10|pub. 5302 Ab.9-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA DA ROSA de COITINHO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1965. — Elio E. Besionart, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 5427 Ab.20-v.my.3.

# 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años, sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos (art. 10, Ley 9.099) de las promesas referentes a los solares sitos en el Balneario "Blancarena", 4a. sección judicial del departamento de Colonia, empadronados con el No 1246 mia: Manz 5: solar 15, prometido en venta a MARTHA VAZQUEZ, solar 11, a MARIA ROSA ROCCA, Manz. 6, solar 4, prometido en venta a WALDEMAR DENIS y transferido a VICENTE SALONIS

2) $480.00 15|pub. 4818 Ab.2-v.ab.30.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099 del 20|9|933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de enajenación de inmuebles a plazo ubicados en Barrio Parque del Golf: 1a. Sec. judicial del departamento de Maldonado, plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 14 de Noviembre de 1958 con el N.o 356, a saber. Solares 4 y 5 manzana 35, parte del padrón 3701. Compradora: Blanca Abella de Jauregui.

Se hace saber a la promitente compradora o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, sobre los citados solares que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares indicados "Proel" S A ; "Yi" Sociedad Anónima", "Pinebeach" Sociedad Anónima: J Antonio Marta: Pascual Gattás; Pedro P. Berro; Rosalía Zabaleta de Gattás; María Angélica Olivera García de Berro; y Griselda Tempesta de Marta.

2) $340.00 15|pub. 4961 Ab.2-v.ab.30.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compraventa convenido, se hace saber a las personas cuyos nombres se detallan más adelante sus herederos, o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa referente al correspondiente solar de los que a continuación se detallan ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones empadronados en mayor área con el No 5 885 individualizados en el plano del agrimensor Luciano Quintas inscripto en la Dirección de Catastro con el No 2278 en Diciembre 13|957.

Solar 22 promitente comprador ADAN MACEDO FERREIRA; solar 42 promitente comprador Luis Eduardo Corbo Banco Transatlántico del Uruguay por Salomón Pinto y Sara Sapiro de Pinto.

2) $720.00 15|pub. 4425 Mar.25-v.ab.22.

# 3-Convocatorias Comerciales

**BENNET Y BRANDON S. A.**

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria qué tendrá lugar el día 29 de Abril de 1965 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — El Directorio.

3) $720.00 15|pub 4809 Mar.31-v.abr.28.

**SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU**

**(Segunda convocatoria)**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Abril de 1965 a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, 4 o piso Apto. 8, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Nombramiento de nuevo Consejo de Administración: 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deben registrar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — El Secretario.

3) $ 384.00 8|pub. 5007 Ab.5-v.ab.22.

**ELECTROLUX S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Abril de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle Junc.l 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1964; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndicos; 4.o) Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes para un nuevo período de un año 5.o) Elección de un síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas lo menos con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea de acuerdo al art. 30 del Estatuto Social. — El Directorio.

3) $448.00 8|pub. 5161 Ab.7-v.ab.26.

**CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.**

**12a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 12a. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1965 a la hora 17 en el local social calle Barros Arana N.o 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1.o. Nombramiento de 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal las votaciones y suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art 14, inc. 6); 2.o. Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3.o Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (art. 14, inc. 4) y retribución al Directorio; 4.o. Designación de síndico titular y suplente (art. 14, inc. 3).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de 3 días a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $512.00 8|pub. 5211 Ab.7-v.ab.26.

**TARANCO Y CIA. S. A.**

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16 y 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Yatay 1448, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideraciones y pronunciamiento sobre el Acta de la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 1965; 2) Actitud a adoptar por la Sociedad frente a los artículos 213 a 216 inclusive de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964; 3) Eventual otorgamiento de las autorizaciones requeridas estatutariamente para la ejecución de las resoluciones a que se llegue al considerar el punto anterior; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o un certificado del Banco en el que se encuentran depositadas con dos días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 6 de abril de 1965. — El Directorio.

3) $320.00 5|pub. 5259 Ab.8-v.ab.22.

**GONDRAND HERMANOS S. A.**

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria, para el 30 del corriente a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o, Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Honorarios de Directorio y Síndico; 3.o) Elección de Directores y suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1965.

3) $ 320.00 8|pub 5297 Ab.9-v.ab.28.

**ATLANTIC BARRERE S. A.**

**(Segunda convocatoria)**

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1965, a las 16.00 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Distribución de utilidades y reservas; 3.o) Revaluación de bienes de activo fijo; 4.o) Elección de un Director titular y un Director suplente; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea se tendrá por legalmente constituida con el número de accionistas presentes, cualquiera que sea el capital integrado que representen. — El Directorio.

3) $ 384.00 8|pub. 5319 Ab.9-v.ab.28.

**PLEX S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocatoria a los señores accionistas de Plex S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril a la hora 19 en el local de la calle Colorado 2315 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2o.) Elección de los miembros del directorio.

Se previene que de acuerdo al artículo 16 deberán presentarse las acciones o los certificados bancarios con dos días de anticipación.

3) $96.00 3|pub. 5416 Ab.20-v.ab.22.

**FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 6 de Mayo a las 18 horas, en el local social de la calle Pan de Azúcar 2369, para considerar el siguiente punto:

Reforma de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la caja de la sociedad, tres días antes del acto, por lo menos. — El Directorio.

3) $192.00 8|pub. 5384 Ab.20-v.ab.29.

**H. FAROPPA S. A.**

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el directorio de H. Faroppa S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de Mayo de 1965 a las 18 horas, en el local Bard. M. Herrera y Obes 4016. Orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión de quórum y escrutinio; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 17. ejercicio económico comprendido entre el 1o. de Enero de 1964 y 31 de Diciembre de 1964; 3o.) Elec-

ción de cuatro titulares, cuatro suplentes de directorio y Síndico y dos suplentes de Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar en la secretaría de la sociedad, Bard. M. Herrera y Obes 4016, antes de las 18 horas del día 3 de Mayo del corriente año, sus acciones o certificados de depósitos en bancos o instituciones responsables a fin de obtener el certificado que habilita los derechos estatutarios de asambleístas.

3) $192.00 3|pub. 5418 Ab.20 v.ab.22.

**O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.**

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día siete de Mayo de 1965 a la hora 20 y 30 en el local de la Av. Garzón 863 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1964; 2o.) Fijación de retribuciones extraordinarias a los directores y Síndicos; 3o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Elección de los directores y suplentes respectivos que dirigirán la sociedad; 5o.) Designación del Síndico titular y suplente; 6o.) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 37 del estatuto la secretaría expedirá hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea a quienes lo soliciten, la boleta que acredite su calidad de tales la inscripción de sus acciones el número de las mismas y los votos que le corresponden.

3) $192.00 3|pub. 5385 Ab.20-v.ab.22.

**BANCO POPULAR DEL URUGUAY**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1965 a las 17 y 30 horas, en el local de la agencia Cordón, calle Constituyente 1497, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para controlar el quórum; 2o.) Consideración de la memoria del directorio, del balance general de la cuenta de ganancias y pérdidas, de la distribución de utilidades y del Informe de la comisión de cuentas, correspondientes al 63..ejercicio; 3o.) Artículo 27. (Capítulo V) de los estatutos; 4o.) Elección de dos directores titulares y|o cuatro directores titulares y dos titulares y dos suplentes de la comisión de cuentas; 5o.) Art. 42, inc E de los estatutos 6o.) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros bancos, en la tesorería de la casa central, calle 25 de Mayo 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — El Secretario

3) $360.00 5|pub. 5465 Ab.20-v.ab.26.

**O. C. R. I. S. A.**
**Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A., (O. C. R. I. S. A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 11 de Mayo de 1965, a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 459, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o) Lectura, consideración y aprobación la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo quinto ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964 y cuenta de pérdidas y ganancias, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea. (Art. 33 de los estatutos sociales): 2o.) Rescate de acciones; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguno de los bancos de plaza hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponden. (artículo 41) — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director, Secretario.

3) $968.00 10|pub. 5268 Ab.20-v.may.8.

**S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la décimo octava asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Mayo de 1965 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964, con el dictámen del Síndico; 2) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al Ejercicio 1964; 3) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año (Art. 11); 4) Designación de 3 a 5 Directores por el término de 3 años (Art. 7); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta Asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís 1533 por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Abril de 1965. — El Directorio.

3) $640.00 10|pub. 5548 Ab.21-v.my.4.

**COMPAÑIA DEL ESTE S. A.**

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, el Directorio de Compañía del Este S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril a las 20 horas en la calle Williman 533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Consideración de resultados; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir y tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en el domicilio antes indicado con una anticipación mínima de 2 días a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 5540 Ab.21-v.ab.23.

**CRISTALERIA GANCHOU S. A.**

De acuerdo con los artículos 12 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1965 a las 18 y 30 horas, en el local social, José María Vidal 376, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Liquidación de la sociedad; 3.o) Nombramiento comisión liquidadora (art. 21 de los Estatutos); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 18 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Julio de 1943 y Art. 17 de los Estatutos Sociales, los accionistas para asistir a la asamblea deberán con cinco días de antelación, depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Secretaría de la sociedad. — Montevideo, Abril de 1965. — El Directorio

3) $240.00 5 pub. 5538 Ab.21-v.ab.27.

**VUELTA DEL PALMAR S.A.**
**6a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1965 a las 20 horas, en el local de la calle Avda. Brasil 2446 piso 1.o.

Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de nuevo Síndico y Suplente; 5.o) Elección de nuevo Directorio.

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Brasil 2446, Piso 1.o, con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para celebrar la Asamblea.

Si a la hora señalada no hubiese conseguido la asistencia mínima que señala el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea sesionará con los que concurran cualquiera sea el capital que representen. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 5552 Ab.21-v.ab.23.

# 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "María Teresa Longueira Rama contra JOSE IGLESIAS REBOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Iglesias Reboledo y María Teresa Longueira Rama, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

5) $300 00 20 pub 2210 Mz 19-v ab.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 15 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARMANDO C. LABORDE HERNANDEZ y MAGDALENA OLGA DELFINO de LABORDE, (Lo 62,-Fo. 412) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1965 — Esc. Julio Maia Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 5442 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BELKIS RODRIGUEZ VILLAMIL Y JOSE LUIS BAUMGARINER, (Lo. 60, Fo. 429), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley No. 10.783, artículo 7o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub 5441 Ab.20-v.may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub 2266 Mar 19-v ab 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Elsa Gifford de Mera y Daniel Mera Alvarez citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo 62 Fo 387) dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10 783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Marzo 11 de 1965. — Julio Maia Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub 3780 Mar 18-v ab 22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 60 Fo. 491), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO PEDRO DANIEL MILLOT CONTINI y WALKIRIA CLARA PALLARES y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10 783) — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

5) $640 00 20 pub 4801 Mar 31-v may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno '65 - (32) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO y MARIA CAROLINA FAZZANI y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o ley No. 10.783) — Montevideo Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.

5) $640 00 20|pub 4136 Mar 22-v ab 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno (66 - 250), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LADISLAO FLIKOSKI y ROSALIA KONYHAI y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o., ley 10.783). — Montevideo Marzo 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $640 00 20 pub. 3361 Mar 16-v ab.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CORALLO HECTOR WALTER y EVA MARIA NAZARI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha: V. 119|65), se hace saber que con fecha 17|2|965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges Héctor Walter Corallo y Eva María Nazari En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, p. 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
5) $800.00 20 pub. 5206 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: Cwik Chiel Sonia Snayder Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 60|65). se hace saber que con fecha 15|2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Chiel Cwik y Sonia Snayder
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E Real Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4009 Mar 19-v ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MARCZ ANTONIO con CAROLINA OAPP Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: D-366 - 1964), se hace saber que con fecha 14| 10|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Marcz Carolina Papp
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio E Real. Actuario.
5) $800 00 20 pub. 4127 Mar 22-v ab 26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: Agnese Careaga Edinson con María Esther Mariezcurrena Cuitiño Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha: 67|1965) se hace saber que con fecha 15|2|1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edinson Noel Agnese y María Esther Mariezcurrena
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E Real. Actuario
5) $800 00 20 pub 3964 Mar 19-v ab 23

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: KATNER CARLOS MAX con SARA STAVIN Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 473|1964) se hace saber que con fecha 15|12|1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Max Katner y Sara Stavin
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E Real Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4198 Mar.23-v ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Febrero ppdo., (Lo. 63, Fo. 515), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Roberto Blas Acuña y Ceferina Souza Meneses.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5327 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RIRIS GONZALEZ UMPIERREZ y AMANDA OTERO GARCIA Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
5) $620.00 20 pub. 4823 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Luis Martínez Pellejero y Silvia Speranza Schiavo.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub 3946 Mar 19-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Germán Sergio Abal Bonomi y María Sara Isabel Alvarez Ruibal.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1964 — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4429 Mar 25-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Roberto Lema Mora y María Renée Trías Ortiaga.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4298 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Febrero de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Salomón Kovensky. y Elisa Pupko de Kovensky. (Lo 63. Fo 487)
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — José Curi Zagia Actuario.
5) $640.00 20|pub 4098 Mar 22-v ab.26

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRANCO NESMAR, y LOZATE de FRANCO, FRANCISCA CLARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (61 - 582), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5131 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ de D'ONOFRIO, ISABEL SARA contra ANDRES D'ONOFRIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (59 - 21), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4882 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "IDIARTE BORDA, TULIO y DIAZ de IDIARTE BORDA, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 478), se hace público que se dictó resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4807 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOSA JOSEFA MARIA BLANCA y ROGELIO TREMESANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (62 - 192), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 18 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4192 Mar 23-v ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRAGA PALLARES ENRIQUE SALVADOR y MIRTA GENOVEVA CARDOZO LASA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 62 Fo 545): se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4191 Mar 23-v ab 27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIO RUIZ MARABOTO y ALBA NELDI BARREIRO SALSAMENDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5500 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALUSTIANO VALIÑO y JUANA MARIÑO o MARIÑO RONDAN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4888 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA GHEMI y OLINDA y ORLINDA PUCHET, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640 00 20|pub 4498 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JAIME BEGA CURRIEY y MARIA ELIDA BONILLA MOREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4494 Mar.26-v.ab 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ARMANDO MARTINEZ y NIBYA SIMOIS citándose a los acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley número 10 783 — Montevideo, Agosto 27 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 480 00 20:pub. 4307 Mz. 24-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Plá Berenguer y María Teresa Amalfi, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783 — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $480.00 20:pub. 4421 Mar.25-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO RUIZ y MARIA RAMONA PONTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783 — Montevideo, Marzo 10 de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario
5) $480.00 20|pub. 4190 Mar.23-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO ALFONSO FERNANDEZ y ELVIRA JOAQUINA IENS GIBERT citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783 — Montevideo Marzo 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4194 Mar 23-v ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Darío Bortoli y Ruth Italia Estellano citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783 — Montevideo, Marzo 10 de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4124 Mar 22-v ab 26

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BRAULIO BARBOZA ARAUJO y OIRMA GONZALEZ FONTORA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20:pub. 4900 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre TOMAS TRIAS DE LEON e HILDA CELESTE EXPOSITO BARON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20'pub. 4852 Ab 1-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Magin Jorge Munne y Elida Yolanda Tamburini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4017 Mar.19-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE BATLLE de CAMOU y CARLOS CAMOU FABINI citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No. 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de Marzo de 1965 — Clementina D Colombo Actuaria adjunta
5) $640 00 20:pub 4270 Mar 23 v ab 27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUIS MARCIANO BIZERA y LEONIDAS QUIRO SALDAÑA de BIZERA. Disolución de la sociedad conyugal. (Lo. 20, Fo. 319) se hace saber que por resolución de fechas Noviembre 30 de 1964, se decretó la dis de la soc. conyugal de bienes entre los comparecientes don Luis Marciano Bizera y Leonidas Quiro Saldaña de Bizera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1o. de Marzo de 1965. — Orestes C. Ballestrino. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5261 Ab.9-v.may.14.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO ALLIO SCHNEITER y ESTHER MATILDE BOCHARD LAPORT citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10 783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 10 de Diciembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
5) $640 00 20|pub. 4637 Mar 29-v.may 3

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "CELESTE AIDA GRAJALES DE GONZALEZ con SEVERO GONZALEZ MENDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 475), se hace saber al público que con fecha 4 de Febrero próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celeste Aída Grajales de González y Severo González Méndez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 — Durazno, Marzo 8 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub 4523 Mar.26-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del dieciocho de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ANGEL V. CABANA y MARIA NELIDA PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 5394 Ab.20-v.may.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGEL VIERA y ORFILIA BRITOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 14, F.o 415, N.o 50)" se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Viera y Orfilia Britos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
5) $ 800 00 20|pub. 4347 Mz.24-v.ab.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Evarina Clock contra ELVIO BIDARTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 47, Fo. 76) se hace saber que por resolución de fecha Junio 18 de 1964 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Evarina Clock y Elvio Bidarte, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. Ley 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 6 de Agosto de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria
5) $400.00 20|pub. 140 Ab.5-v.my.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos FUELLIS DE TACORONTE FELICIA contra MATIAS TACORONTE Disolución de sociedad conyugal (Lo. 2, Fo 38 No 847), se hace saber al público que por resolución No 2206 de fecha 30 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Matías Tacoronte y Felicia Fuellis de Tacoronte debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley No. 10 783 del 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones — Paso de los Toros 7 de Diciembre de 1964 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria
5) $800 00 20|pub. 3775 Mar.18-v ab.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "DAY ABELLA, JULIAN ALBERTO y MYRIAM NOCEDO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 26, F.o 592 N.o 903)" se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Alberto Day y Myriam Nocedo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
5) $ 640 00 20|pub. 4304 Mz.24-v.ab.28.

# 6—Disoluciones de Sociedades

**BANCO DEL SUR**

A efectos ley 26 de Setiembre de 1964 y artículos 492 Cod de Comercio se hace saber disolución sociedad JUAN BONACCHI y CIA. que integran Juan Bonacchi y Nelson Fernando Bentancor por industria Fábrica Uruguaya de Artículos de Cuero calle Itapebí 2138 por retiro del socio industrial Nelson F. Bentancor Acreedores emplazados a Banco del Sur del Uruguay calle Paraguay 1176, Juan Bonacchi. Nelson Fernando Bentancor. — Montevideo 1o. de Febrero de 1965
6) $480.00 20|pub. 3845 Mar 18-v.ab.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, ENEAS RODRIGUEZ D'ANGELO y MARIA ELVIRA ZAVALLA RUIZ En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Julio E. Real, Actuario
6) $ 800 00 20|pub. 5041 Ab.5-v.my.10.

Disolvimos la sociedad Hernández y Viñolo con bar y anexos en Simón Martínez 4231, vendiendo Suc. Pablo Hernández. Acreedores en oficina Mussio. Cerrito 685. Esc. 8. — Montevideo, Abril 1o. de 1965. — SUCESION PABLO HERNANDEZ.
6) $160.00 20|pub. 5356 Ab.9-v.may.14.

Ha quedado disuelta la sociedad de hecho, conocida por MERCURIO, formada por los señores Helmut Marcus y Alfredo Lobl, de corretaje y comisiones de inmuebles que gira en esta plaza en la calle Andes 1217, escrito-

rios 8 y 9. Acreedores, Andes 1217, quinto piso, escritorio 22. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — HELMUT MARCUS. — ALFREDO LOBL.
6) $160.00 10|pub. 5270 Ab.9-v.ab.30.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico disolución de London y Smrodyni (Vitrilán S. C.), con sede en Gral. Flores 4474, quedando con activo y pasivo Daniel London. Acreedores presentarse en Gral. Flores 4474. — DANIEL LONDON — SZMUL SMRODYNI.
6) $320.00 20|pub. 5426 Ab.20-v.may.17.

# 7-Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos "Duarte Nicasio c. BURGOS, JUANA. Divorcio por causal" (Lo. 65 Fo 426), se cita, llama y emplaza a JUANA BURGOS, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30779 Mz.31-v my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "SILVERA, MARIA c|VICTORIA, JOSE Divorcio por causal (L.o 66, F o 10)" se cita llama y emplaza a José Victoria, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 30609 Mz 12-v ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: DEL [illegible] contra DE BERNARDI JUANA [illegible] Divorcio, (62 367) se cita y emplaza a doña Juana o Giannina de Bernardi o De Bernardi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Febrero 26 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario
7) $720 00 30|pub 3362 Mar 11-v ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, IGNACIO contra PASCUAL Y OCEJA CONSUELO. Divorcio. (61 409), se cita y emplaza a doña Consuelo Pascual y Oceja o Consuelo Pascual Oceja a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo. Marzo 8 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario
7) $720 00 30|pub 3609 Mar 16-v may 4

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Artucio, María Edelma contra CAMPOS, GUMERSINDO. Divorcio" se cita y emplaza a don Gumersindo Campos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
7) $ 720.00 30|pub. 4495 Mz.26.-v.my.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "María Teresa Melgar c. ANTONIO LORENTI NAVARRO. Divorcio, se cita llama y emplaza a don Antonio Lorenti Navarro, a que comparezca dentro del término de noventa días, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1964 — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
7) $720.00 30|pub. 4690 Mar.30.-v.may.19.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "ABRILINO ALVES MACHADO contra JOVINA DA COSTA MACHADO. Conversión en divorcio (Lo. 47, Fo. 7), se hace saber a doña Jovina da Costa Machado, que en los referidos autos se dictó sentencia con fecha 11 de Diciembre de 1964 cuya parte dispositiva dice: Fallo: declarando disuelto el matrimonio de Abrilino Alves Machado con Jovina da Costa Machado por conversión en divorcio.

Para la notificación de la demandada expídanse los edictos con términos de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la feria judicial mayor, autorízase a presentar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívese.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 19 de Febrero de 1965 — Amelia Da Rosa Actuaria.
7) $1 440 00 30|pub 3143 Mar.8-v ab 26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Julio C. Panizza, se cita y emplaza a doña MARIA ELENA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le iniciara José Gilberto Barragán, (Lo. 17, Fo. 506, N.o 137), citándosele a la vez para el previo juicio conciliatorio y el de auxiliatoria de pobreza, efectuándose el emplazamiento por treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4.55 10|pub. 30853 Ab.7-v.ab.28.

# 8-Emplazamientos

**ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO U. T. E.**

Expropiación de un terreno para asiento de una Sub-Estación en la calle Mac Eachen.

Por disposición del Directorio de la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, dictada en el expediente No. 168.088 de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley No. 3958 del 12 de Marzo de 1912 se cita y emplaza a Andrés Rippel o a sus herederos, o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 6 de Octubre de 1964 del Consejo Nacional de Gobierno, sito en la 24. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 29.074 en mayor área, con una superficie de 83 metros cuadrados 65, cuyo deslinde es el siguiente: 5 metros de frente al O. a la call Mac Eachen, distando su punto más cercano 25 metros 52 de la Avda. Gral. Rivera; 17 metros 24 al Norte lindando con más terreno del P. 29.074 de que procede; 5 metros 10 al Este con el P. 29.078 y 16 metros 22 al Sur con el P. 167.688, para que dentro del plazo de ocho días comparezcan por la Sección Jurídica de la U. T. E.; Paraguay 2431, piso 8o., Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente. — Montevideo, 8 de Abril de 1965.
8) $576.00 8|pub. 5428 Ab.20-v.ab.29.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón No. 62.484 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de una Sub-Estación de Transformación de energía eléctrica, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1o. de Febrero de 1962, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 93 metros cuadrados, con veintinueve decímetros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor don Miguel Angel Barcala, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 42.956 y es propiedad de la sucesión Miguel Vignoli.

Este emplazamiento se efectúa de acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3 de la ley del 28 de Marzo de 1912 y Decreto ley No. 10.247 del 15 de Octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes comuníquese a todos los interesados que los antecedentes estarán de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Sección Jurídica de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Paraguay 2431, (Palacio de la Luz, piso 8).
8) $576 00 8 pub. 5383 Ab.20-v.ab.29.

**RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO**

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana dictados en los autos: Apresamiento de una chalana con 24 sacos de cerda efectuado por el Guarda 3ro Omar Silvestre en jurisdicción del Resguardo Astilleros Exp No 408|959 se cita y emplaza por el término de noventa días a Mario Schol y Benito Rolgberg para que comparezcan a esta oficina a prestar declaración en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil). — Salto Diciembre 24 de 1964. — Ramón Buscarons. Receptor de Aduana.
8) (C.O.) 30|pub 30547 Mar.4-v.ab.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, y en cumplimiento de un auto dictado en el expediente Brufao de Cazarre Blanca Esther contra Suc. de Amadeo Palermo Ejecución de hipoteca, Ficha A 1801 se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de don Amadeo Palermo Petrone, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Clementina D Colombo Actuaria adjunta
8) $1 200 00 30|pub 3065 Mar 5-v.ab.23.

# 9-Expropiaciones

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS Dirección de Obras de Desarrollo Económico 18 de Julio 1112 Po. 1o. (Montevideo)**

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación.

Obra: Remodelación de Ruta No. 5, Tramo: Ciudad de Rivera. Sección Judicial: 9a. (Departamento de Rivera). Padrón: 6523 m|a. Propietario: Brum Aristegui Tito. Area: 52.94 mt. cuad. Deslinde: Al W.N.W. recta de 1300 lindando con Ruta 5, por el N.N.E. recta de 6.28 lindando con padrón 6522, por el E.S.E. recta de 13.01 lindando con resto de padrón número 6523, por el S.S.W. recta de 6.47 lindando con padrón No. 8934.

Y a los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la Ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto-Ley No. 10247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — 8 de Abril de 1965. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.
9) (C.C.) 8|pub. 30914 Abr.20-v.abr.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación de Ruta No. 5, tramo Ciudad de Rivera. Sección Judicial: 9a. (Departamento de Rivera). Padrón: No. 4782 m|a. Propietario: Iglesia Católica Apostólica del Uruguay, Diócesis de Tacuarembó. Area: 90.24 mt. cuad. Deslinde: Al W.N.E. recta de 47.06 mt. lindando con actual Ruta 5, por el N.N.E. recta de 1.28 mt. lindando con calle No. 9 de 16 mts., por el E.S.E. recta de 46.77 mt. lindando con resto de Padrón 4728, por el S.S.W. recta de 2.71 mt lindando con calle No. 10, de 16 mts.

Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto-Ley No. 10247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.
9) (C.C.) 8|pub. 30913 Abr.20-v.abr.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y|o mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación de Ruta No. 5; tramo: Ciudad de Rivera. Sección Judicial: 9a. (Departamento de Rivera). Padrón: No. 7913 m|a Propietario: Juan Antonio Etchart Manfrú. Area: 169.07 mt. cuad. Deslinde: Al W.N.W. recta de 26.06 lindando con Ruta 5, al N.N.E. recta de 6.94 lindando con Padrón No. 8255, al E.S.E. recta de 26.01 lindando con resto de Padrón No. 7913 por el S.S.W. recta de 6.07 lindando con Calle No. k 3 de 16 mts.

Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto-Ley No. 10247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto Contencioso y Sumarios.
9) (C.C.) 8|pub. 30912 Abr.20-v.abr.29.

**DIRECCION DE VIALIDAD**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Rio

Yi (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5960. Propiedad de Merlles de González, Suc. (hoy Lindolfo Medina). Padrón No. 531 (parte). Area: 322 mt. cuad. 19 dem.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Rio Yi (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6042. Propiedad de Martín García. Padrón No. 2364 (Total). Area: 355.22 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Rio Yi (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6043. Propiedad de Sinforoso Ramos Padrón No. 2365 (Total). Area: 307.55 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Rio Yi (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6044. Propiedad de Amanda Juana Correa de Hornos. Padrón No. 2366 (Total) Area: 314.42 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Rio Yi (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6046. Propiedad de Doroteo Peralta. Padrón No. 2368 Area: 308.00 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Rio Yi (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6115. Propiedad de María Vidalín. Padrón No. 2370. Area: 305.00 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Rio Yi (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6116. Propiedad de Juan E. García. Padrón No. 2371. Area: 182.40 met. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Rio Yi (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6182. Propiedad de Marcelo Luciano Holguín. Padrón No. 898 (Parte). Area: 131.43 met. cuad

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Rio Yi (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6183. Propiedad de Juana Ilardi Borial. Padrón No. 899 Area: 194.83 met cuad

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Rio Yi (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6185. Propiedad de Elcear Julián Rodríguez. Padrón No. 5223 (Parte). Area: 140.10 met. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Rio Yi (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6251. Propiedad de Carmen Morales de López. Padrón No. 5220. Area: 240.00 met. cuad.

9) (C.C.) 8|pub. 30900 Abr.20-v.abr.29.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

18 de Julio 1112, piso 10. (Montevideo)

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación de ruta 5; Sección Judicial: Novena (Departamento de Rivera); Padrón: No. 7328 m|a. Propietario: Elbia Quiroga. Area: 198.20 metros cuadrados.

Deslinde: Al w. n. w. recta de 26.01 lindando con ruta 5, por el n. n. e. recta de 7.44 lindando con calle No. 12 de 16 metros, por el e. s. e. recta de 26.01 lindando con resto de padrón 7328, por el s. s. w. recta de 7.71 lindando con padrón 8255.

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación — Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30916 Ab.20-v.ab.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación Ruta 5, tramo: Ciudad de Rivera: Sección Judicial: Noveno (Departamento de Rivera). Padrón: No. 9012 m|á. Propietario: Remigia Bisio de Laurano. Area: 95 metros cuadrados 72.

Deslinde: al w. n. w. recta de 26.00 lindando con Ruta 5; al n. n. e. recta de 3.25 lindando con calle No. 10 de 16 metros; al e. s. e. recta de 26,02 lindando con resto de padrón 9012 y al s. s. w. recta de 4.12 lindando con padrón 9014.

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley No. 3958 de 28|3|912 1o. de Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30917 Ab.20-v.ab.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación de Ruta 5, tramo: ciudad de Rivera. Sección Judicial: Novena (Departamento de Rivera). Padrón: No. 7494 m|á. Propietario: Remigia Bisio de Laurano. Area 140.97 metros cuadrados.

Deslinde: Al w. n. w. recta de 26.00 lindando con Ruta 5; al n. n. e. recta de 4.99 lindando con padrón 9014, al e. s. e. recta de 26.02 lindando con resto de padrón 7494, al s. s. w. recta de 5.86 lindando con el Estado (calle No. 11).

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley No. 3958 de 28|3|912 1o. de Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30918 Ab.20-v.ab.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación Ruta 5: tramo: ciudad de Rivera. Sección Judicial: Novena (Departamento de Rivera). Padrón: 6522 m|á. Propietario: Brum Aristegui Tito. Area: 80 metros cuadrados 34.

Deslinde: Al w. n. w. recta de 13.00 lindando con Ruta 5; al n. n. e. recta de 6.09 lindando con calle No. 11 de 16 metros; al e. s. e. recta de 13.01 lindando con resto de padrón 6522; al s. s. w. recta de 6.28 lindando con padrón 6523.

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley No. 3958 de 28|3|912 1o. de Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30919 Ab.20v.ab.29.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en el bien y o sus mejoras, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada la parcela de terreno que se individualiza a continuación:

Obra: Remodelación de Ruta No. 5, tramo ciudad de Rivera. Sección Judicial: Novena (Departamento de Rivera) Padrón: No. 9014 m|á. ropietario: Remigia Bisio de Laurano. Area: 118 35 metros cuadrados.

Deslinde: Al w. n. w. recta de 26.00 metros lindando con Ruta 5; al n. n. e. recta de 4.12 lindando con padrón 9012. al e. s. e. recta de 26.02, lindando con resto de padrón 9014, al s. s. w. recta de 4.99 lindando con padrón 7494.

Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 de la ley No. 3958 de 28|3|912 y 1o. de Decreto Ley No. 10.247 de 15|10|942 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Dr. Jorge Almada. Jefe del Dpto. Contencioso y Sumarios.

9) (C.C.) 8|pub. 30915 Ab.20-v.ab.29.

# 10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 17|12|1962, se declaró en estado de incapacidad a Elena Josefina Grandal Correa, designándose curadora de la misma a Manuela Honorata Correa de Grandal, a quien se le discernió el cargo por auto de 24|7|1964 — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

10) $240.00 10|pub. 5112 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 11 de Diciembre de 1964, se designó a don José Alves curador interino en la persona y bienes del presunto incapaz DOMINGO ELISEO FERNANDEZ. Montevideo. Abril 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $80.00 10|pub. 5504 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos: "AGUILAR ALFONSO CERAFINA DEL PILAR. Pieza mandada formar sobre incapacidad. Lo. 17, Fo. 346", se hace saber que por resolución N.o 9894 de fecha 29 de Diciembre de 1964, se declaró en estado de incapacidad a doña Cerafina del Pilar Aguilar Alfonso, designándose curadora de la misma a doña Elba Aguilar de Calvo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 25 de 1965. — J. Gualbert Vega, Esc. Actuario.

10) $240.00 10|pub. 5182 Ab.7-v.ab.28.

# 11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ANA MARIA LABANCA COMESAÑA, con domicilio en 9 de Junio N.o 1495, al señor Juez digo: Que a fin de optar a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la deposición de Marta Alonso y Lola Viña, que presentaré para que depongan sobre mi vida y costumbres morales Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad — Ana María Labanca. — María Elena Delfino, Escribano

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Julio E. Real. Actuario.

11) $400 00 10|pub. 5232 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 56. Fo. 26), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sarandí Alberto Battó Irurueta, domiciliado en Soriano 1570 dice Optando al título de procurador, solicita se interrogue a Wally López y Arcelio Perutti sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio Sarandí A Battó. Esther Stabilito Simonelli. Escribana. — Montevideo. Febrero 25 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario

11) $240.00 10|pub. 5129 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "PEDEMONTE, ORLANDO Información (F 526|1964)" se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Orlando Pedemonte domiciliado en Misiones 1422 al señor Juez dice: que optando por la profesión de Procurador ofrezco la declaración de los testigos, Eduardo Herrera y Raúl Viera, que presentaré los que serán preguntados por mi honradez y buenas costumbres. Aprobada, se me expida testimonio Orlando Pedemonte. — Ana María Míguez. Abogado". — Montevideo Diciembre 2 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) $ 320 00 10|pub. 5038 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17o. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. INES DIAZ, constituyendo domicilio en Colonia 933, optando al Título de Procurador, al señor Juez digo: se reciba la información de Betharram Valdevino y Germán Iglesias, expidiéndoseme testimonio. Inés Díaz de Santiago. — Orfilia Fernández Sbarbaro. Abogado. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

11) $320.00 10|pub. 5443 Abr.20-v.may.3.

# 12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5.577. — Compra de dos cargamentos de fuel-oil, con opción a un tercero. — Apertura: 4 de Mayo de 1965, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en el Sector Compras, ubicado en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30909 Ab.20-v.ab.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.491

Adquisición de: "Pinturas". — Apertura: 28 de Mayo de 1965, a la hora 14.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C.O.) 3|pub. 30905 Ab.20-v.ab.22.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)**
LICITACION PUBLICA N.o 633
**Primer Llamado**

Llámase a licitación Pública para el suministro de Caño de Plomo, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417 (2do. piso) al precio de $ 5.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de Abril de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30887 Ab.9-v.ab.27.

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

N.o 32|64. — 2do. llamado. — Candados para bolsas de correspondencia.

Apertura: 7 de Mayo de 1965 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 635|61. — 3er. llamado — Eclisas para rieles.

Apertura: 9 de Junio de 1965 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 12.00 (doce pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 18 horas. Más informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30880 Ab.9-v.ab.30.

**ASIGNACIONES FAMILIARES**
**CAJA N.o 34**

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 34 (Industrias de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos) llama a licitación pública bajo el N.o 18 para el suministro de Impresos, cuya apertura el primer llamado ha sido fijada para el Jueves 6 de Mayo de 1965, a la hora 11.

Para los pliegos, modelos y propuestas los interesados deberán dirigirse a las Oficinas del Organismo, Minas 1877, dentro del horario de 7 y 15 a 11 y 30. — Montevideo, 9 de Abril de 1965.

12) $64.00 2.pub. 5516 Ab.21-v.ab.22.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA N.o 70|10
**(Segundo llamado)**

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para el suministro de polipasto para la Sucursal 19 de Junio, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina Administrativa de la Sucursal antes mencionada, (calle Minas 1424), en el horario de 13.30 a 17 30 horas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en el local de oficinas, el día 4 de Mayo de 1965, a la hora 17.00.

12) (C.C.) 5|pub. 30903 Ab.20-v.ab.26.

**CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES**
**Licitación Pública No. 5|65.**
(2o. Llamado)

Esterilizador horizontal y estufa de esterilización. Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la instalación de un esterilizador horizontal a vapor y una estufa de esterilización por aire caliente para la Unidad No. 2, aceptándose precios Cif y Plaza, de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras, Avenida Agraciada No. 2981, de 13 a 19 horas. Apertura de propuestas: día 29 de Abril de 1965, a las 14 horas Lugar: Consejo Central, San José 1132, 3er. piso.

12) $96.00 3|pub. 5475 Abr.20-v.abr.22.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO**

Llamado a concurso de Precios para la adquisición de recolectores, barométrica y Usina transformadora de residuos.

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de dos máquinas recolectoras de basuras con depósito de una capacidad mínima de 7 mts3.

Una barométrica mecánica con capacidad mínima de depósito de 5 mts3. y todos los implementos necesarios para su funcionamiento.

Una Usina transformadora de residuos domiciliarios con capacidad mínima de 10 kilógramos por hora, con motor Diesel de potencia entre 150 y 200 H P.

Los pagos se efectuarán con los recursos que este Municipio es acreedor del Ministerio de Hacienda.

Los ofrecimientos podrán presentarse hasta el momento de su apertura, que se efectuará el 30 de Abril de 1965, a la hora 16, en los Salones del Concejo.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar el que considere más conveniente o rechazarlos todos.

Más informaciones y detalles, serán proporcionados en la Secretaría. — Salto, Marzo de 1965. — Ramón J. Vinci, Presidente. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.

12) $240 00 10|pub. 5026 Ab.5-v.ab.26.

**CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS**
DEPARTAMENTO COMERCIAL

Prórroga de fechas de apertura de los segundos llamados de licitaciones públicas.

N.o 17|65 y 19|65.

Lic. Nº 17|65. — Adq. de hasta 30.000 toneladas de semilla de girasol.

Apertura: 11 de Mayo de 1965, a las 15 y 30 horas.

Lic. N.o 19|65. — Adq. de hasta 25.000 toneladas de maní descascarado.

Apertura: 11 de Mayo de 1965, a las 16 y 30 horas.

Se pone en conocimiento de los interesados que para estos segundos llamados regirán los mismos pliegos de condiciones, ordenados para los primeros llamados.

Segundo llamado.

Lic. N.o 20|65. — Adq. de hasta 50.000 Toneladas de semilla de soja de procedencia extranjera.

Apertura: 11 de Mayo de 1965, a las 17 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3 pub. 30938 Ab.21-v.ab.23.

**Segundo Llamado**

Lic. No. 21|65. Adq. de harina de maíz.
Apertura: 3 de Mayo de 1965, a las 15 horas.
Lic. No. 22|65. Adq. de hasta 70.000 Kgrs de avena laminada.
Apertura: 3 de Mayo de 1965, a las 15 y 30 horas.
Lic. No. 23|65. Adq. de sémola y semolín.
Apertura: 3 de Mayo de 1965, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

Lic. No. 26|65. Suministros y abastecimientos de jabón común de lavar.
Apertura: 30 de Abril de 1965, a las 14 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30937 Ab.21-v.ab.23.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS**
LICITACION No. 13|65
**Segundo Llamado**

Provisión de emblemas patrios.

Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la provisión de emblemas patrios, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central), de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Abril de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, 2 de Abril de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30837 Ab.6-v.ab27.

LICITACION No. 11|65
**Segundo Llamado**

Provisión de 300 carteras.

Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la provisión de 300 carteras, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Abril de 1965 a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30838 Ab.6-v.ab.27.

LICITACION No. 12|65
**Segundo Llamado**

Provisión de balanzas.

Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la provisión de Balanzas, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central), de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril de 1965 a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados — Montevideo, Abril 1o. de 1965 — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30839 Ab.6-v.ab.27.

LICITACION No. 8|65
**Segundo Llamado**

Provisión Artículos de limpieza.

Se llama a licitación pública para la provisión de Utiles de Limpieza, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central), de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril de 1965 a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30840 Ab.6-v.ab.27.

**INSPECCION GENERAL DE MARINA**

Concurso de precios con financiación construcción de un dique seco en Punta Lobos. (Dpto. Montevideo, R. O. del Uruguay).

Ampliación del plazo de apertura.

Se prorroga hasta el 20 de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco a las 10 horas la apertura del Concurso Público Internacional de Precios con Financiación para la Construcción de un Dique Seco, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo No. 27.717 del 17 de Diciembre de 1960, contiguamente al Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamento (Departamento de Montevideo), cuyas bases y documentación anexa pueden retirarse en la Inspección General de Marina, Edificio Aduana, 4to. piso, (Montevideo) en el horario de oficina.

Precio del ejemplar: $ 250.00. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Inspección General de Marina.

12) (C.C.) 10|pub. 30934 Ab.21-v.may.4.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
PAVIMENTACION BARRIO N.o 17
**Licitación N.o 117**

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la realización de las obras de pavimentación del conjunto de viviendas N.o 17 de Montevideo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 30 de Abril próximo a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de de la Patente de Giro del año en curso. Certificado de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo tificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en el Departamento de Obras a disposición de los interesados.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Secretaría General.

12) (C.O.) 10|pub. 30828 Ab.5-v.ab.26.

**CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA**
**Pedido de Precios**
**(único)**

Llámase a pedido de precios para proveer a este Centro durante el corriente año de los siguientes artículos: pan, galleta marina frutas, huevos, carne, leña, y servicio fúnebre.

Las propuestas extendidas en papel simple serán recibidas en horas de la mañana en las oficinas de la Administración del Centro hasta el día 23 de Abril. — Rocha, Abril 5 de 1965. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.

12) (C.C.) 8|pub. 30829 Ab.5-v.ab.22.

**INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS**
**AVISO IMPORTANTE**
**Licitación No. 3|65**

Por: bibliotecas, sillas y mesas de madera.

Se hace saber a los interesados:

A) Conjuntamente con la documentación referida en el Pliego de Condiciones respectivo, los proponentes deberán exhibir el Certificado exigido por el Art. 26 de la Ley 13.318 del 28 de Diciembre de 1964.

B) Que la apertura de esta licitación que debía realizarse el día 26 de Abril de 1965 a la hora 15, se realizará el día 7 de Mayo a la misma hora. — Montevideo, Abril 8 de 1965.

12) (C.C.) 3|pub. 30924 Abr.20-v.abr22.

**Licitación No. 4|65**

Por: camisas, botas, zapatos, borceguíes, impermeables y perneras.

Se hace saber a los interesados que: Conjuntamente con la documentación requerida en el Pliego de Condiciones respectivo, los proponentes deberán exhibir el Certificado exigido por el Art 26 de la Ley 13.318 del 28 de Diciembre de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30925 Abr.20-v.abr.22.

LICITACION No. 5|65

Llámase a licitación pública O. I. F. Montevideo y|o Plaza para el suministro de 9.600 películas planas en la medida 13 por 18, en cajas de una o dos docenas, o 25 unidades c|c y 28.800 hojas de papel fotográfico en la medida 13 por 18, en cajas de una gruesa o 100 unidades c|n con destino a las oficinas, de Identificación del Interior y Litoral de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General

de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 28 de Mayo, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1965.

12) (C.C.) 3|pub. 30932 Ab 21-v.ab.23.

**ENSEÑANZA SECUNDARIA**
**DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 293. — 5.000.000 hojas papel mimeógrafo. — Apertura: 5 de Mayo de 1965. Hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — La Dirección.

12) (C C.) 10|pub. 30920 Ab.20-v.my.3.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE DURAZNO**
**Segundo Llamado**

Llámase a licitación pública para la proveeduría de: Pan, carne, leche, verduras, frutas, leña y servicios fúnebres, al Centro Departamental de Salud Pública de Durazno por el año 1965.

Las propuestas sujetas al pliego de condiciones respectivo y demás disposiciones legales se recibirán en el mencionado establecimiento hasta el día 24 de Abril a la hora 10 y 30. — Durazno, 8 de Abril de 1965. — Dr. Santana J. Etcheverrito, Encargado Int. Dirección. — Asdrúbal Botello, Interventor Adm.

12) (C.C.) 3|pub. 30933 Ab.21-v.ab.23.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIARIO OFICIAL**
**(Segundo llamado)**

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1965, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178, de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 4 de Mayo de 1965, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub 30921 Ab.20-v.ab.29.

**M. O. P.**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación Pública N.o 7|965**
**(Primer llamado)**

Llámase a licitación pública para la construcción de 10 (diez) tanques transportadores de asfalto, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 100.00, (cien pesos) c|u., en la Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo a la hora 16, en la "Sala de Licitaciones" de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

En caso que no concurriera el mínimo de oferentes en la fecha y hora establecida, queda fijado el segundo llamado para el día 4 de Junio de 1965, a la misma hora y lugar, en que se procederá a la apertura de propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C C.) 10|pub. 30902 Ab.20-v.my.3.

**Licitación Pública N.o 6|965**

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para Oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o

El acta de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 6 de Mayo, a la hora 16, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

En caso que no concurriera el mínimo de oferentes en la fecha y hora establecida, queda fijado el segundo llamado para el día 12 de Mayo de 1965, a la misma hora y lugar, en que se procederá a la apertura de propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C C.) 10|pub. 30901 Ab.20-v.my.3.

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**
**LICITACION No. 8**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Comisaría Cuarta Sección Paso de la Cruz, Departamento de Río Negro de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140 00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965 — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30884 Ab.9-v.ab.30.

**LICITACION No. 10**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Comisaría 16a. Sección Paso de Las Toscas, Departamento de Tacuarembó de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30885 Ab.9-v.ab.30.

**DIRECCION DE VIALDAD**
**Licitación Pública N.o 6|965**
**Primer llamado**

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque carga y transporte de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 4, Ruta N.o 25" Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2do. piso.

Apertura de propuestas, día 5 de Mayo de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub 30874 Ab.9-v.ab.30.

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**
**Licitación pública N.o 14**
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela de Mecánica Agrícola, Edificio N.o 4 Libertad (San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, avenida 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 300.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Mayo a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — Secretaría General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30886 Ab.9-v.ab.30

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**
**Licitación N.o 13**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Cuartel de Bomberos de Salto

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 300 00 en la Tesorería de esta Dirección General

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Secretaría General

12) (C.C.) 10|pub 30836 Ab.5-v.ab.26.

**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación Pública No. 5|965**
**Primer Llamado**

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Ruta 21, Colonia - *Tramo Colonia - Carmelo del Kmt.* 178 al 253, ensanche, rectificaciones en el trazado recargo y tratamiento bituminoso Ext. 75 Kmts. Tramo entre los Kmts. 227 y 247 010. Nal. 29 Plan de Obras Públicas 1962.

Pliegos de condiciones en Secretaría General 4o piso, y adquisición en Dpto. II. Estudios 5o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o piso

Apertura de propuestas: día 23 de Abril de 1965 a las 16 y 30 horas — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — La Dirección.

12) (C C.) 10|pub. 30799 Ab 1-v.ab.22.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Primer y Segundo Llamado**

Se llama a licitación pública para proveer los renglones que a continuación se detallan:

Licitación No. 1. Para la impresión de la Revista Anales de la Facultad de Medicina de Montevideo, y Publicaciones de Revistas y Libros.

Apertura: 1er llamado: día 4 de Mayo de 1965 a las 17 horas. 2do. llamado: 10 de Mayo de 1965, a las 17 horas.

Licitación No. 2 Para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de la Facultad, de la Asamblea del Claustro, y otras reuniones y Actos a realizarse en la Facultad, por el término de un año

Apertura: 1er llamado: el día 5 de Mayo de 1965, a las 17 horas, 2do. llamado: el día 11 de Mayo de 1965 a las 17 horas.

Licitación No. 3. Para la adquisición de papel mimeógrafo, de copia y sobres.

Apertura: 1er. llamado el día 5 de Mayo de 1965 a las 18 horas, 2do. llamado: el día 11 de Mayo de 1965 a las 18 horas.

Licitación No. 4. Para la adquisición de artículos de escritorios en general.

Apertura: 1er. llamado; el día 6 de Mayo de 1965 a las 17 horas. 2do. llamado: el día 12 de Mayo de 1965 a las 17 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 17 a 19 horas en la sección Compras, Avda. General Flores 2125. — Sección Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30930 Ab.21-v.may.4.

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**
**PROVEEDURIA**
**Licitación Pública N.o 247**
**(Segundo llamado)**

Llámase a licitación para la compra de 2 Calderas de vapor

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 24 de 1965. Hora 16 en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C C.) 10|pub. 30906 Ab.20-v.my.3.

**Licitación Pública N.o 248**
**(Segundo llamado)**

Llámase a licitación para la compra de Maquinaria para Carpintería.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 28 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C C.) 10|pub. 30908 Ab 20-v.my.3.

**Licitación Pública N.o 250**

Llámase a licitación para la compra de Máquinas para Artes Gráficas.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 27 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 30907 Ab.20-v.my.3.

**PROVEEDURIA**
**Licitación Pública N.o 249**

Llámase a licitación para la adquisición de un Banco de Prueba y Dispositivos para Motores Diesel

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas

Apertura de las propuestas: Mayo 20 de 1965. — Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 30871 Ab.8-v.ab.29.

**TELECOMUNICACIONES**
**AVISO**

Llámase a licitación pública en segundo llamado para la provisión de papel cartón y car-

tulina. Licitación No. 1|65. Apertura: 26 de Abril de 1965. Hora 15. Pliegos de Condiciones: Sarandí 472. Piso 1o. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30927 Abr.20-v.abr.28.

# 13-Llamados a Acreedores

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber al público que ha sido electo Síndico en la Junta de Acreedores del Concurso Voluntario de don RODOLFO CURUCHAGA que tuvo lugar en este Juzgado el día veintiocho de Junio de 1964 al Dr Joaquín Silva Nobre, a quien deberá entregarse cuanto pertenezca al concursado. A los efectos del Art. 976 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación — Salto, Noviembre 18 de 1964. — Pedro M Lorenzelli Actuario Adjunto.
13) $480.00 15|pub. 5025 Ab.5-v.my.3.

# 14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 21 de 1965

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).**

### 1a. Sección

ANGEL JOSE MAQUIEIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1564 y GLORIA FERNANDEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Piedras 607.

JOSE MENDUIÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 868, Apto. 13 y LUZ TERESITA DE PASQUA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 909.

### 4.a Sección

CARLOS MANUEL FELIBERTO SEVERONI, 60 años, soltero, marino ret., argentino, domiciliado San José 1034 y ROSA ISOLINA FAVA, 42 años, viuda, modista ,argentina, domiciliada San José 1034.

### 5a. Sección

EDISON AGUSTIN DE CASTRO, 22 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Cuareim 1260 y DULCINEA FREITAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1260.

MARIO NICOLAS TAMBUCCI, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1142, piso 5o. y NORMA LUISA BALLERINI, 30 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada San José 1143, Apto 5.

FLORENCIO JOSE ACUÑA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuareim 1963 y ANA MARIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1963.

### 6a. Sección

WALTER OMAR LASALLE, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pza. Cagancha 1368 y SONIA NANCY CARRASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pza. Cagancha 1368, Apto. 16.

### 7.a Sección

MIGUEL ANGEL MOSCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1574, 5to. piso y ESTELA INES QUEIRUGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1362.

HUGO MARIO FONTES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1514 y SONIA EMILIA ANGELOTTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1514.

ADOLFO ROMERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1528 y MARIS LUZ LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1119.

CLAUDIO BASELLI SANDE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 1484 y ANA JOSEFINA CARMEN SAVIO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Salvador 1484.

NELSON ALANIS, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Médanos 1512, Apto. 2 y MARIA DE LAS MERCEDES ACQUARONE 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1512, Apto. 2.

FRANCISCO CARMELO GALLOTTI, 31 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Vázquez 1492 y BLANCA ANGELA DEL BARRIO, 21 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Tacuarembó 1080, Apto. 18

OSMAN ABEL MARCH, 51 años, soltero, químico farmacéutico, argentino, domiciliado Gaboto 1416 y VIRGINIA ANGELICA PAZ, 36 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Gaboto 1416.

### 8a. Sección

WILSON LARRAMENDY, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Yi 1879 y ETHEL CURBELO, 26 años, soltera, oriental domiciliada Yi 1879.

ANDRES SILVA DIAZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gianelli 1490 y MARIA VILLARES, 37 años, divorciada oriental, domiciliada Gianelli 1490.

### 9a. Sección

SALVADOR FERREIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mayo Gutierrez 2211 y NINA ESTHER CARREÑO, 28 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Mayo Gutierrez K. 15.

HUMBERTO HERRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mediodía 1933 y DILMA ETHEL ARISTEGUI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Querandíes 73.

### 10a. Sección

EDUARDO ALEJANDRO VILLALBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3176, Apto. 6 y MARIA ROSA PASEYRO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cardal 3176, Apto. 6.

HECTOR CESAR MARTINEZ, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado F. Laborde 2728 y MIRTHA CELIA DELGADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2728.

NELSON RAMON MOLINARI, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado J. de Etchegaray 2340 y GLADYS BADIOLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José de Etchegaray 2340.

### 11.a Sección

MARIO RICARDO CASTILLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3015 y AMANDA GUILFFORD, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3015.

EDDIE PINTOS, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado calle Tres 3555 y LADY CAROLINA BUERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1o. 4201.

JUAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, viticultor, portugués, domiciliado Camino Repetto 3807 y MARGARITA DEL CIELO GARCIA, 16 años, soltera, portuguesa, domiciliada Camino Repetto 3807.

SANTOS CASIANO MARTINEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Paso de la Española 4309 y LINA JUANA GALDO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belén 2606.

DOMINGO BAFUNDO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3721 y ALAIDES ROCHA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3721.

JUAN CARLOS MAZZA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3483 y DAICILILA MENDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 2956.

### 12a. Sección

JACINTO ENRIQUE DI LAURO, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Defensa 2462, Apto. 2 y ESTELA MARY AVALO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2462, Apto. 2.

RAUL CALABRIA, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1888 y EVARISTA PIRIZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2785.

PEDRO RAMON SARLA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2637, Apto. 4 y NORMA AZUCENA MURO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emilio Raña 2571.

### 13a. Sección

CARLOS JUAN KEUROGLIAN, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francia 1706 y SUSANA ELEANOR KLANIAN, 20 años soltera, comercio, oriental, domiciliada Francia 1706.

ERICO COLI, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 412 y AMABILIA ADELA COLOMBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 3671.

LAZARO HECTOR PEÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1990 y LILI MARGOT LACUESTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4276.

### 14a. Sección

OSCAR LUIS BALBOA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maturana 973 y PAZ DE SANTURTUN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Maturana 973.

### 15a. Sección

CARLOS ALBERTO GIALLORENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1809 y MARIA CRISTINA EYHERAGARAY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1809.

### 17a. Sección

ANTONIO FRANCISCO DE SANTE, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Avda. Mendoza s|n. y HAYDEE CASTIGLIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4781.

ANIBAL RODRIGUEZ 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3761 y MARIA JULIA ARRABITE 27 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3761.

### 18.a Sección

BRAULIO JUAN CORDERO, 41 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 3000 y ELSA CURBELO URROZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada R. Graceras 666.

### 20a. Sección

JOSE VALENZUELA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 337 y MARIA CELIA GAMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 337.

### 21.a Sección

RUBEN GENARO DE PURIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4678 y MARIA TERESA LASALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 878.

LUIS ACOSTA GONZALEZ, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ganaderos 4417, Apto. 2 y MARTA MOLINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4527.

### 22.a Sección

HAMILTON DAHER ALCARRAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3265 y MARIA AMANDA SILVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Y Vallejo 4038.

RICARDO WALDEMAR MIKLOVIS, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3561 y ANA MARIA GOGLIAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Industria 3551.

JOSE BALBINO LARRAINZAR, 49 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Fco. Plá 2838 y AURORA SENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 2838.

RUBEN DARIO VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4322 y RAQUEL PATRON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4320.

MARTIN NUÑEZ, 36 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Juan Mendez 3682 y DOLORES LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Mendez 3682.

HECTOR EDUARDO ZAPATA, 26 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Pablo

Pérez 4527 y MIRIAM TERESA TELLEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Senaque 3627.

24.a Sección

MANUEL NOVEGIL GONZALEZ, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Verdi 4394 y FLORINDA ALVAREZ RODRIGUEZ, 41 años, soltera, doméstica, española, domiciliada 26 de Marzo 3644.

LEONEL ARQUIMEDES DE COLA, 24 años soltero, visitador, oriental, domiciliado Ramón Anador 3379 y EVA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3379.

14) $6 00 3|pub. v.Ab.23.

Montevideo, Abril 20 de 1965

4a. Sección

NICASIO MANUEL TEJEDA, 38 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Durazno 891 y ANA PALMIRA CITRO, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Durazno 891.

ROBERTO EDUARDO OLIVERO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 859 y LIA ELENA CASTELLI, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 859.

RUDECINDO JORGE FERRO, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y ADELIA MARIA FERRARE, 49 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1034.

JORGE OSVALDO BASILE, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 919 y EDITH CARLOTA POLICELIA, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 919.

MARCOS ADOLFO KACZOROWSKI, 26 años, soltero, electrotécnico, argentino nat., domiciliado Andes 1318 y ELENA DEVORAH BLUMENCWEIG, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Andes 1318.

PEDRO EDMUNDO HOLLER, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA LUISA WEIMANN, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

5a. Sección

EBER TAES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bermúdez 1375 y GLORIA SANTOS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ejido 914.

6a. Sección

JUAN CARLOS BUZZETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1228 Ap. 18 y MARTA GLORIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1521.

7.a Sección

WALTER RENE ROSSI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 1778 Ap. 1 y NELLY AGRASSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1778 Apto. 1.

HORST GROTEWOLD, 33 años, soltero, comercio, alemán y VERONICA THANSEN, 20 años, soltera estudiante, argentina.

SERGIO ZANIVAN, 18 años, soltero, estudiante, italiano y ESTELA ISABEL MAURI, 17 años, soltera, estudiante, argentina.

OSMAN ABEL MARCH, 51 años divorciado, químico farmacéutico, argentino, domiciliado Gaboto 1416 y VIRGINIA ANGELICA PAZ, 36 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Gaboto 1416.

9a. Sección

RAMON MARTINEZ, 53 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5498 y MARIA HERMENEGILDA RODRIGUEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Ipané 5498.

JORGE AGUSTIN ROTASO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5427 y MARIA SUSANA SCURO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 1722.

10.a Sección

RICARDO ESPINOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3695 y ANASTASIA GIMENO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada T. Aparicio 3695.

ALFREDO ATTON, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santa Mónica 2513 y FRANCISCA CARLINDA PEREYRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 4867.

CARLOS ALBERTO SANTA CRUZ, 46 años, soltero, decorador, chileno, domiciliado Pedro Ricardoni 3562 Ap. 12 y GUILLERMINA DEL CARMEN RUMINADO, 33 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Pedro Ricaldoni 3562 Ap. 12

JUAN PABLO ATAY, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4031 y GLADYS RAQUEL GONZALEZ, 24 años, soltera textil, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4031.

ILER DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Veracierto 2129 y MARIA MEREZ MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2129.

FERNANDEZ DE LOS SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Viana 2496 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3718.

11.a Sección

NARCISO RECA, 24 años, soltero militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 6395 y TERESITA MABEL CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 6395.

12.a Sección

OMAR GOPAR, divorciado empleado, oriental, domiciliado Chiavari 2991 y NAIR MURUA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chiavari 2991.

13.a Sección

DOMINGO EMILIO MUNIZ, 45 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3631 y SANDALIA DELIZDALIA FERNANDEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3631.

14a. Sección

CARLOS ZARAGOZO RIVERON, 43 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Gil 1094 Ap. 2 y ZULMA NELLY DALCHIELE, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Aiguá 1177 Ap. 3.

15 Sección

ROBERTO BARREIRO, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Arenal Grande 1379 y MERCEDES LIÑARES, 35 años, soltera, modista, española, domiciliada Arenal Grande 1379.

WILSON MARIN, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dante 1981 y MARIA GRACIELA PEREZ, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Dante 1981.

17a. Sección

FLORISBELO EUSEBIO GRAÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wellington 4762 y MARY OLGA PADRON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Wellington 4762.

DOMINGO GAMELINO ALVITE, 35 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado Paso de la Española 5801 y EVARRER NORAID SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 5801.

ALFONSO WASHINGTON CATUCCI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgues 4404 y SILVIA GLORIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4374.

20a. Sección

RAFAEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 403 y SONIA ESTHER ALZAMENDY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 403.

RUFINO NUÑEZ, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Mateo 4122 y ZULMA RIVERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4122

BERNARDO JOSE LECHNER, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Larrañaga 4354 Ap. 2 y NELIDA ALBERTA MANERO, 26 años, soltera, dibujante, argentina, domiciliada Larrañaga 4354 Ap. 2.

21.a Sección

LINO OSTIANTE, 33 años, soltero, repostero, italiano, domiciliado Millán 4387 y MARGARITA GRANDOSO, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ganaderos 4225.

ALEXIS BELTRAMI BAVA, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Savago 987 y EVANGELIA FERNANDEZ GOGORZA, 35 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Propios 4766.

22.a Sección

MARCELINO PEREZ, 40 años, soltero, albañil, español, domiciliado Propios 2837 Ap. 4 y ADELIA ALVAREZ ALONSO, 32 años, soltera, española domiciliada Propios 2837 Ap. 4.

EVARISTO TEJERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3209 y ANA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3209.

GERARDO ALFREDO NICOLETTI, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3968 e HILDA GLADYS PEREYRA, 29 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juan Fco. Martínez 3555.

24.a Sección

WILSON FERRARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1737 y ROSA FREITAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1737.

14) $ 6.00 3|pub. v.Ab.22.

# 16-Prescripciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados ALBERTO EGART ANELO PUENTE. Prescripción. (Ficha C. 3577), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Egart Anelo Puente, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre un solar de terreno en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 25.125 compuesto de una superficie de 202 metros 30 decímetros que se deslindan así: Nueve metros 82 centímetros de frente al Este, a la calle Turquía, distando el punto medio de dicho frente 15 metros 66 centímetros de la esquina con la calle Centro América; 21 metros 45 centímetros al Norte, lindando con padrón No. 25.126; 9 metros 25 centímetros al Oeste, lindando con los padrones Nos 25.122 y 25.123; y 21 metros 40 centímetros al Sur, lindando con padrón No. 25.124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios de los inmuebles linderos, señores Julio Nieto, Domingo Pérez, Rodolfo Etcheverry y Raúl Gifarue y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al mencionado inmueble, ya sea por sí o como sucesores, a título universal o particular, por el término de noventa días a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y es seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 5507 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ALMADA DE RIVERO, MARIA ANGELICA. Prescripción treintenaria", (Lo 40, Fo. 332), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a don Fructuoso Rivero y doña Faustina Guerra y/o sus causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en la planta urbana de Rosario, 3a. Sección judicial de Colonia, padrón N.o197 de la manzana N.o 28, el que según plano del Agrimensor don Adolfo R. Ferrari de fecha 25 de Noviembre de 1964 debidamente inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia al día siguiente, 26 de Noviembre de 1964 con el N.o 3926, tiene un área total de 885 m2. 5135 centímetros? y se deslinda así: al noreste una recta de 42,71 m. lo separa del padrón N.o 198; al suroeste otra recta de 42.17 m. lo separa del padrón 196; al noroeste, o sea por sus fondos, otra recta de 20 65 m. lo separa del padrón N.o 194 y al sureste a la calle José María Garat en 20 94 metros. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $2 400.00 30|pub. 5262 Ab.9-v.my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: SORTEIRO ETCHENIQUE, ANTONIO Prescripción treintenaria (Lo 40, Fo 311) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se des-

lindará, y muy especialmente a Luis Rossi (padre), Luis Rossi (hijo), Martín Etchemique Agustina Etchenique de Garmendia, Juana Etchenique de Borteiro Austin, Alberto, María y Cristina Borteiro Etchenique o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble ubicado en la segunda sección judicial de Colonia Miguelete, zona rural empadronados con los Nos 3476, 15981 y 3478, señalados respectivamente con los Nos 3, 4 y 5 en el plano levantado por el agrimensor Teófilo R. Osorio el 14 de Julio de 1961, plano que se encuentra debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No 2939 el 5 de Agosto de 1961 y según el cual tienen las siguientes superficies: fracción 3, padrón 3476: 13 Hás 7648 metros Fracción 4 padrón 15981: 25 Hás 8069 metros y Fracción No 5, padrón 3478: 1 Há 7399 metros es decir una superficie total de 31 Hás 1116 metros cuadrados y que por ser linderos se deslindan en conjunto así: al Noreste tres líneas rectas de 550 metros 30 centímetros: 49 metros 60 centímetros y 376 metros respectivamente limitando con el padrón 3479 y con el padrón 3480, servidumbre por medio: al Sureste 470 metros 65 centímetros con el padrón No 4882 al Suroeste tres líneas rectas de 378 metros 50 centímetros: 48 metros 85 centímetros y 418 metros 90 centímetros respectivamente limitando todas con fracción dos del plano y al Noroeste con el arroyo Miguelete — Colonia, 23 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario

16) $2.880.00 30|pub. 4255 Mar 23-v.my.11.

**JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos "BERTON DE REVEL, LYDIA y DANIEL REVEL BERTON Prescripción" Libro de Conocimientos Fs. 88, N.o 15, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detallará y especialmente a Norma K B Langdon o a sus sucesores a título universal o particular para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la cuarta sección de Colonia: padrón N.o 1061 rural lindando en la siguiente forma: al NE con Sucesión de Clara María Jourdan; al SO con Celulosa Valdense S A y al NO con la carretera Daniel Armand Ugón — La Paz. C P Febrero 15 de 1965 — Juan Ernesto Klett. Juez de Paz

16) $1 440 00 30|pub. 4638 Mar 29-v.may.17.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro dictada en los autos caratulados: año 1964 Julián Mendieta Prescripción adquisitiva treintenaria padrón No 42 (Lo 22 No 638. Fo 98), se cita, llama y emplaza especialmente a Irene Alvarez y María Angélica Alvarez de Neyra o sus sucesores y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón No 42 situado en la manzana No 44 de la Primera Sección Judicial de Rio Negro que tiene una superficie total de metros 811 según plano del agrimensor Luis A Carballo de fecha 28|6|1964 y según planilla de Contribución Inmobiliaria No 654160 tiene una superficie de 894 metros que se deslindan así: metros 20.50 al Nord Oeste de frente a la calle Paraguay donde la puerta de entrada está señalada con el No 370 metros 21 al Sud Este lindando con el Padrón No 44 de Santiago Angel Viotti Veiro: metros 43 11 al Nord Este lindando con los padrones 38 de María J. O de Irigoyen Martín, José R y Juan C. Irigoyen y Padrón No 41 de Vicente Irigoyen y metros 42 95 al Sud Oeste lindando con padrones 43 de Carmen M. de González, 3359 de Emilio Califbe Sánchez y 2535 de Felipe Horacio Torres Cabrera y Violeta Nery Falcón Alza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts 327 y 328 del C. P C.)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Mario L Espinosa Actuario, ad hoc.

16) $2.880 00 30|pub 3476 Mar.15-v.may.3.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FORRISI CESAR DANIEL, Prescripción treintenaria" (Libro 21, Folio 545), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los señores Eustaquio, Gregorio, Narciso Cipriana, Feliciana e Isaías Cabrera o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren a cualquier título, con derecho en el siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Salto empadronada con el número tres mil ciento veintinueve, compuesta según el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas, del veintisiete de Mayo de mil novecientos doce presentado en la Inspección Técnica Regional de Salto, el día veintiocho de Mayo del mismo año, de una superficie de doscientos doce hectáreas nueve mil trescientos treinta y un metros, cuatro mil treinta y dos centímetros deslindada así: Norte en parte camino de Constitución a Palomas, tres rectas que miden: cuatrocientos veintisiete metros ciento cincuenta y tres metros con veinte centímetros y cuatrocientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros que separa del inmueble de Cecilia Fernández y línea de alambrado de doscientos ochenta metros, que separa de Pedro Rodríguez; Oeste, dos tramos de rectas una de mil ciento veintiséis metros que separa de Miguel Arismendi y la otra de mil sesenta y cuatro metros que separa de Cecilia Fernández; al Sur mil seiscientos diez metros que separa de campo de José Erro y al Este, mil novecientos noventa y tres metros con cincuenta centímetros que separa de Santiago Vertiz y Pedro Rodríguez" — Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 31 de Diciembre de 1964 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto

16) $ 2.880 00 30|pub 3869 Mz.18-v.my.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José don Erik H Colombo, dictada en autos caratulados: MENDOZA DE CENTURION, Rosa Presc (Lo 17, Fo. 148), se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de San José, huerto No 41 Padrón No 3893, la que según plano del agrimensor José M Teijeiro de Noviembre de 1962 inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 2579 el 5 de los mismos mes y año, tiene un área de 190 metros 60 centímetros, lindando: en 30 metros al Norte con A F E; al Sur, en 26 metros 4 centímetros con Avda Italia y al Oeste, en 14 metros 64 centímetros con el padrón 1518 siendo de forma triangular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, 21 de Octubre de 1964 — J Gualberto Vega, Escribano, actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 4683 Mar.30-v.may.19.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

**REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

ALBERTO BENVENUTO, solicita la inscripción del modelo de utensilio de limpieza del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5472 Ab.20-v.my.3.

MARIA ESTHER DOMINGUEZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Psicología General" (Apuntes de clase), de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 5437 Ab.20-v.my.3.

RUBEN DANIEL PEREZ SUPPARO, solicita la inscripción de la composición musical titulada Rose Marie, de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965 — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 4918 Ab.1-v ab.22.

ANGEL ERNESTO BENITEZ, solicita la inscripción de los títulos para programa de radio y televisión Las doce puertas y Tiempo de hablar, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 4955 Ab.2-v ab.23.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, las obras, cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.

ERNESTO M. BENTIVOGLIO y KOKONA, decláranse autores responsables de letra y música de "Inesita" (Bolero).

JULIAN OLASCOAGA, declárase autor responsable de letra y música de "Del viejo estilo". (Album Musical).

GLORIA ELENA CASTRO declara su seudónimo "Kokona", con el cual caracterizará sus obras en el futuro.

IVONNE y ROBERTO PRAIS, declárense autores responsables de letra y música de "Quiero saber por qué" (Album Musical).

JORGE BARREIRO y ROBERTO PRAIS, declárense autores responsables de letra y música de "Quiero tomar tu mano" (Album Musical). — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $240.00 10|pub. 5419 Ab.20-v my.3.

MARCELINO MOÑTON DEL VILLAR, solicita la inscripción del título Vademecum Léxico Médico, (Diccionario manual auxiliar de medicina), con formulario actualizado de Terapéutica, y el seudónimo Mondelvil, del cual se declara autor — Montevideo 31 de Marzo de 1965 — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $80 00 10|pub 4956 Ab 2-v ab 23.

ALBERTO CHIRAZZI COJABA, solicita la inscripción de la obra titulada A través de mi destino, (La historia y el mundo de un inmigrante), de la cual se declara autor — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $80.00 10|pub. 4950 Ab.2-v ab 23.

ARAMIS MENESES RIVERO solicita la inscripción de las letras para composiciones musicales tituladas "Loas a mi Madre" y "Adiós varón del tango" de las cuales se declara autor — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10|pub. 5036 Ab.5-v.ab.26.

LORENZO JABES FERRARI RODRIGUEZ, solicita la inscripción del modelo de carcasa artística para recubrir un convector eléctrico o a gas del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80 00 10|pub. 4989 Ab.5-v.ab.26.

ANGELITO SERRANO GALLARDO, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Ingratitud" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 5009 Ab.5-v ab.26.

MANUEL RAPALLO RONCO por IEDICEBYSSA, solicita la inscripción del Nomenclator Técnico de Psicología Experimental Superior y Bio-electricidad, del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80 00 10|pub. 5083 Ab.6-v.ab 27.

VERONICA SIENRA DE LA BANDERA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: Ventana gris; Por el Río que te lleva; Río dile Tú y Ojos sin tiempo, de las cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 5234 Ab.7-v ab.28.

PEDRO WALDEMAR DOMINGUEZ, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado Dino Donahue y Mario Donahue, del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80 00 10|pub. 5167 Ab.7-v ab.28.

RAUL MORALES PASCARETTA y JULIO H. RUBIO PEREZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Esto es fascinación"; "Adonis está triste" y "Corazón, amor mío", de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 5379 Ab.9-v.ab.30.

EDISON FCO. JOSE RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mientes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 5513 Ab.21-v.may.4.

FLORIO PARPAGNOLI, IRMA ISABEL ROLANDO y JULIA GOMEZ GAGO, solicitan la inscripción de la obra titulada Teoría de Armonizaciones, de la cual se declaran autores. — Montevideo, 25 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80 00 10|pub. 5543 Ab.21-v.may.4.

FLORIO PARPAGNOLI, IRMA ISABEL ROLANDO y JULIA GOMEZ GAGO, solicitan la inscripción de las gráficas sobre computabilidad de la calidez de los colores de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $80.00 10|pub. 5542 Ab.21-v may.4.

HUGO A. y JORGE O. FATTORUSO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Qué amor" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 5554 Ab.21-v.may.4.

# 10-Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: NILIA MARTHA VAZQUEZ de HERNANDEZ. Rectificación de partida. (Ficha V- 196, año 1964), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde figura como Milia Martina debe decir Nilia Martha.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub. 30804 Ab.1-v.ab.29.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestionan las siguientes rectificaciones de partida: A) De matrimonio de MARIA NIEVES LUZURIAGA NALOTTO con HUMBERTO HERNANDEZ, en el sentido de que donde la contrayente figura como hija de padre desconocido, debe decir hija de Angel Luzuriaga y B) De nacimiento de HUMBERTO DUGLAS HERNANDEZ LUZURIAGA, donde la madre del menor figura con el apellido materno Nalotto, debe decir el apellido paterno Luzuriaga y donde dice abuelos maternos Filomena Nalotto, debe decir Angel Luzuriaga y Filomena Nalotto, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 5328 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emma Excelsa Biarnés Macció de Gadea, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de legitimación en la siguiente forma:

A) de nacimiento, donde dice: Emma Excelsa Macció como nombre, debe decir: Emma Excelsa; y B) de legitimación, donde dice: Emma Exelsa Macció, como nombre debe decir: Emma Excelsa, eliminándose Macció como nombre, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30870 Ab.7-v.may.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ZULEMA MARIA CRISTINA CALLEJAS TAJES y de la de defunción de GUALBERTO OMAR CALLEJAS, estableciéndose que en donde en las mismas figuran la madre y esposa respectivamente como Teresa Tajes, debe decir: Logia María Teresa Tajes. Se concedió aux. de pobreza. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30911 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE VIZZIANO BRIGNONI, estableciéndose que donde dice José Viciano, debe decir José Vizziano, donde dice Josefa Tossi, debe decir Josefa Brignoni, y donde dice José Tossi debe decir Juan Brignoni. — Montevideo Febrero 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $360.00 15 pub. 4634 Mar.29-v.ab.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido doña FELISA DIEZ de RODRIGUEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en cuanto a su apellido, por aparecer en ella como Díaz, en lugar de Diez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30922 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUÑE, CRISTINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pués donde en la misma dice: "Cristina Suñé" en el lugar que corresponde a su nombre, debe decir solamente: "Cristina". — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R 20|4|55 15 pub. 30848 Ab.6-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55. Fo. 369), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA SIMEONE de TORTEROLO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma:

En la de defunción de Cosme Simeone, donde dice que éste era casado con Julia Simeone, debe decir: que era casado con Julia Zarola. En la de defunción de Julia Zarola de Simeone, donde ésta figura como Julia Nazarola de Simeone, debe decir: Julia Zarola de Simeone. En la de nacimiento de Pedro Simeone, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido Azarola, debe decir: Zarola; y donde el mismo figura como nieto por línea paterna de Pablo Simeone y Rosa Granada, debe decir: de Pedro Pablo Simeone y Rosa Granata. — Y en la de nacimiento de Ana Simeone, donde la madre y el abuelo materno de la inscripta figuran con el apellido Alzarone, debe decir: Zarola; y donde la misma figura como nieta por línea paterna de Julio Simeone y Rosa Granatte, debe decir Pedro Pablo Simeone y Rosa Granata. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub. 30797 Ab.1-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CESPEDES BASILIO y otra. Rectificación de partidas (Ficha F- 817|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Basilio Céspedes y Olga Lidia Alvarez de Céspedes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, y la de nacimiento de su hija legítima María Modesta Céspedes Alvarez, pues en ambas donde el compareciente figura como Corrales, debe decir: Céspedes. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) R.20|4|55. 15|pub. 30820 Ab.2-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ISABEL RODRIGUEZ de GUZMAN S. Rectificación de partidas. (Lo. 20, Fo. 311), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma:

1o.) Que donde dice: Da Costa Isabel, diga: Rodríguez Isabel; 2o.) donde dice: compareció don José Manuel Da Costa, diga: compareció don José Manuel Da Costa Rodríguez o simplemente don José Manuel Rodríguez, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, 2 de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) R.20|4|55. 15|pub. 30798 Ab.1-v.ab.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "LARROCA REGINO. Rectificación de partida (Libro 46, Folio 246, N.o 940)" se hace saber que por resolución número 5649 del 24 de Agosto de 1964, se tuvo por presentado al compareciente solicitando su rectificación de partida de nacimiento en el sentido en que donde el nombre del compareciente aparece por error "Regina", debe decir "Regino", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) $ 480.00 15|pub. 4753 Mz.31.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos "REMENTERIA MAGUREGUI, DOLORES y JULIO. Rectificación de partidas", (Libro 46, Folio 216, N.o 831), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Dolores y Julio Rementería Maguregui, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido materno de Dolores aparece como Magusegui debe decir Maguregui y en donde también el apellido materno de Julio, dice Manguregui, debe decir Maguregui. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza (Libro 46, Folio 462, N.o 150). — Canelones, 16 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30778 Mz.31.-v.ab.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: FILOMENA PELLEJERO. Rectificación de partida, (Lo. 32, Fo. 148), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Filomena Pellejero, en el sentido de que donde se menciona: Montecita Nomás Pellejero debe decir: Filomena Pellejero, por ser lo que corresponde.

Esta gestión está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 18 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, a los dieciocho días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y cinco. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30929 Ab.21-v.my.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido TZATCHO DOTCHEFF iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con María Odilia Codd y la de nacimiento de su hija Quicenice Odilia Nedda, en razón de que en las mismas se ha escriturado erróneamente el nombre y apellido del esposo y padre respectivamente estableciéndose "Antonio Doneff" en lugar de Tzatcho Dotcheff, que es el verdadero. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $480.00 15|pub. 5263 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Segundina Teresa Borgogno, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento y de la partida de matrimonio de su padre José Borgogno, en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido como Borgoña, en lugar de Borgogno, que es lo verdadero, en ambos documentos. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $360 00 15|pub. 5188 Ab.7-v.may.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMON BITANCOUR promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "1949" debe decir "1943". Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $360 00 15|pub. 4547 Mar.26-v.abr.23.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MANUEL ALFREDO TECHERA AMARO. Rectificación de partida, Lo. 35, Fo. 426; se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Alfredo Techera Amaro, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo legítimo de María Mafalda Amaro de Techera cuando debió decir también como hijo legítimo del padre Manuel Techera ya que se omitió por completo el nombre y apellido del padre. — Mercedes, Marzo 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

19) $480 00 15|pub. 4980 Ab.2-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SIXTO SILVERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos ESTEBAN IRINEO, MARIA ISABEL, CIRILO CRELIO, FRANCISCO SIXTO, EUGENIA GUZMANA, PRIMITIVA SIDALAI, JUAN DIODATO ALFONSO y NESTOR LUIS SILVERA LOPEZ, en el sentido de que, donde en las mismas se expresa "SILVEIRA" debe decir "SILVERA", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Junio 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $480.00 15|pub. 4529 Mar.26-v.abr.23.

# 20—Remates

**JOSE BLANCO INSUA**
**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**PUBLICO**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1023 Serie C|50, SERAFIN MISA CAEIROS y ANGELA VALENZIANO DIMITRIO, el 10|5|65 a las 16 hs. y en su lugar de ubicación, el Martillero José Blanco Insúa, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de Treinta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve metros (pesos 38.359.00), dos solares y mejoras situados en la 15a. sec. Jud. de Montevideo, Pads. 14.008 y 14.009. Superficie total 380 m. 48 dm. por plano y 386 m. 40 dm. por títulos que se deslindandan: 16 m. 37 cm. de frente al NO. a calle La Paz entre las de Arenal Grande y República distando el P. Medio 33 m. 935 mm. de esta última: 23 m. 10 cm. al NE. lindando con pad. 14.010. 16 m. 60 cm. al SE. con parte del Pad. 14.014 y 22 m. 38 cm. al SO con Pad. 14.007.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 10|5|65 de $ 23.523 47 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente: F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 10|5|65 a $ 16 236 65: G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo. Sub Gerente General

20) (C.C.) 8|pub. 30399 Ab.20-v.ab.29.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos CECCHINI ALBERTO contra CRUZ VERA ANTONIO Juicio Ejecutivo (699 - 63) se hace saber que el próximo día 1o de Abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Taladros eléctricos de mano soldadoras eléctricas y de punto

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 12 de Marzo de 1965 — Luis Alberto Campodónico Actuario.

20) $320 00 10|pub. 3693 Mar.19 v.ab.11.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Quesería Helvética S. A. c|FANNY GUADALUPE. Ejecución de prenda. (L.o 62. F o 394)" el 6 de Mayo próximo a as 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 equipo refrigerador y accesorios. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 9 de 1965.

20) $ 240.00 10.pub. 5582 Ab.21-v.my.4

**RUBEN H BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**PUBLICO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Recioy de Viñares, María Isabel y otro c| FARINA, GENEROSO Ejecución de hipoteca" (Lo 65. Fo. 533), se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala N.o 1328) se procederá por intermedio del martillero don Ruben H Benech, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

"Terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le accedan ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número setenta mil trescientos veintitrés, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 17940 el 20 de Agosto de 1947, tiene una superficie de cuatrocientos cinco metros cuarenta y tres decímetros con 8 ms. 24 cmts al Sureste de frente a la calle Juan Jacobo Rousseau N.o 3923 entre Félix Laborde y Lindoro Forteza, distando el punto medio de su frente 64 mts. 60 cent. de la esquina formada con la última; 42 mts. 76 cent. al Suroeste con el padrón N.o 70322: 50 mts. 76 cent al Noroeste con el padrón 70307 y 42 mts. 88 cent. al Noreste con padrón 70324.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10o|c de la misma: II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos: III) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3ro.), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto

20) $1 440 00 15|pub. 4971 Ab.2-v.ab.30.

**JORGE VALLES PINO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: JUANICOTENA ESTEBAN E y otros contra LISOGOVSKY RAMON y otros. Ejecución de hipoteca, (Lo 64. Fo 296), se hace saber al público que el día once de Mayo a la hora 16 en el local de Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del alguacil y actuario sin base al mejor postor y en dos lotes, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 23a sección judicial de Montevideo, padrón No 165.947, señalado con la letra B en plano del agrimensor Raúl Conde, de Agosto de 1947 inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 18.104 el 15|9|1947 y tiene una superficie de 90 metros 7.632 centímetros de frente al SO. a la calle Jaime Cibils 2551: 17 metros 10 centímetros al SE. con la fracción A: 6 metros 22 centímetros al NE. con el solar C: y 13 metros 65 centímetros al NO que por ser esquina son de frente a la calle Monte Caseros 2972 y al Oeste línea recta en ochava dando frente a la intersección de las citadas calles B) Un solar con edificios y mejoras que contiene ubicado en Lagomar, 7a. sección judicial del Departamento de Canelones, padrón No 8 337, en zona urbana y suburbana señalado con el No 7 de la manzana 107 en plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Octubre de 1953, en copia fiel y actualizada levantada por el mismo, inscripto previa autorización municipal en la Dirección de Catastro con el No 6679 el 2 de Octubre de 1951, habiéndose inscripto la copia referida en la mencionada Dirección con el No 8009 el 17 de Noviembre de 1953 y tiene una superficie de 501 metros 48 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N E a la calle de diecisiete metros por medio con plazuela; 26 metros en cada lateral lindando al N O con solar 8 y al S E con solar 6; y 23 metros 58 centímetros al S. O con el solar 16

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2o.) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por conceptos de pavimentos, cordón vereda, arrimos, etc., así como el impuesto Departamental; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

20) $2 584.00 17|pub. 4686 Mar30-v ab.29.

**ALBERTO BRUN**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Soloducho Moisés c|CARLOS SARANDI BOURDILLON. Med. preparatorias, (Ficha 152.63)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2 3 partes de su tasación: 1 televisor. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965

20) $ 240.00 10|pub. 5572 Ab.21-v.my.4.

**ALBERTO BRUN**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Reininger Kurt c|ARACELIA BERRIEL CORDOBA. Med. preparatorias, (Ficha 913|62)", el 6 de Mayo próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación: 1 lavadora eléctrica. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240.00 10 pub. 5573 Ab.21-v.my.4.

**ALBERTO BRUN**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Weitzman Bernardo c|MARIA A CARRATU. Juicio ejecutivo, (Ficha 1322 62)" el 6 de Mayo de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina overlock, 1 máquina de coser Singer. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240 00 10|pub. 5574 Ab.21-v.my.4.

**LUIS B. DOMINGUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JABALI S. A contra GARCIA ALONSO CONCEPCION RUBEN. Ejecución de prenda. (Ficha 1171|64) se hace saber:

A) Que el día 27 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Andes 1387, por intermedio del martillero Luis B Domínguez se sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, una máquina deviradora y deformadora del calzado marca "Urumesa" Luxor No. 672 serie 4 No. 5088, tipo de punto 672 motor 075 HP

B) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del martillero.

A los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo Marzo 30 de 1965.

20) $400.00 10|pub. 4923 Ab 1-v ab 22.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Kurt Reininger c|CARLOS M. NUÑEZ. Ejecución de prenda, (L.o 63, F.o 422)". el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Vanguard". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 5577 Ab.21-v.my.4.

**GERONIMO ROMERO**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Damián Toribio Rama contra CLUB ATLETICO ANGELITO. Ejecución de Hipoteca" (Libro 63, Folio 307), se hace saber al público que el día 6 de Mayo de 1965 a las 16 y 30 horas se procederá a la venta en remate público en la Asociación Nacional de Rematadores y por intermedio del martillero Gerónimo Romero asistido por el señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien: Un solar, edificio y mejora existentes ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 51.585 señalado con el número 1 en el plano de fraccionamiento levantado en Enero del año 1928 por el Agrimensor Ubaldo Pittaluga, aprobado el 19 del mismo mes y año por la Intendencia Municipal de Montevideo en expediente número 30 851, registrado en la Dirección de Topografía el 23 del citado mes y año según el cual se compone de una superficie de 420 metros que se deslinda así: doce metros de frente al Oeste-Suroeste, sobre Avenida Garzón por 335 metros de fondo lindando al Nor-Oeste con calle Caazapá, por ser esquina al Este Noroeste con parte del solar 3 y del Sur-Sureste con el solar 2, todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de aporte de la misma, en dinero efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los municipales, comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por arrimos, veredas, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que de cobranza pudiera originar, serán de cargo del comprador; C)

Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentación así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Curi Sazia, Actuario.
20) $1.680.00 15|pub. 4825 Ab.5-v.my.3.

**JOSE A. BALLESTERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Pedro Ache contra PAULA SPITZ de HOFSTADTER y otros. Ejecución de Hipoteca" (Lo 61. Fo. 632), se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo venidero a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor José A. Ballestero, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: —

Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sita en la 24a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 28.242, compuesta según título, de 475 mts. 46 dms. cuadrados y según plano de mensura del Agr. Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21 de Abril de 1964 con el N.o 48 662, consta de un área de 470 m c. 97 que se deslinda de la siguiente manera: 8 ms. 60 cms. de frente al oeste a la calle Alejo Rosell y Rius, entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim, números de entrada 1560 1562 y 1564: 54 ms. 90 cms al norte con el padrón N.o 28.243; 56 mts. 18 cmts al sur con los padrones Nos. 59.931; 59.928; 59.929; 59.922; 59 966 y 28.241 y 8 ms 48 cms. al este con parte del padrón N.o 28.240.

Se previene: A) Que el remate es al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art 919 del C de P. Civil; C) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos; D) Que será de cuenta del comprador, lo que pudiese adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimo si los hubiere; E) Que el hecho de hacer oferta supone la aceptación de la bondad del título y F) Que los títulos de propiedad del inmueble referido se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip Urbana N.o 1252 Serie B'55) y los antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5to de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $2.040.00 15.pub 5042 Ab.5-v.my.3.

**J. A. BOUZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de en lo Civil de Quinto Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GARCIA, MARIA c|. GALVEZ, RAUL. Ejecución de prenda. (52 - 422), el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Justicia 1378, el martillero Juan Arturo Bouza rematará sin base, al mejor postor, camión volcadora FORD|52; matrícula 460886; padrón 136861; motor Dyxc 817264.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1o. de 1965.
20) $240.00 10|pub. 5193 Ab.7-v.ab.28.

**LUIS DURAN BURGUEÑO**
PUBLICO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María González de García c|CARLOS H. FEROLLA y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 63. F.o 495)". se hace saber al público que el día 27 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, del siguiente bien: Propiedad horizontal, Salón de negocio (003), cero cero tres, padrón individual 201.338, que se ubica en la planta baja cota vertical cero metro, compuesto de 133 mts. 47 dmts. cuadrados, que forma parte del Edificio construído de acuerdo con la Ley de propiedad horizontal, sobre el terreno empadronado con los N.os 32 633 y 82.202, situado en Pocitos, 18 a. Sección Judicial de Montevideo compuesto en total de un área de 901 mts 23 dmts con 32 mts. 82 cmts. de frente al Sur a la Rambla República del Perú 1141, entre Guayaquí y Gabriel A. Pereira: 25 mts. 61 cmts. al Este, con el padrón 32.637; al Norte quebrada de 4 rectas, con 17 mts. 19 cmts., 2 mts. 33 mts., 12 mts. 68 cmts., y 6 mts. 07 cmts., lindando con padrones 32.641 a 32.643 y 127.496; y 27 mts. 65 cmts. al Oeste lindando con Hermenegildo Parada Ortiz de Taranco.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el 2 o|o que deberá ser abonada en el acto, los gastos de escritura, certificados de Registros e impuestos nacionales o municipales que se adeudaren y gastos comunes relativos al inmueble; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 990 serie B|52, y los demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 1 920 00 15|pub. 5080 Ab 6-v.my.4.

**DIEGO ACOSTA Y LARA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: JOSE SIXTO TUCCI y otras contra Sucesión PABLO STEINBACH ROTH. Ejecución de hipoteca. (59 - 279). se hace público que el día 20 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Diego Acosta y Lara, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 17 sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 92 218 el cual, según título tiene una superficie de 6 hectáreas 211 metros 85 decímetros, y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Agosto de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 15 440 el 2 del mismo mes y año, se compone de un área de 5 hectáreas 8.613 metros 50 decímetros que se deslindan así: al Norte línea quebrada en tres tramos que a partir del Arroyo Miguelete miden respectivamente: 138 metros 90 centímetros, 118 metros 20 centímetros y 36 metros 80 centímetros, dando frente por todo este límite al camino General Osvaldo Rodríguez, al Este 277 metros 40 centímetros, lindando con el padrón No 92 219 de Claudio Llombart, al Sur una línea recta de 77 metros 60 centímetros dando frente al camino Abrevadero, y al Sud Oeste y Oeste con el Arroyo Miguelete.

Se previene: 1o ) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma; 2o ) Que la comisión del martillero, así como los gastos de certificados impuestos, honorarios y demás que origine la escritura, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que el título de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto para su examen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523. 6o piso. — Montevideo Febrero 25 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.
20) $1 800 00 15|pub. 4887 Ab 6-v.may.4.

**ALBERTO DOLDAN AMARELLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pou Saboya, María Severina y otros contra RUPA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Libro 60. Folio 178), se hace público que el día 13 de Mayo próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido de la Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna y en un solo lote de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno empadronada con el número 2.594, cita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Suburbana, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado de Noviembre de 1920, inscripto el 15 de Febrero siguiente en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual consta de una superficie de quince hectáreas 4 840 metros que se deslindan así: dos tramos rectos de 191 metros y 41 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a Camino Departamental, al Sureste con la fracción 3, al Suroeste con igual lindero otro tramo al Sureste con Juan Tassano, dos tramos rectos de 212 metros 30 centímetros cada uno al Nordeste lindando con la fracción uno, una línea sinuosa y un tramo recto al Nordoeste de 147 metros 50 centímetros lindando con Vicente Costa y Costa, una recta al Suroeste lindando con Hipólito Cabral y tres tramos rectos al Nordoeste con igual lindero, y II) Otra fracción contigua a la anterior, padrón N.o 2.593 señalada con el número tres en el citado plano del Agrimensor Furtado, con una superficie de ocho hectáreas 4.024 metros que se deslindan así: 264 metros 40centímetros según título 261 metros 40 centímetros según dicho plano de frente al Suroeste a Camino Departamental; al Sureste cañada por medio con Juan Tassano, al Nordeste con fracción dos, antes descripta y al Nordoeste igual lindero.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo el 10 o|o del importe de su oferta, como garantía en el acto de serie aceptada. 2o) Que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta, escrituración impuestos, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo del propietario, certificados, comisión del martillero impuesto a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria y 3o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado 25 de Mayo No 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 3.192.00 21|pub. 4208 Mz.31.-v.my.6.

**ALBERTO VANOLI**
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Copelmacher Elías c|ROSALIO U. MARTINEZ VERA. Ejecución de prenda, (L.o 62, F.o 482)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de zapatería. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.
20) $ 240.00 10|pub. 5580 Ab.21-v.my.4.

**ARIEL LEONCINI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en los autos: "Pietrafesa, Nebér contra JORGE WASHINGTON GOLIA CEROLINI y Otras. Ejecución de hipoteca" (62|13) se hace público que el día 5 del próximo mes de Mayo a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Ariel Leoncini, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno con su edificio y cuántas mejoras le acceden, empadronado con el N.o 120.963, sito en Malvín, 10a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 106 en el plano del agrimensor Luis E. Segundo del 31 de Marzo de 1925, registrado en la Dirección de Topografía el 22 de Junio siguiente, aprobado por el Municipio en expediente 20 547 con una superficie de 322 metros 25 decímetros que se deslindan así: 10 mts de frente al Norte a la calle Pilcomayo, entre las de Dr Enrique Estrázulas y Michigan distando el punto medio 35 mts de esta última y señalado la puerta de entrada con el N.o 4972. 32 mts 20 cmts al Este lindando con el solar 107 de dicho plano, 10 mts. al Sur con el solar 103, y 32 mts. 25 cmts. al Oeste con los solares Nos 104 y 105, hoy padrones 128 068 y 120 934.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma y 2.o) Que el título de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.560 00 15|pub. 4981 Ab.2-v.ab.30.

**HECTOR BAVASTRO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Alvarez Rodríguez Perfecto c| YOLANDA ROSA VENTOSO. Ejecución de hipoteca Lo 54 Fo 270" se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Misiones No 1366 de esta ciudad se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido de los señores Alguacil ad-oc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene; situado en la 13a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98035, que según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de agosto de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 49.563, el 21 del mismo mes y año, consta

de una superficie de 152 metros 20 decimetros, teniendo 8 metros 3 centimetros de frente al Este a la calle Grecia y 19 metros 8 centimetros de frente al Norte, a la calle Charcas, por ser esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 7o., a disposición de los interesados — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — Luis Antonio Lemas Actuario

20) $ 1 440 00 15|pub 4426 Mar 30-v ab.27.

---

**JOSE RODRIGUEZ FREIRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Sanguinetti Sanguinetti, Eduardo María y Otro c/ SERGIO ROLANDO PICERNO Ejecución de Hipoteca" (F.. 1102 63), se hace saber que el día cinco de Mayo próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado sito en Cerrito 586 de esta capital, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en la décimo cuarta sec. judicial de Montevideo padrón 56 757 que según plano del Agr. Arnoldo Meneghetti de Agosto de 1952 registrado en Catastro con el N.o 26 272 se señala con la letra "D" tiene una superficie de 1 303 metros 71 decimetros, y se deslinda así: 22 metros de frente al Sur sobre la calle Capurro entre las de Infantes y Húsares: al Este quebrada en tres tramos rectos que miden 35 mts 95 cms., 9 mts y 22 mts 75 cms confinando las dos primeras con el padrón 56.756 y la tercera en los padrones 56 755 56.769, 56.768 y 56.757; al Norte quebrada en tres tramos rectos que miden: 9 mts. 19 cms 8 metros 70 cms. y 26 mts 90 cms. limitando: el primero con el padrón 104 584 el segundo con el padrón 104 582 y el tercero con los padrones 104.583 104.582 y 56.764; y al Oeste, quebrada en cuatro tramos rectos que miden 19 metros 90 centímetros 8 mts 13 cmts. 5 mts. 62 cmts. y 13 mts. 60 cmts limitando el 1ro. con los padrones 56 759 y 56 758 y los otros tres con el padrón 196 987.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de la misma (Art 919 del C. de P. Civil): B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado se hallan en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 29 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario

20) $1.600 00 15|pub. 5018 Ab 7 v my 5

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Sigveg S. C. contra LOPEZ VAZQUEZ S A Juicio ejecutivo (Ficha 1018|62)", el 6 de Mayo próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Herramientas, artículos y accesorios sanitarios. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 965.

20) $ 240 00 10|pub. 5581 Ab.21-v.my.4.

---

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Ediman S. A. c/ARIAS, SIENRA y CASTAGNINO. Ejecución de prenda, (Ficha 1040|64)" el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de zapatería. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240 00 10|pub. 5576 Ab.21-v my.4.

---

**LUIS M CASARES SIENRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Caja Notarial contra CUMELEN S A Ejecución de hipoteca Ficha C 6588" se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Luis M Casares Sienra, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, situado en Pocitos, en la 18a sección judicial de Montevideo empadronada con el número treinta y un mil trescientos cincuenta con una superficie de 461 metros con 1971 centimetros según títulos y según plano tiene un área de 456 metros con 51 decímetros que se deslinda así: diez metros con setenta y un centímetros de frente al Noreste sobre la calle Guayaquí entre Alejandro Chucarro y Juan Benito Blanco distando el punto medio del mismo 37 metros con 615 milímetros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas: 42 metros con 78 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 31349: 10 metros con 67 centímetros en su línea de fondo al Suroeste limitando con parte del padrón N.o 31343: y 42 metros con 64 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones números treinta y un mil trescientos cincuenta, cuatro y treinta y un mil trescientos cincuenta y uno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que será de cargo del comprador la comisión del 2 o/o la que deberá abonarse en el acto de la subasta: C) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaría donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Informes Gaboto 1521 Teléfono 40 04 19. — Montevideo 29 de Marzo de 1965. — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta.

20) $1 680 00 15|pub 4967 Ab 2-v ab 30.

---

**ENRIQUE BOVE ARTEAGA**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Ameneiros, Eugenio y otro contra AMENEIROS RODRIGUEZ y otros Cesación de condominio Ficha C-1132" se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo a las 15 y 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga asistido por el señor Alguacil y Actuario se procederá al remate público de los bienes del condominio al mejor postor con la base de dos tercios del valor de los siguientes inmuebles: a) Un inmueble con sus mejoras y edificios en él construídos sito en la Décimacuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número cincuenta y seis mil seiscientos diecisiete (N.o 56 617) señalado como fracción N.o 1 en el plano del Agrimensor Eduardo Quartino que fuera inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Setiembre de 1943 y según el cual consta de una superficie de ciento setenta y tres metros con ocho decímetros (163 metros 08 dms.) que se deslinda así: catorce metros al Sur Suroeste con frente a la calle Gil: una línea quebrada formada por tres rectas de cinco metros tres centímetros cincuenta y dos centímetros y cinco metros noventa y tres centímetros respectivamente en dirección Este lindando con la fracción dos del mismo plano: quince metros veinticinco centímetros al Norte lindando con parte del padrón cincuenta y seis mil seiscientos dieciséis: y diez metros setenta y ocho centímetros al Oeste lindando con parte del padrón cincuenta y seis mil seiscientos dieciocho b) El inmueble, mejoras y edificios en él construídos sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y seis mil doscientos tres señalado con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan A Nicola que consta de una superficie de 168 metros cuadrados que se deslindan así: 7 metros 825 mm de frente al Sur a la calle Dionisio Coronel: por 21 metros 47 cm de fondo lindando al Este con el solar 2, al Norte con solar padrón 36 869 y al Oeste con el padrón 36 872.

Se hace constar que el primero de dichos bienes se encuentra gravado con primera hipoteca del Banco Hipotecario del Uruguay por lo tanto los títulos se encuentran depositados en dicha institución. Respecto al segundo inmueble los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado. Será de cargo del comprador la comisión del martillero así como los impuestos gastos y honorarios de la escritura con la sola excepción de las tasas e impuestos que la ley pone de cargo de parte vendedora. El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta al serle aceptada. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, dieciocho de Marzo de 1965 — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta

20) $ 2.280.00 15|pub 4802 Mz.31.-v.ab.28.

---

**GASPAR PANZERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BANCO DEL SUR DEL URUGUAY contra BARRACA DIAZ PORTO S. A., Ejecución de hipoteca (Ficha: B-5140), se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero, Gaspar Panzera asistido por el alguacil y actuario se procederá al remate público, al mejor postor sin previa tasación, el siguiente inmueble:

Un solar con los edificios, construcciones y todas las mejoras que le acceden, sito en el departamento de Montevideo undécima sección judicial zona sub urbana padrón setenta mil treinta y seis (70 036) en mayor área, que según plano del agrimensor Gerardo J. Altieri del veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, registrado en la Dirección General de Catastro con el número cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho, el treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, está señalado con el número uno tiene un área de mil doscientos treinta y uno metros y sesenta y cuatro decímetros (1 231 metros 64 decímetros) y linda: treinta y dos metros y cuatro centímetros al Sur de frente a la calle Veintiuno de Abril al Oeste: quebrada de cinco tramos rectos de: doce metros treinta y nueve centímetros: dieciocho metros setenta centímetros: nueve metros noventa y ocho centímetros: dieciocho metros ochenta y ocho centímetros; y nueve metros noventa y cinco centímetros corriendo el primero, tercero y quinto de Sur a Norte: el segundo de Este a Oeste y el cuarto de Oeste a Este, lindando los dos primeros con el padrón setenta mil treinta y ocho: el tercero de frente a calle Juan Jacobo Rousseau y los dos últimos con padrón ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho: treinta y dos metros cuarenta y cinco centímetros al Norte con parte de los padrones ciento sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y setenta mil treinta y cuatro; y treinta y dos metros cuarenta y ocho centímetros al Este con padrón setenta mil treinta y cinco, y solar dos de plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados; B) Que los títulos se encuentran en poder de la oficina Actuaría de este Juzgado

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

20) $2 040 00 15|pub 4706 Mar 30-v.ab.27.

---

**MANUEL VICTOR OJEDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos caratulados "Banco de Seguros C/ JOSE MARIA CALERO y Otros" Ejecución de Hipoteca (Ficha B 2872) se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores sito en Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero Manuel Victor Ojeda, asistido por el "alguacil" y "actuario" se procederá al remate público al mejor postor sin previa tasación el siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrado y demás mejoras ubicada en la 4a. sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por Cañas empadronada con León y otro contra REINALDO BRUSCHI Y el N.o 1106 señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Abilio E dos Santos el 21 de Febrero de 1927 anotado en la Inspección Técnica del Departamento de Salto compuesta de una superficie de 613 hectáreas mil ciento setenta y tres metros 8 999 cc.2 el que en general se deslinda así: Al norte 2 líneas de alambrado de 925 10 m y 2.347 m con doña Carolina Piegas de Parre al Este el Arroyo Cañas y recta de alambrado de 216 80 m por medio con Alipio Farinha al S.E. línea de alambrado de 2.685 mts 70 cent que separa de la frac N.o 7 al Sur línea de alambrado de 1 742 m 60 cms. que separan de la fracción N.o 7 y al Oeste línea de alambrado de 2 200 mts con las frac. N.o 2 y 3 del mismo plano respectivamente de doña Elida Piegas y de doña Hydee Piegas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o/o en efectivo como garantía de la misma: B) Que los gastos por comisiones, escritura y certificados así como el impuesto sobre el importe obtenido en el remate son de su cuenta: C) Que los títulos de la propiedad ejecutada, se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Banco de Seguros del Estado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $4 368 00 39|pub 3462 Mar 12-v may.13.

---

**ARIEL LEONCINI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

10o. Turno, doctor Bolívar Etchenury, dictada en los autos caratulados: "Plácido M. Alvarellos c|. CARLOS BOLZ RITTER y ROSA ILLENSEER Ejecución de Hipoteca". (Ficha C-364 año 1964). se hace saber que el día 13 de Mayo de 1965 a las 16 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero Sr. Ariel Leoncini. asistido del Sr. Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, situado en el paraje denominado "Cerrito de la Victoria", ubicado en la 22a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 77.388, el cual según plano del Agrim. A. Fontana Grandal de Diciembre de 1947 inscripto con el N.o 18.642, con fecha 13 del mismo mes y año citados en la Direc. Gral. de Catastro, se encuentra señalado con el N.o 1 y consta de una superficie de 300 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al S.E. a la calle Francisco Romero, distando el punto medio de dicho frente, 39 mts. 90 cmts. de la esquina formada por la nombrada calle, con la de Santiago Sierra, según certificado de empadronamiento: 30 mts. al S.O. con propiedad padrón N.o 77.389 10 mts. en la línea del fondo al N.O. con padrón N.o 77.380; y 30 mts. al N.E. con inmueble padrón N.o 77.387.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2do.) Que los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador, serán de cargo del comprador: 3.o) Que la finca se encuentre al día en el pago de la contribución inmobiliaria y que las mejoras existentes se encuentran pagadas: 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523. piso 1ro., donde pueden ser examinados en todo momento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 5170 Ab.7-v.my.5.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno, en autos: "Brexan S. A. c|RAUL DIAZ VIOTTI y otro. Ejecución de prenda, (L.o 62, F.o 179)". el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 motociclo "ISO", padrón N.o 192.097, matrícula N.o 395.719. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 5579 Ab.21-v.my.4.

**JULIO CESAR TROBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, dictada en autos "Patiño Carlos c|. BARBOT Y CODECIDO. Resc. de contrato arrendamiento" (Lo 55 Fo 686 N.o 809) se hace saber que el día 6 de Mayo próximo a las 14 horas, en el local de Cubo del Norte Nro. 3670 por intermedio del martillero Julio César Trobo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Commer (tipo rural) matriculado con el N.o 270.321 y empadronado en Montevideo con el N.o 157.388 en las condiciones y estado detallados a fs. 135 y vta. de los autos. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

20) $400.00 10|pub. 5278 Ab.9-v.ab.30.

**ALBERTO BRUN**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Tercer Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Tercer Turno, en autos: "Bernardo Weisman c|ANTONIO VITO MOTTA. Medidas preparatorias, (Ficha 921|62)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Muebles varios. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 5575 Ab.21-v.my.4.

**ALBERTO VANOLI**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Cuarto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Cuarto Turno, en autos: "César Rodríguez Vicentini c|CARLOS ALBERTO RIVERO. Ejecución de prenda, (L.o 63. F.o 163)" el 6 de Mayo de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de Imprenta. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 5578 Ab.21-v.my.4.

**ARIEL PINTADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15. Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15. Turno, en autos: ALBERTO o ALBERTO PEDRO MAZZAROCCHI. Sucesión, (57 - 616 se hace saber que el día 12. del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Ariel Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 50.000.00 equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 76.910, el que, según plano del agrimensor Joaquín Spinak de Noviembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 50.247 el 19 de los mismos, tiene una superficie de 369 metros 77 decímetros y linda: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Nantes 3626, 42 metros 80 centímetros al Este por donde linda con padrones Nos. 76.909 y 76.903. 8 metros 59 centímetros en la línea del fondo, lindando con padrón No. 76.897 al Norte, y 43 metros 06 centímetros al Oeste con padrón No. 76.911.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho, y 2o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay en la carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana No. 226. Serie 28, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $1.440.00 15|pub. 5506 Ab.21-v.my.11.

**PEDRO P. PEREZ MAREXIANO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15. Turno, en autos caratulados: FINANCIERA MONTY S. A. contra FINCOPART S. A. Ejecución de hipoteca, (Lo. 62. Fo. 165), se hace público que el día 25 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Pedro P. Pérez Marexiano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en pública subasta y en remate separado, sin base y al mejor postor de dos unidades de Propiedad Horizontal que seguidamente se describen:

A) Unidad ciento dos. Padrón individual No. 219.075. Comprende esta unidad el apartamento ciento dos, ubicado en el piso primero del edificio sito en la calle Cuareim 1427, cota vertical más tres metros 25 centímetros. Superficie 52 metros 97 decímetros. Linda: Por el Este, con palier y escalera B-uno, y portería P-uno por el Sur con ducto K-uno y parte del padrón No. 7202, por el Oeste con terraza G-uno, y por el Norte con parte de los padrones Nos. 7213 y 7212. Corresponde a esta unidad la utilización de la terraza G-uno, (bien común); y B) Unidad quinientos dos. Padrón individual No 219.083. Comprende esta unidad el apartamento quinientos dos ubicado en el piso quinto del edificio referido en la letra anterior, cota vertical más 14 metros 65 centímetros. Superficie: ochenta metros, 10 decímetros. Linda: por el Este con palier y escalera B-cinco, ascensor C-cinco, terraza F-cinco y aire y luz M-cinco, por el Sur, con ducto K-cinco y parte de los padrones Nos 7206 y 7202, por el Oeste con aire y luz N-cinco y por el Norte con parte de los padrones Nos. 7212 y 7208. Corresponde a esta unidad la utilización, terraza F - cinco, (bien común). Dichas unidades son parte del edificio construido en una fracción de terreno y sus accesorios dominiales, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 7207, compuesta, según título de una superficie de 280 metros 3.948 centímetros y según plano que en Diciembre de 1961 levantó el agrimensor J. Leifert Wakman, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 46.828 el 14 de Agosto de 1963, el terreno se compone de 286 metros 1 decímetro y linda: 8 metros 68 centímetros al Este con frente a la calle Cuareim, entre las de Mercedes y Colonia, distando el punto medio del frente 47 metros 74 centímetros de la esquina formada con la calle ultimamente nombrada, 32 metros, 95 centímetros al Sur, confinando con los padrones Nos. 7206 y 7202 (parte), 8 metros 68 centímetros al Oeste, limitando con el padrón No. 7220 y 32 metros 95 centímetros al Norte, con los padrones Nos. 7213 (parte), 7212 y 7208. La venta de las referidas unidades comprende además las respectivas cuotas de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad de dicho edificio.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2o.) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del martillero y 3o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en relación con la propuesta No. 150.592. Matriz 10-IX-63, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $2.880.00 15|pub. 5508 Ab.21-v.my.11.

**ENRIQUE GOMENSORO**
**PUBLICO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno en autos caratulados: "Sociedad Económica Administrativa Reservas Sólidas (S. E. A. R. S.) contra NORMA BONSIGNORE MICHETTI y otra. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 60. F.o 315)": se hace saber que el día 2 de Junio próximo, a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells", sita en calle Piedras 318 se procederá con intervención del martillero don Enrique Gomensoro, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 26.666.66 equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58.393, señalado con el N.o 7 de la fracción "B" en el plano del Agrimensor Federico Delgado, de Junio de 1911 y compuesto de una superficie de 133 mts. 50 dmts. que se deslindan así: 7 mts. 50 cmts. de frente al Norte, a la calle Galicia, entre las de Defensa y Constitución, estando señaladas las puertas de acceso a los edificios, con los N.os 2022 y 2024; 18 mts. 82 cmts. al Este con el solar N.o 6, padrón número 35.405: 7mts 82 cmts. al Sur lindando actualmente con parte del padrón N.o 14.148 y 18 mts 78 cmts. al Oeste con el solar 8, padrón N.o 58.394.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del rematador y la tasa municipal serán de cuenta del comprador y se harán efectivas en el acto del remate; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de una hipoteca sobre el inmueble que se enajena (Hipoteca Urbana N.o 707, Serie "0'50"), y los autos en los cuales se decretó la venta están de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo Abril 7 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 1.920.00 15|pub. 5505 Ab.21-v.my.11.

**JUAN CIRO SIMIONI MANDATO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno, en autos: "Cecchin Alberto contra MARCHELLI URUGUAY E. Juicio ejecutivo", (62|329) se hace público que el día ? del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero don Juan Ciro Simioni Mandato asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 113.333.32 equivalente a los 2|3 del valor de tasación del siguiente inmueble:

Dos solares de terreno y edificios empadronados con el N.o 102.??8 en la ?a Sección Judicial de Montevideo señalados por las letras "B" y "D" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de 8 de Enero de 1920 registrado en 1920 la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año compuestos de una superficie total de 285 mts. 9170 cmts. y que no ser contiguos se deslindan en conjunto así: metros 10 de frente al Oeste a la Avda. Gral. San Martín, edificio Nos. 2508 y 2510 entre las de San Francisco y Concepción Arenal distando el punto medio del frente 8 ms. 98 de la Esq. formada por la primera calle nombrada tres rectas de: 23 mts. 65 cmts. 305 mts. corriendo

ésta de Norte a Sud) y 22 mts. 22 al Norte, lindando todas con el padrón 83.974 6 mts. 75 al Sur-Este de frente a la calle Marsella, edificio N.o 2513, y 42 mts. 71 al Sur con los padrones 83 975 al 83 979.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana N.o 1176, Serie "B'52" a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 15|pub. 4982 Ab.2-v.ab.30.

---

## ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno, en autos: "Nicasio A. Cabrera c|ZULMA J. MESSA de FUSCO. Juicio ejecutivo. (Ficha 15'64)", el 6 de Mayo próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de: Muebles varios. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 5583 Ab.21-v.my.4.

---

## ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno, en autos: "Minskas Miguel c|ALDO PERRONE. Juicio ejecutivo. (Ficha B1479|62)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: 400 pares de zapatos. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240 00 10'pub. 5584 Ab 21-v.my.4.

---

## CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Leja Sochaczewsky contra CHELEBI IONTOF. Intimación, (L.o 14, F.o 665)", el 6 de Mayo próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Artículos de Nylon y demás bienes embargados. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Martha Fernández, Actuaria.

20) $ 240.00 10|pub. 5585 Ab.21-v.my.4.

---

## ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY contra ENRIQUE PERA RODRIGUEZ y otra. Ejecución Hipotecaria, (Lo. 3, Fo. 92, No. 1160), se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 888, Pando, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Alvaro Beyhaut, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Fracción de terreno rural y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Olmos, padrón No. 34.868, señalada con el No. 22 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Febrero de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 2.584 metros 50 decímetros que se deslindan así: 52 metros 2 centímetros de frente al N. O. sobre Carretera a Minas y Maldonado; 24 metros 51 centímetros al N. E. con fracción 23; 50 metros al S. E. con solar 25; y 258 metros 87 centímetros al S. O. con solar veintiuno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Pando, Abril 5 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 5481 Ab.21-v.my.11.

---

## FRANCISCO JULIO CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra ARIAS AGUIAR, ROBERTO GERMAN. Ejecución de Prenda" (Lo 40, Fo. 190), se hace saber que el rematador Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública el día 3 de Mayo prximo, a la hora 15, sin base, al mejor postor y al contado, en el lugar de su depósito paraje Artilleros, de los siguientes bienes: una cosechadora automotriz "Masey-Harris"; una sembradora "Masey- Harris" de 20 discos con cajón sembrador metálico: un tractor "Mac. Cormick International" modelo Farmall Super B M D con rodado neumático, tractor N.o S.A M.D -7066, con motor N.o BD-264-4188 con polea, arranque y equipo de luz; un arado de 4 rejas "Mac. Cormick International"; un rastrojero "Mac. Comick International" de 8 discos con cajón sembrador, metálico. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $560.00 10|pub. 05321 Ab.9-v.ab.30.

---

## NESTOR AVONDET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Constantín Geymonat, Raúl y otros contra GONNET PONS JUAN SANTIAGO Ejecución de Hipoteca". (Lo. 40 Fo 348), se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a la hora 15, el rematador Néstor Avondet, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor en las puertas del Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de una fracción de campo ubicada en Colonia Cosmopolita, zona rural de la decimocuarta sección Judicial de Colonia, empadronada con el N.o 14.574, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Alberto Davyt, de Abril de 1956, inscripto con el N.o 3.328 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 6 de Agosto del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 11 Hás. 6.442 m.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $960 00 15|pub. 5372 Ab.9-v.my.7.

---

## JAIME SANDOVAL

PUBLICO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos caratulados: "Sucesión de H ESTEBAN FUICA S A. con VIERA DETJEN ELBIO Juicio ejecutivo" se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Jaime Sandoval y con la base de $ 82 237 16 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y mejoras ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento integrada por las chacras números 447, 448 489 y 490 de la "Colonia Cosmopolita" empadronadas bajo el N.o 1625 y compuesta según título de un área de 60 Hectáreas y según plano de 60 Hectáreas 7975 mts. cuadrados 66 cc y linda así: 806 30 mts. al Norte: 1 003 mts. al Este y 604 76 mts. al Sur con caminos de chacra y 1 003 mts. al Oeste con el inmueble de don Benito Ferreira.

Se previene: Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o en carácter de seña; que será de cargo del comprador la comisión del martillero y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, 31 de Marzo de 1965 — Dra. Otilia O Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $ 1 080 00 15|pub. 5052 Ab.6-v.my.4.

---

## LUIS A. DIAZ

Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ra. Sección del Departamento de Colonia (Engdo.) don Eduardo Davyt, en estos autos "Villegas Nicomedes contra OBTZMAN FEDERICO. Cobro de Salarios, licencias y aguinaldo", se hace saber que el día 27 de Mayo del cte. año, a las 15 horas y 30 y en Riachuelo el martillero Luis A Díaz, en diligencia que presidirá el señor Alguacil de este Juzgado de Paz, procederá a la venta y sobre la base de las 2|3 partes; avaluado en la suma de pesos 30.000.00 de un motor "Peters" de 62 H.P.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o.o del valor del mismo, y el saldo una vez aprobada la venta; siendo de su cargo los honorarios del martillero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Eduardo Davyt, Juez de Paz, Engdo.

20) $480.00 10|pub. 5190 Ab.7-v.ab.28.

---

## SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "DOS SANTOS ALCIDES B. RAUL MENDEZ ZULMA y AMALIA MARGOT DIAZ de MENDEZ. Ejec. de hipoteca. Lo. 35. Fo. 292", se hace saber al público que el día 10 de Junio próximo a las 16 horas, en la Fonoplatea del Centro Comercial sito en General Rivera 495 de esta ciudad el Martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sin base del siguiente bien:

Una fracción de campo, poblaciones, arboledas y demás mejoras, ubicado en el paraje "Las Canteras" 4a. sec. jud del Dpto de Rocha, padrón N.o 2097 señalado con el N.o "Uno" A en el plano trazado por el Agr. Homero Cardozo e inscripto con el N.o 610 el 3 de Marzo de 1955 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, compuesta según dicho plano y el título respectivo de 1626 hectáreas 5740 metros cuadrados que linda a estar al aludido plano al noreste en 8000 metros 10 cmts con campos de María Terra, de Irma Terra de Silva y de Celedonio Arrieche; al Sur-este en 1957 metros 50 cmts. en camino vecinal que separa de predios de los señores Améndola Hermanos; al suroeste en 8144 metros 70 cmts con la fracción "Uno" B actualmente de Raúl Méndez Zubía y al noroeste con el Arroyo Sarandí de la India Muerta, que divide de heredades de Mauro Amaral y de la sucesión de Juan Ache.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o al serle aceptada la oferta a los efectos del art 919 del C P.P. y que la comisión del rematador impuesto municipal a los remates y gastos de escrituración serán de cuenta del comprador salvo que resultare serlo uno de los ejecutantes. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Marzo 29'965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $3.360.00 30|pub. 5019 Ab.5-v.my.25.

---

## BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos: MAI. (JUANA MARIA DE LA SOLEDAD) Sucesión el día 10 de Mayo de 1965 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por intermedio del martillero Benicio S Cabral, se pondrá a la venta en remate público el inmueble padrón 5725, en la Primera Sección de Salto manzana catastral 454 y municipal 137, plano inscripto con el No 2275 que se compone de tres lotes con el siguiente deslinde:

Lote 1· 10 83 metros al Norte sobre calle Artigas; ochava de 5 metros en la esquina de calle Artigas y Guayabos; 16.73 metros al Este sobre calle Guayabos; 14.17 metros al Sur con lote No 2: y 20 04 metros al Oeste con Galdino Gutierrez, con una superficie de 281 metros y 79 decímetros.

El lote No. 2 tiene 14.17 metros al Norte lindando con el lote No. 1; 12 metros al Este a calle Guayabos; 14.04 metros al Sur con lote No. 3 y 12 metros al Oeste con Galdino Gutirrez, con una superficie de 169 metros y 26 decímetros.

El lote No. 3 tiene 14.04 al Norte con lote No. 2: 12 metros al Este a calle Guayabos; 13 90 metros al Sur con Angel Gugliemone y 12.11 metros al Oeste con Galdino Gutierrez, con una superficie de 168 metros 40 decímetros. El remate de cada lote se hará con la base de $ 6.72 (seis pesos con setenta y dos centésimos) el metros cuadrado, teniendo opción el comprador del lote No. 1 a adquirir por el mismo precio que pague por el metros cuadrado en dicho lote, los lotes No. 2 y 3

A las 17 horas del mismo día en el local de su ubicación será rematado el inmueble padrón 5192 aforado para la contribución inmobiliaria en $ 4.000 con cuya base saldrá a la venta y que según plano del agrimensor Goslino inscripto con No 2274 tiene el siguiente deslinde: 8.12 metros al Oeste sobre la calle Treinta y Tres entre Uruguay y Artigas; 18.10 metros al Norte con María, Roberto y Elsa Iurato; 7 97 metros al Este con dichos linderos y 18.20 metros al Sur con Ignacio O. Lluveras, con una superficie de 146 metros; dicho bien se encuentra en la Pri-

mera Sección de Salto, manzana catastral No. 428, municipal No. 43

Se previene: A) que los títulos están glosados a los autos; B) que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; y C) que será de cargo del adquirente la comisión del martillero, gastos de certificado y escrituración. — Salto, 29 de Marzo de 1965. — Julio C. Abelenda. Actuario, adjunto.

20) $2.280.00 15|pub. 5152 Ab.7-v may.5.

**JUAN ANTONIO CURBELO**
**PUBLICO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Banco Comercial c|MIGUEL ANGEL BENTANCOR Reconocimiento de firma. (L o 35, F o 16) se hace saber: Que el día 27 de Abril próximo a la hora 16 y 30 y en el local de calle Roosevelt 728 de esta ciudad, el martillero señor Juan Antonio Curbelo, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate y al contado y con la base de la tercera parte de su tasación, de todos los bienes cuya nómina se encuentra detallada en estos autos que se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 29 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario

20) $ 400.00 10|pub 5062 Ab.6-v ab 27

**CICERO MEDINA (h)**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos "Banco República c|. IBARRA PAULINO (JUAN CARLOS). Juicio Ejecutivo", el día 25 de Abril de 1965 a las 10 horas habilitado, en calles Sarandí y Lavalleja, de Villa Quebracho en Paysandú (comercio de Leosvaldo P. Samurio) el martillero Cicero Medina (h), asistido del señor Juez de Paz de seccional, pondrá a la venta en remate público una cosechadora Mac Cormick International, modelo 1927 de 12 pies de corte, con motor Diamond de 6 cilindros, modelo 122, N o 1367 serie H. T N o 127-871

Se previene que la venta será al contado y al mejor postor, debiendo consignar este su oferta en el momento de serle aceptada — Salto, 29 de Marzo de 1965 — Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

20) $480.00 10|pub 5323 Ab.9-v.ab.25.

**MARCOS F. DIAZ ALAYON**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**
**PUBLICO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALBERTO RODRIGUEZ SOTTO contra FRANCISCO OSMAR DE MELLO. Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 19 de Mayo del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Marcos F. Díaz Alayón presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a pesos 40.000.00, de una fracción de terreno con construcciones y mejoras, sita en Paso del Cerro Quinta Sección Judicial de este Departamento, Padrón No. 40, de 1080 metros cuadrados, según títulos, y se deslinda: 27 metros de frente al Suroeste, a calle; por 40 metros de fondo, siendo rectangular al Noroeste, con Galván de Mello; al Noreste con Galván de Mello y con Sucesión Alicia M. de Artigas; y al Sureste, con mes propiedad de la referida sucesión.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados — Tacuarembó, Febrero 22 de 1965. — María S López Morand. Actuaria, adjunta.

20) $1.200.00 15|pub 5562 Ab.21-v.my.11.

## 21-Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE CAAMAÑO MAZZA y Otra Segunda Copia", (Ficha V-340 año 1964), se hace saber que ha sido solicitada por don Juan José Caamaño Mazza y doña Irene Gómez de Caamaño, la expedición de una Segunda Copia de la escritura autorizada en la ciudad de Montevideo, el día 13 de Noviembre de 1957, por el escribano Ney Pérez Lemes, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el N o 474, Fo. 316, Lo 526, por la cual los señores Nelson Omar Gordillo Rivero y Luis Alberto Gordillo Rivero, cedieron todos sus derechos hereditarios en las sucesiones de sus padres Sres. Genaro Gordillo y Julia Rivero de Gordillo, a favor del Sr. Juan José Caamaño, casado con doña Irene Gómez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $720.00 10|pub 5444 Ab.20-v.my.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido JUAN CARLOS MACHICOTE, ANTONIA MACHICOTE y otros promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Alfredo Herrán el 26 de Noviembre de 1920 y por la cual se dio por terminada la Sociedad Ganadera Machicote Hermanos dividiendo los bienes de dicha sociedad entre el señor MIGUEL MACHICOTE y la Sucesión de JOSE MACHICOTE, integrada por JOSEFA ALCASENA de MACHICOTE y sus hijos JUAN JOSE, ANTONIA y ELIZABETH MACHICOTE de RODRIGUEZ, correspondiéndole a dicha sucesión los siguientes inmuebles ubicados en el Pueblo Santa Isabel 10.a sección judicial de Tacuarembó: A) La finca de dos cuerpos, situada en la manzana No 43 empadronada con el No 172 compuesto el terreno de 6 846 metros 43 decímetros, formado por dos fracciones, una de 2 058 metros 77 decímetros teniendo 14 metros 50 centímetros de frente a calle Sarandí y la otra fracción de forma irregular consta de 4 787 metros 43 decímetros teniendo 26 metros 30 centímetros sobre la calle Río Negro; B) Dos fracciones de terreno y sus mejoras, empadronadas con el No 108 compuesta la primera que forma la manzana No 136 de dicho pueblo, de 52 690 metros cuadrados sobre las calles Mercedes Salsipuedes y Canelones y el Arroyo del Sauce y la segunda fracción, que forma la manzana No 135 contigua a la anterior se compone de 15 698 metros 50 decímetros cuadrados, ubicada en el ángulo con frente a las calles Sarandí Salsipuedes y Gral Laguna; C) Una fracción de terreno con la casa de material dividida en dos cuerpos, situada en la manzana N o 41 empadronada con el N o 15 compuesta de 1 562 metros 50 decímetros, teniendo 25 metros de frente al Oeste a la calle Progreso y D) Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana No 105, empadronada con el No 107 y compuesta de 9 153 metros teniendo 99 metros 60 centímetros de frente al Norte a la calle de la Colonia Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura referida a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo No 523 6o piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (62 - 151) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados — Montevideo Febrero 15 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario — Esc Raúl Llorens, Actuario Adjunto

21) $1 360 00 10|pub 4496 Ab.1-v.ab.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr don Daniel Pereyra Manelli, dictada en los autos caratulados: "HACKEMBRUCK de GRUCCI MARIA ANGELICA y Otros. Solicitan 2a. Copia de Escritura". (Ficha 46 Fo. 481, N.o 218), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido María Angélica Hackembruck de Grucci; María Esperanza Hackembruck; Juan Carlos Hackembruck; Juan Miguel y María Mabel Hackembruck, y doña María Delia Bogliolo de Hackembruck solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición, que se detalla a continuación: Escritura que con fecha 25 de Junio de 1931, en Santa Lucía y ante el Escribano don Alberto B Pérez, doña Honorata Hernández de Hackembruck viuda de primeras nupcias de don Juan Hackembruck y sus hijos María Esperanza Hackembruck de Stellardi, María Angélica Hackembruck de Grucci; Juan Carlos Justo Hackembruck, Reneé Feliciani Hackembruck y Ruben Silvio Heckembruck otorgaron partición por la que se adjudicó a doña Honorata Hernández de Hackembruck las siguientes fracciones de campo sitas en la 2a. sección judicial de este Dpto. de Canelones: A) Una fracción de terreno, ubicada en la segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.017 que consta de 73 Hectáreas 7881 metros centro de los siguientes límites: al Norte en una línea de trescientos sesenta y tres metros de frente a la carretera a Florida, en otra línea que mide trescientos veintitrés metros y ochenta centímetros confina con la sucesión de Juan J. Bastos: al Este, en una línea de novecientos ochenta y siete metros setenta centímetros linda con Juan Miguel Hackembruck; al Sur, en otra línea de ochocientos sesenta y cuatro metros confina con más terreno de la sucesión de Bastos y al Oeste, en una línea de novecientos treinta metros da frente a una servidumbre de ocho metros de ancho por medio con Julio Bonet; y B) una fracción de terreno empadronada con el N.o 4330, que consta de 29 Hás. 8320 metros 75 decímetros lindando al Norte con Juan, Julio y María Hackembruck y con la carretera nacional: al Sur, con Juan Patti; al Este, con Juan Hernández y Julio Hackembruck y al Oeste, con la sucesión de Manuel Fastos. Dicha copia fue inscripta en el registro de Venta de Santa Lucía (hoy de Canelones) con el N.o 157 a fs. 3v.4 del cuaderno N o 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, todas las personas que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de partición aludida, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites correspondientes sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 31 de Marzo de 1965. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta.

21) $1.440.00 10|pub. 5461 Ab.20-v.my.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MARTHA EMA LARREGUI DE GONZALEZ. Segunda copia de escritura", (Libro 32, Folio 176); se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Arlindo Quinteros, el 30 de Marzo de 1951 que dice relación con la venta hecha por Saturnino Guido Arismendi y Dinorah Arismendi a Jacinto Raimann, del solar Nº 12 de la manzana número 16 del Balneario "Lago Marín", que tiene una superficie de 266 metros, según plano del Agrimensor Luis Díaz Sunhari, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 20 en el año 1939: Padrón número 3833; limitando: al Noroeste, con el solar 11; al Noreste, calle Nº 44, formando esquina con la rambla costanera con la cual limita al Sudeste y por el Sudoeste con el solar Nº 9. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Marzo 16 de 1965. — Alberto Márques — Rimoldi, Actuario.

21) $ 560.00 10|pub. 5518 Ab.21-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "AMELIA ANSALAS y otros. Segunda copia. Pieza por separado en autos: "Rufina Curro Lafón de Ansalás o Rufina Curro de Ansalás Sucesión, (L o 43, F o 94), (L.o 43 F o. 529)", se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de partición que autorizó en Montevideo el Esc. Rafael Félix Ximénez el 9 de Octubre de 1925, por la que doña Rufina Curró de Ansalás hubo de los bienes sucesorios de Juan Braulio Ansalás, el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la 11.a Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 185 que consta de una superficie de 501 Hect. 7569 mts. 20 dmts. y se deslinda al Norte y al Este: Sucesión Santiago Laborde; al Sur, el Río Negro y Arroyo Molles de Quinteros; y al Oeste, Sucesión Solano Malcefildo, según título; y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley número 11.759 del 19 de Noviembre de 1951 — Durazno, Octubre 30 de 1964. — Durazno, Febrero 5 de 1965. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) $ 360.00 10|pub. 5070 Ab.6-v ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Dpto. de San José, Dr. don Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ VARELA (ENRIQUE). Segunda Copia (Pieza mandada formar) Lo. 17, Fo. 455", se hace saber que se ha presentado el gestionante, solicitando expedición de la segunda copia de la hijuela perteneciente a Natividad Varela de Sánchez, en la partición de los bienes de don Luis Varela Fernández y com-

prenden entre otros bienes el siguiente inmueble: Una fracción de terreno padrón actual N.o 3549, ubicado en la 7a. Sec. de este Dpto. con una superficie de 44 Hás. 2722 mts. cuadrados. Lindando: al NE. con padrones 2358 y 3548; al SE. con Suc. José Ma. B. González; al SO. con Río San José Arroyo "La Pachina" y al NO con padrón 2803. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — San José, Diciembre 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

21) $480.00 10|pub. 5381 Ab.20-v.my.3.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ACOSTA SANTIAGO. Segunda copia escritura" (Lo 26 Fo. 568, N.o 815), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Santiago Acosta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Valentín Rosa Macedo, en esta ciudad con fecha 22 de Enero de 1948, en la que don Camilo Bentancur vendió a Santiago Acosta el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en al Barrio Flor del Alba de esta ciudad con una superficie de 1 257 metros 50 decímetros cuadrados cuyo deslinde es: al Norte con terrenos que fueron de Francisco Acosta y Campos, al Este calle por medio con Francisco Acosta y Campos; al Oeste, con el mismo y al Sur con terrenos del Estado, estando ubicado en la manzana N.o 365 y empadronado con el número 4453.

Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $640.00 10|pub. 5169 Ab.7v.ab.28.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**"MECA LIMITADA"**

En escritura pública autorizada por el Escribano Pedro M. Lorenzelli, en Salto, el 15 de Febrero de 1965 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 3 del Fo. 8v. al 16 del Lo de Contratos el 12 de Marzo siguiente, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con domicilio en Salto, bajo la denominación de "Meca Limitada" integrada por los socios Sres Carlos Rodolfo Spinelli Cambrilla, Anello Arístides Pereira Scarrone y Pedro Héctor Peralta Risso. Capital: $ 150 000 00 m|n que los socios integraron por partes iguales y en efectivo en su totalidad, salvo el socio Peralta Risso que integró el 50 o|o. Objeto: Taller mecánico de reparaciones y|o venta de repuestos y accesorios para vehículos automotores, maquinaria agrícola y anexos, consignaciones y|o representaciones de firmas nacionales y|o extranjeras para la venta y|o distribución de mercaderías anexas al ramo y todo lo afín al mismo. Plazo: 1 año a contar del 1.o de Enero de 1965, prorrogable automáticamente de un en un año. Administración: A cargo de dos socios indistintamente en forma conjunta. — Salto Marzo 23 de 1965.

22) $640.00 10|pub. 5027 Ab.5-v ab.26.

**MOTRIL LIMITADA**

Por contrato del 4 de Enero de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 183 al Fo 634 del Libro N.o 1 de Contratos el día 26 de Marzo de 1965, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Motril Ltda." con domicilio en esta ciudad de Montevideo.

Objeto: Operaciones comerciales, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones, industrialización. Socios: Juan Carlos Zerbino Cavajani, José Víctor Zerbino Cavajani, José Emilio Rachetti, Miguel Angel Muniagurria y Luis Vizziano Podestá. Capital: pesos 10.000 00 (diez mil pesos) aportados en la siguiente forma: Sres. Juan Carlos Zerbino Cavajani y José Víctor Zerbino Cavajani pesos 3.500 00 cada uno y los señores José Emilio Rachetti, Miguel Muniagurria y Luis Vizziano Podestá $ 1.000 00 c|u. Adm. y Direc. Sr José Víctor Zerbino Cavajani. Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de igual duración. Balance: 30 de Junio.

22) $490 00 10|pub. 4848 Ab.6-v ab 27.

**CODESIDO — MORAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por documento privado de fecha 13 de Marzo de 1965 certificado por la Escribana Marina San Martín Terra, inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el número 29, F.o 108 del libro 2 de Contratos se constituyó la Sociedad "Radio Centro T. V. Propaganda Ltda.": Socios: Ramón Enrique Codesido Blanco y Julio César Moraga Roel; Capital, $ 100 000 00, integrado totalmente ... partes iguales; Administración: ambos socios; Objeto: Publicidad en todas sus formas; Plazo: 10 años prorrogables; Balances: anuales al 31 de Diciembre; Domicilio: Montevideo.

22) $ 320.00 10|pub. 5088 Ab.6-v ab.27.

**CELESTINO VILLAR Y COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Con fecha quince de Marzo y por contrato que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 190 al Fo. 658 del Lo. N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Celestino Villar y Compañía de Responsabilidad Limitada". Objeto: operaciones comerciales y civiles e industriales de importación y exportación anexos. Socios: Celestino Villar, Manuel y José Cabezas Pose y Benito Rubén Núñez. Denominación: "Biela Limitada". Capital: $ 200.000 00 aportado por partes iguales integrado en efectivo el 50 o|o. Domicilio: San José 1280, Esc. 19. Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Administración: Durante el primer año: José Cabezas; luego cualesquiera de dos socios conjuntamente. Balances: 30 de Junio. Ganancias y pérdidas: a prorrata de sus aportes.

22) $480.00 10|pub. 5218 Ab.7-v.ab.28.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 105.882.** — Montevideo, Marzo 31 de 1965 — Con esta fecha Juan H. Guyer, por C. H. Boehringer, Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "BEROLEVIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5213 Ab.7-v.abr.28.

**ACTA N.o 105.855.** — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "PINDI" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160 00 10|pub. 5050 Ab 6-v.ab 27.

**ACTA No. 105.812.** — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca DECISION, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4854 Ab.1-v ab 22.

**ACTA No. 105.950.** — Montevideo, Abril 7 de 1965, con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo solicita registrar la marca: "PLANGALIEN" para la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5424 Abr.20-v.may.3.

**ACTA N.o 105.941.** — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riggio Tobacco Corporation Limited, de Liechetenstein, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $480.00 10|pub. 5470 Ab.20-v.my.3.

**ACTA No. 105 813.** — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca KINGSWAY para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4855 Ab.1-v ab.22.

**ACTA N.o 105.844.** — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Ricardo Garrido, de Montevideo solicita la marca "PUERTO REAL" para artículos de la clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 4892 Ab.1.o-v.ab.22.

... — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Enrique Giner, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 440.00 10|pub. 5568 Ab.21.-v.my.4.

**ACTA Nº 105.963.** — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 5569 Ab.21.-v.my.4.

**ACTA Nº 105.964.** — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 400.00 10|pub. 5570 Ab.21.-v.my.4.

**ACTA Nº 105.978.** — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "LIQUOPARIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 5555 Ab.21.-v.my.4.

**ACTA N.o 105.825.** — Montevideo, Marzo 26 de 1965 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TIBO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4861 Ab.1.o-v.ab.22.

**ACTA N.o 105.914.** — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Northrup, King y Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $400.00 10|pub. 5236 Ab.20-v.may.3.

**ACTA N.o 105.926.** — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca LOFTYL para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5241 Ab.20-v.may.3.

**ACTA N.o 105.826.** — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TULICREM" para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4862 Ab.1.o-v.ab.22.

**ACTA N.o 105.827.** — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ULTREX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 4863 Ab.1.o-v.ab.22.

**ACTA N.o 105.820.** — Montevideo, Marzo 26 de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "FORTALEZA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4837 Ab.1.o-v.ab.22.

**ACTA N.o 105.898.** — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Con esta fecha la Sra. María Chaves de Martínez de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RE-JU" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 4952 Ab.2-v ab.23.

**ACTA N.o 105.881.** — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken-Bayer Aktiengesellschaft. Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "ANTRACOL" para artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 495? Ab.2-v.ab.23.

**ACTA N.o 105.871.** — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica S.A (Uruguay) solicita registrar la marca: "ELEFANTE" para artículos de la clase 4a. sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 4957—Ab.2-v.ab.23.

**ACTA N.o 105.841.** — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GENOLITE" para distinguir artículos de la clase 9 sld — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4839 Ab.1.o-v.ab.22.

**ACTA N.o 105.819.** — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y M.S.A. Tejidos y Medias S A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TODOENNADA" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 4836 Ab.1.o-v.ab.22.

**ACTA No. 105.815.** — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca TEREL, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4857 Ab.1-v.ab.22.

**ACTA No. 105.816.** — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca TONEX para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 4858 Ab 1-v.ab.22.

**ACTA N.o 105.923.** — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "BRIGHTON", para distinguir artículos de la clase 22 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5243 Ab.8-v.ab.29.

**ACTA N.o 105.884.** — Montevideo, Marzo 31 de 1965 — Con esta fecha Juan E. Guyer por C H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "INGOMIDON", para distinguir artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5215 Ab.7-v.ab 28.

**ACTA N.o 105.915.** — Montevideo, Abril 2 de 1965 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitando el registro de la marca "ZESET" para distinguir artículos de la clase 9 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5237 Ab.7-v.ab.28.

**ACTA N.o 105.899.** — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Rhodiaceta (Francia) ha solicitado el registro de la marca "RHONEL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5098 Ab.6-v ab.27.

**ACTA N.o 105.907.** — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Con esta fecha Y Lucas Calcraft Sociedad Anónima, solicita renovar la marca "COVADONGA", para artículos de la clase 3a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 5082 Ab 6-v ab 27.

**ACTA N.o 105.901** — Montevideo Abril 1.o de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Disner S A (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "FULLDOCE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5099 Ab 6-v ab 27.

**ACTA N.o 105.906.** — Montevideo, Abril 1.o de 1965 — Con esta fecha Carlos M Luz, Laboratorios Lycia (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "EOS" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $160 00 10|pub 5100 Ab 6-v ab 27

**ACTA N.o 105.812.** — Montevideo Marzo 25 de 1965 — Con esta fecha Galería Americana S.A (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "GALERIA AMERICANA" para distinguir artículos de la clase 15 sld — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 5101 Ab 6-v.ab 27.

**ACTA N.o 105.829.** — Montevideo Marzo 26 de 1965 — Con esta fecha Primo Zuccotti S A., de Montevideo, solicitan la marca "RE DE CUR" para la clase 14a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80 00 10|pub 5095 Ab.6-v ab.27.

**ACTA N.o 105.912** — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Que Tapa S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUE TAPA SOCIEDAD ANONIMA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5089 Ab.6-v ab.27.

**ACTA N.o 105.853.** — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DIOX" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5048 Ab.6-v ab.27

**ACTA N.o 105.856.** — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — Con esta fech Rómulo Marne Aurucci por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "GOLDEN LADIE" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 5051 Ab.6-v.ab.27.

**ACTA N.o 105.883.** — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer por C. H. Boehringer Sohn de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "DOVECORTAN" para distinguir artículos de la clase 9 sld — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5214 Ab.7-v.ab.28.

**ACTA N.o 105.888.** — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Banco de Cobranzas, de Montevideo, solicita la marca

para distinguir la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 4991 Ab 6-v ab.27.

**ACTA N.o 105.869.** — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha: Jones y Cía., por Ortho Pharmaceutical Corporation de E. U. de América, solicita la marca

**GYNEKOIL**

para artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $. 320 00 10|pub. 5081 Ab 6-v ab 27

**ACTA N.o 105.854.** — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "NORDA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5049 Ab.6-v ab.27.

**ACTA N.o 105.933.** — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Menley y Jame. Laboratories Ltd., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CONTAC" para distinguir artículos de la clase 9 (descongestionante nasal oral). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5333 Ab.9-v.ab.30.

**ACTA N.o 105.934.** — Montevideo, Abril 6 de 1965 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



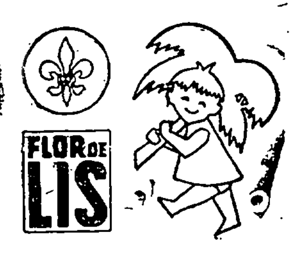
para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $400 00 10|pub. 5334 Ab.9-v.ab.30.

**ACTA N.o 105.935.** — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S.A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca

FLOR DE LIS

para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 5335 Ab.9-v.ab.30.

**ACTA N.o 105.936.** — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S.A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1 (palmitos) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 5336 Ab.9-v.ab.30.

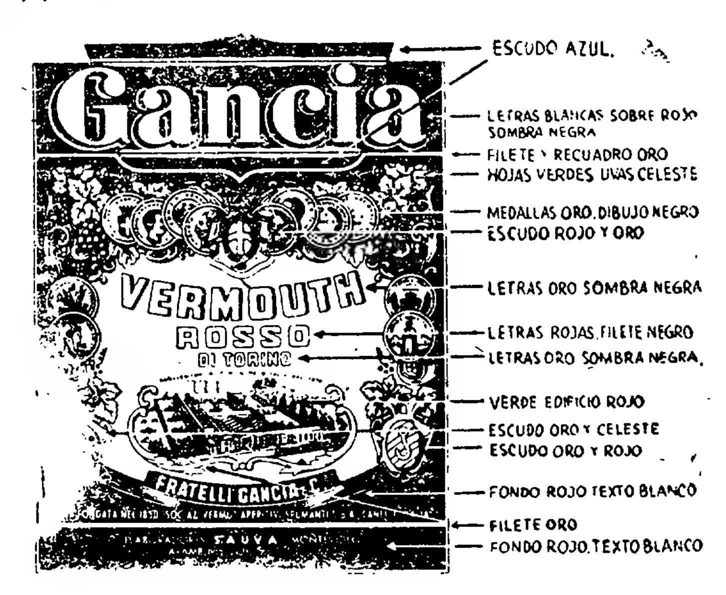
**ACTA No. 105.902.** — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha Fursztyn y Was S.A., de Montevideo, solicita la marca "CAMBRIDGE", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5287 Ab.9-v.ab.30.

**ACTA N.o 105.920.** — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Martin Brinkmann A. G. (Alemania) ha solicitado el registro de la marca "LLOYD", para distinguir artículos de la clase 22 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5273 Ab.9-v.ab.30.

**ACTA N.o 105.900.** — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex Sociedad Anónima (España), ha solicitado el registro de la marca "EFERVEDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 5097 Ab.9-v.ab.30.

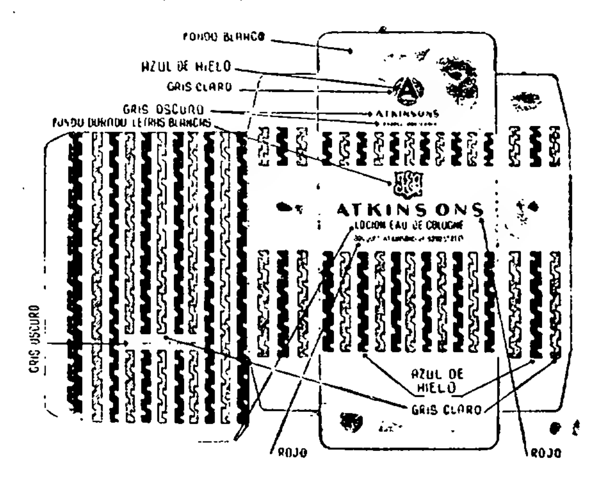
**ACTA No. 105.814.** — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca SIMPLEX, para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 4856 Ab.1-v.ab.22.

ACTA Nº 105.951. — Montevideo Abril 8 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societá Azioni Aperitivi Spumanti - F. Lli Gancia y C. Societa per Azioni (Sigla S.A.V.A. S. S. p. A.) (Italia), han solicitado el registro de la marca



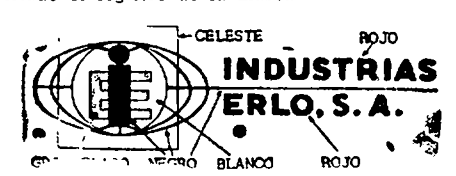

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10 pub. 5559 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.968. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir art... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 1.280.00 10 pub. 5516 Ab.21.-v.my.4

ACTA Nº 105.980. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Industrias Erlo S. A. (EE UU.A.) han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10 pub. 5558 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.973. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Hoffmann-La Rocha Inc. (EE. UU. A.), han solicitado el registro de la marca "PSYSTIM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 5557 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.981. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Industrias Erlo S. A., (EE UU. Mexicanos), han solicitado el registro de la marca "ERLO", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5556 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.949. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Con esta fecha Anderson Clayton y Cº S.A C.I.F.I. de Argentina solicita registrar la marca




para las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 5592 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.962. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A. de Montevideo solicita la marca




para la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 5591 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.992. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Hshell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "BI FLON", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5564 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.993. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roneo Limited de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "RONEO VICKERS", para distinguir artículos de las clases 6, 15 y 19 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 5565 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.995. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "COTERA", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 5566 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.994. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Bofors, de Suecia, han solicitado el registro de la marca "ETRYNIT", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5567 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.959. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Alfredo Julián Rico de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VELMAR", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5537 Ab.21.-v.my.4.

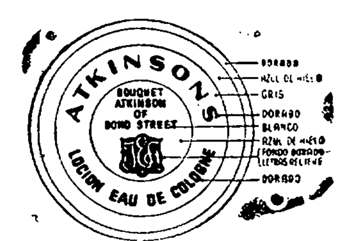
ACTA Nº 105.958. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Dehydag Deutsche Hydrierwerke G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca

Dehyton

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 5519 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.966. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha: Jaime Más Estrades, de Montevideo, solicita la marca "ARIEL", para artículos de las clases 4 y 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5520 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.956. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 5509 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.961. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A. de Montevideo solicitado la marca

ChimiChurri

para la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 5593 Ab.21.-v.my.4.

ACTA N.o 105.937. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Cía. Soda-Fabrik AG., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "IMPLENAL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5337 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 104.745. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha Clara E. Rodríguez Pereira, de Paredes, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASTRIGENTE C.R.P.", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5046 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.874. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Enrique Ghiringhelli S.A de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NYCRON" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5032. Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.875. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Proctor Ltda. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MOHAWK" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5033 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.897. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Editorial Temporada Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Bs Aires Rep Argentina, ha solicitado el registro de la marca "GALERIA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 503: Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.868. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S A., por Hitachi Makuseru Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita la marca

MAXELL

para artículos de la clase 12a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 5020 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.879. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Monsanto Company (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "SKYLUBE", para distinguir artículos de la clase 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4992 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.878. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Corning Glass Works, (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "SHELBOND", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4993 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.864. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Aerosol S A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CORTISOL" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4994 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.865. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "STABOCLOR" para distinguir artículos de las clase 1, 9, y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4995 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.845. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha Baibras S.A., de Montevideo, solicita la marca "CAMBIO BAIBRAS", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4990 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.840. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca DEMASORB" para distinguir artículos de la clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4838 Ab.5-v.ab.26.

ACTA No. 105.823. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca OCTO, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4859 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.824. — Montevideo, Marzo 26 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca STARLIGHT para distinguir artículo de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 160.00 10|pub. 4860 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.885. — Montevideo, Marzo 31 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca PARACEFAN, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5216 Ab.7-v.ab.28.

ACTA No. 105.887. — Montevideo, Marzo 31 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca SEPTOBERON para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5217 Ab.7-v.ab.28.

ACTA No. 105.743 — Montevideo, Marzo 19 de 1965, con esta fecha Raúl María Liard González y Alfonso López Domínguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca URUGUAY PRESS para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5209 Ab.7-v.ab.28.

ACTA No. 105.742. — Montevideo, Marzo 19 de 1965, con esta fecha Raúl María Liard González y Alfonso López Domínguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca URUGUAY PRESSE, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5210 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.916. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tensor Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TENSOR" para distinguir artículos de la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5238 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.917. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de The Tip Corporation of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 5239 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.913. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha: Horacio Torrendell Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca "ROLEX", para artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5185 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.876. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha Jorge García Moragués de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I BAMBINI" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5154 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.919. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Jorge Glikberg, solicita registrar la marca: "MUSI", para la clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5226 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.918. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Corman Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ADRIANA", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5227 Ab.7-v.ab 28.

ACTA N.o 105.886. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "INGOMUN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5212 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.058 — Montevideo, Enero 4 de 1965. — Con esta fecha, Alcan S A. (Montevideo), solicita la marca: "PINK-ROOM" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 150 Mar.30-v.ab.20.

ACTA N.o 105.842. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca DI - METI, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 208.00 10|pub 4840 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.895. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha Juan Silverio Ricart Tabella, (Montevideo), solicita la marca

Ricart

para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 5288 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.922. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha A. Casal Varela Ltda., de Montevideo, solicita la marca

CASAL VARELA

para distinguir las clases 6, 11, 12, 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 5280 Ab.9-v.ab.30.

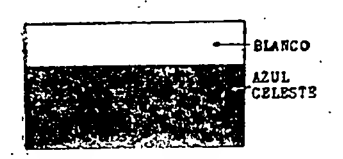
ACTA N.o 105.921. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ABOLIT", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5274 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.910. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Galileo Argentina Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 12, 16 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5275 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.911. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5276 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.924. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Murray Jerome Rymland, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 5244 Ab.8-v.ab.29.

ACTA N.o 105.925. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Celanese Mexicana S. A. de México, ha solicitado el registro de la marca "CROLAN", para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5242 Ab 8 v ab.29.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.344. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha la señora Blanca Rodríguez de Vila, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sobre Postal retorno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.
24) $240 00 10|pub. 4976 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 15.345. — Montevideo, Abril 1.o de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Xerox Corporation (EE UU A) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de reproducción xerográfica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 5096 Ab.6-v.ab 27.

ACTA N.o 15.348. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Lino Paulo Quintana, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para "Procedimiento para la fabricación de recipientes de material plástico termo endurecible", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicidad. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $160.00 10'pub. 5228 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 15.349. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Heinrich Weiste, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "disposición para el acoplamiento de uno o más aparatos agrícolas a un tractor con elevador de fuerza de tres puntos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5307 Ab.9-v.ab.30.

ACTA Nº 15.354. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Veg Elektrochemisches Kombinat Bitterfeld, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de O, O-Amidas de Acido Graso Dialquilditiofosforil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 5521 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 15.352. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha los señores Aldo D'Agosto, Hagop Erganian y Alcides Porta, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hidro-cepillo lavador automático con dispositivo de detergente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5563 Ab.21.-v.my.4.

ACTA N.o 15.347. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por James William Stoops, Gordon Michael Bitterlich, Moses Robert Lipkin y Alex Leopold Primas, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "creaqueo a llamas de hidrocarburos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 5272 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 15.346. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "perfeccionamiento en o relacionado con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5271 Ab.9-v.ab.30.

ACTA No. 15.351. — Montevideo, Abril 5 de 1965, con esta fecha Juan Antonio Molinari de Montevideo solicita patente de invención por 15 años para "NUEVO DISPOSITIVO CORTADOR Y EXPENDEDOR DE ARTICULOS" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $160.00 10|pub. 5425 Abr.20-v.may.3.

# 25-Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú, 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Manuel Vázquez Durán, la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Jesús Rodríguez Fernández, por el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Cerrito 552, capital Acreedores al comercio Plazo ley 26|9|1904 — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965. — JOSE ALONSO MACEIRA — ESMERALDA VAZQUEZ. — JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $480.00 20.pub. 4973 Ab.2.-v.may.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Antonio Romano comercio ramo bazar, juguetería y artículos escolares, calle Comercio 1648 bis Acreedores: Sarandí 356. (Esc. 9). — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — ROBERTO GONZALEZ CALASTRETTI
25) $ 160.00 20|pub. 4388 Mz.25.-v.ab.29.

Prometimos vender a María Marta Lombardi el comercio de "Librería y Papelería Castiglioni" Avenida Agraciada Nº 2847. Acreedores presentarse a Esc. Hugo Pérez Montero Plaza Independencia 749, 4º piso. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — JUAN CARLOS CASTIGLIONI. — IRMA DA SILVA DE CASTIGLIONI
25) $ 320.00 20|pub. 5526 Ab.21.-v.my.19.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a la señora Elda Nandes, la provisión sita en calle Purificación Nº 3848 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — JULIO MARTINEZ. — NOBELIA PEDRIN.
25) $ 320.00 20|pub. 4391 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a la señorita María Solla, el almacén sito en calle Colonia N.o 2275 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — GOANNES GERA.
25) $ 320.00 20|pub 4392 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender al señor Juan Florit Benejam el bar sito en Bulevard Aparicio Saravia Nº 4751. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — OLEGARIO LLANES. — SABINA ESTRADA VEGA.
25) $ 320.00 20|pub. 4393 Mz.25.-v.ab.29.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Wáshington Torres el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en calle Arenal Grande Nº 2752. Acreedores en Arenal Grande 1532, P. 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1º de 1965. — JESUS E. LEIS. — JOSEFA MARTINEZ de LEIS.
25) $ 480.00 20|pub. 4509 Mz.26.-v.ab.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la avenida Millán 3563-bis de esta ciudad. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CARLOS BUSTAMANTE ETCHEVERRITO. — DELIA GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 5308 Ab.9-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Jaime Cibils 2559 de esta ciudad al señor Yamandú Puyol. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DANIEL PICOS LOPEZ. — DELIA IVALDI.
25) $320.00 20|pub. 5309 Ab.9-v.my.14.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometí vender al señor José Fernández, la provisión sita en Alicante Nº 2000. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1º de 1965. — JESUS BLANCO.
25) $ 320.00 20|pub. 5596 Ab.21.-v.my.19.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometimos vender a los señores Víctor Méndez y Gerardo Díaz la provisión sita en Juan Ramón Gómez Nº 2798. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — GERVASIO SUAREZ. — JOSE DIAZ.
25) $ 320.00 20|pub. 5597 Ab.21.-v.my.19.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, Colonia N.o 833, hemos prometido en venta al señor Nelson Melano Silva nuestro comercio de parrillada y bebidas fermentadas sito en Soriano 888. Ley 26 Setiembre 1904. — Acreedores a Rocquart 1801. — 27 de Marzo de 1965 — FAUSTINO C. RAYMOND — MARIA T. RODRIGUEZ. — CONSTANTINO A. PIÑEYRO. — MARIA R. RAYMOND.
25) $320.00 20|pub. 4748 Mz.31-v.my.5.

Prometí vender a Lili Smith de Leguisamo parte indivisa Farmacia Camino Maldonado 6783. Acreedores. Escribano Riviere Rincón 717. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — GLADYS CORREA SOSA
25) $160 00 20|pub 4632 Mar.29-v.m.:.3.

Prometí vender comercio garage y taller mecánico sito Chaná 1958 al señor Leonardo Mazzoni fecha 1|1'65 Acreedores al comercio. Ley de 26|9|1904 — ERIBERTO SUHR.
25) $ 160 00 20|pub 4229 Mz.23.-v.ab.27.

Prometimos vender comercio de Aves y Huevos sito en Rocha N o 2259, al señor Pedro Del Pino Vignoli, con fecha 1.o de Octubre de 1964 (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al comercio. — GILA E. VIERA de VIGNOLA
25) $320 00 20|pub. 4328 Mar.24-v.ab.28.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender al señor Roberto Pereira, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Ellauri 435. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904) Presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo, 8 de Marzo de 1965 — JESUS PASCUALVACA. — ROSARIO PALAU GIMENEZ.
25) $320 00 20|pub 4138 Mar 22-v ab.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). HUGO OROSMAN YANCENS y MARIA ELENA METKOWSKI de YANCENS, prometieron en venta a María del Carmen Rojo Vázquez la sucursal de Panadería y Venta de Comestibles ubicada en Camino Callesco N.o 4613 en esta ciudad Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082, ap 305. — Montevideo, Febrero 8 de 1965
25) $320 00 20|pub. 3915 Mz.18-v.ab.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Los señores JUAN FLORIT BENEJAM y CATALINA CABRISAS, prometieron en venta a las señoras Gemma Baranzini y Yagaliza Olivera, por compromiso de compra-venta de fecha 3 de Noviembre de 1964, el comercio de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en calle El Iniciador N.o 1645 Gemma Baranzini, Alberto Zammarrelli, Yagaliza Olivera y Tomás Beverina, prometen ceder a don Omar Rabino los derechos a dicho compromiso por documento de fecha 14 de Enero de 1965 Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082 ap. 305
25) $640 00 20|pub 3914 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Tomás Martínez Rodrigo, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras, Bizcochos y Lechería, sito en General Urquiza 2851 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|IX|904) — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — DAVID LLANO ALVAREZ. — MARIA VALLADARES.
25) $320 00 20|pub. 3877 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Manuel Balbino Campo García, el comercio de Comestibles y Fiambrería, sito en la calle Luis de la Torre 450 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Marzo 5 de 1965 — AURELIO LLANEZA GUTIERREZ — MARIA AURORA ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $480 00 20|pub. 3878 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Severino Rial Salgueiro, el comercio en los ramos de Almacén y Despacho de Verduras sito en la calle Pintos Cardeiros N.o 5545 (Capital) tomando posesión en Montevideo el 10 de Marzo de 1965 Acreedores al comercio Plazo: Ley 26|9|1904 — CANDIDO DOMINGUEZ LAGO. — GUMERSINDA COUTO SALGUEIRO.
25) $480 00 20|pub 3789 Mz.18-v ab 22.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S A." administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Nicomedes Arrezudieta Sanson, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida General San Martín N.o 2192 de esta ciudad Acreedores presentarse en oficina Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1965. — MANUEL LEMA VIGUERET. — CONSUELO FERNANDEZ de LEMA
25) $480.00 20|pub. 3809 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Washington Capucho el comercio que en el ramo de Hotel está ubicado en Soriano 1137 (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904) Presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo. 8 de Marzo de 1965. — IBERICA RODRIGUEZ CRUZ
25) $320.00 20|pub. 4139 Mar-22 v ab.26.

Por cese de contrato de arrendamiento del almacén y bar de la calle Pampas Nº 1949 Acreedorse San José númreo 1280, escritorio 20 — ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ
25) $ 160 00 20|pub 4032 Mz.19.-v.ab.23.

Interviniendo Oficinas de Balances José Fernández y Cía., Sarandí Nº 520 hemos prometido en venta al señor Antonio Caparros Muñoz la carnicería y abasto "La Costanera S. A." (en formación) sita en la calle Yapeyú Nº 11 (Carrasco) Departamento de Canelones Acreedores: domicilio de los balanceadores Ley 26|9|904 — Montevideo. 23 de Marzo de 1965 — NOLBERTO VILA CARTEZANO — IRMA LOPRETTI de VILA
25) $ 480.00 20 pub 4519 Mz.26.-v.ab.30.

Prometimos vender a Francisco Oreste Miraballe y Ramón Olis Merlo la Carnicería ubicada en Sarandí 921 Maldonado Acreedores: presentarse Escribanía Fernández Arosteguy Florida 705 Maldonado. Ley 26|9|1904. — RUBEN OMAR ALVAREZ. — RITA CANDIDO.
25) $ 160 00 20|pub. 4665 Mz.30-v.my.4

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20. prometimos vender al señor Cayetano D'Amato Urzo la heladería sita en la calle Lavalleja número 2099, quién tomó posesión de la misma con fecha de hoy — Montevideo. 1º de Diciembre de 1964. — ROBERTO DARIO CROVETTO ELENA — GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA
25) $ 480 00 20|pub 4028 Mz.19 -v ab.23

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez. Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Roberto Narbona Rodríguez y José Andrade Guzmán el almacén de comestibles frutas, y verduras sita en la calle Ramón Márquez Nº 3599 de esta ciudad. quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 10 de Marzo de 1965 — EVARISTO LORENZO POSE — MARIA ALICIA CARBALLO de LORENZO.
25) $ 640 00 20|pub 4029 Mz 19 -v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20. prometimos vender al señor Vicente Moreno Tofe la ferretería sita en la calle Comercio Nº 1722. quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo. 1.o de Febrero de 1965 — JUAN ANTONIO TOSI TADDEO e HILDA CASTILLO de TOSI
25) $ 480 00 20|pub 4031 Mz 19 v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Lorenzo Ramón Marengo Pacheco. el comercio en el ramo de almacén de calle Rep Argentina y B y Ordoñez. Las Piedras Acreedores en el mismo. — Las Piedras, 9 de Febrero de 1965 — RAUL GUTIERREZ DOMINGUEZ
25) $320.00 20|pub 4085 Mar.22-v.ab.26.

Se hace saber que por documento del 30 de Diciembre de 1964 MARIA ELIDA ROMANO de PAULINO y HECTOR PAULINO prometieron vender a Rosa Blanca Perdomo de Montero, la farmacia "Bulevar" situada en calle Monte Caseros N.o 2586.
Los acreedores deben presentarse en calle 25 de Mayo 477. esc. 5. — María O. Mañay, Escribana
25) $320.00 20|pub. 4351 Mar.24-v.ab.28.

Comunico que el 20 de diciembre de 1964, clausuré mi comercio de almacén de comestibles en la calle Juncal 1499 de esta ciudad. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1522, ap. 4, (Estudio Dr. Grompone). — María Esther Alvarez, promitente compradora de DELI S. A.
25) $320.00 20|pub. 5220 Ab.7-v.my.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a David Llano Alvarez, el comercio de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Guipuzcoa 350 de esta ciudad Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — MANUEL BALBINO OAMPO GARCIA. — MARIA ARGENTINA MENENDEZ
25) $ 368.00 20|pub. 3879 Mz.23-v.ab.27.

Comunico que con fecha 18 de Febrero de 1965, hemos prometido vender la casa de comercio que gira en ramo Hotel sita en Ouareim 1536 Montevideo a Héctor Hilario Kalsar Serafín González Amelia Concepción Gómez Agulla Acreedores presentarse en Escribanía B Recine Río Negro 1308 piso 5.
25) $320 00 20|pub. 4057 Mar 22-v ab.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Serafín Hermida y Angel González. el comercio que gira en el ramo de Café y Bar. ubicado en la calle Andes N 1449 de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Febrero de 1965. — JOSE FERRER BATLLES
25) $480 00 20|pub 4574 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen. de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Manuel Pérez la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas. gira en la calle Soriano 902 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Enero 30 de 1965 — ANGEL TATO PEREZ — MANUEL PEREZ MARTINEZ.
25) $640 00 20|pub 4586 Mar 29-v may 3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores José Vesga y José García la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dichos señores tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas y horno gira en la calle San Martín 2627 de esta ciudad Acreedores: presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Marzo 12 de 1965 — ALVINO VILA — JOSE VESGA y JOSE GARCIA
25) $640 00 20|pub 4588 Mar.29-v may.3

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen. de la Asociación Nacional de Balanceadores. he prometido en venta al señor Rúben Scanavino Seines. la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con el señor José Veira Varela tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y restorán gira en la calle Angel Salvo 62|66 de esta ciudad Acreedores: presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Diciembre 2 de 1964 — RAMON LOUZAN. — RUBEN SCANAVINO. — JOSE VEIRA
25) $640 00 20|pub 4589 Mar 29-v may 3

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Enrique Otto Seltmann el negocio del ramo de Florería ubicado en Montevideo. calle Yaguarón 1031 Acreedores: presentarse en calle Mercedes 1213. Apto 101. Montevideo — Montevideo. Marzo 24 de 1965 — ROMEO DI STASIO
25) $320.00 20|pub. 4596 Mar.29-v may.3

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Fernández. el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar. ubicado en la calle Mahoma. N. 4254. de esta ciudad.
Acreedores presentarse en llas Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — MANUEL LOSAS y MANUEL QUEIPO.
25) $480.00 20|pub 4571 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Darío García. el comercio que gira en el ramo de Café y Bar. ubicado en la calle Agustín Muñoz N. 4351. de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Marzo de 1965 — CASIANO MARTINEZ y JESUS RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub 4572 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Manuel Rodríguez y Carlos Rodríguez. el comercio que gira en el ramo de Alm. Comestibles, ubicado en la calle Rivera N. 4171. de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 25 Setiembre de 1904 — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — VENANCIO BARLETTA MARTINELLI.
25) $480.00 20|pub 4573 Mar.29-v.may.3.

Ley 1904. Prometí vender a Luis Bermudez, Joaquín Buriano y Alejandro Segovia, el Café y Bar: calle La Paz 2001|03. Acreedores: 25 de Mayo 707. Esc. 6. — Marzo 30 de 1965. — ADOLFO MORALES
25) $ 160.00 20|pub. 4933 Ab.2-v.my.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanecador H González Karlen he prometido en venta al señor Serafín Fraga, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar. ubicado en la calle Pérez Castellanos N 1501 de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 23 Setiembre de 1904 — Montevideo. 20 de Enero de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA.
25) $480 00 20|pub 4577 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta a la Srta Alejandrina L. Cardozo el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Garzón N.o 250 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 31 de Diciembre de 1964 — ENEIR BARBOZA CARBALLO
25) $ 480 00 20|pub 4580 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Ramón Louzan Canosa el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Mariano Soler N.o 3150 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 31 de Diciembre de 1964. — RAYMUNDO QUINTILLAN CACHAFEIRO.
25) $ 480 00 20|pub 4581 Mz.29 -v my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor María Collazo el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles. ubicado en la calle Propios N 3271 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo. 12 de Febrero de 1965 — MANUEL FERNANDEZ y MANUEL E FERNANDEZ
25) $ 480.00 20|pub. 4575 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Américo Alonso y Adolfo González, el comercio que gira en el ramo de Hotel ubicado en la calle Florida N. 1440. de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 1.o de Enero de 1965 — WALTER RODRIGUEZ — RUBEN MARTINEZ — GLADYS y SERAFIN MARQUEZ.
25) $480 00 20|pub 4578 Mar.29-v may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Pedro Britos. el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles ubicado en la calle Gral. Hornos N 4424 de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 22 de Marzo de 1965. — MERCEDES ALVAREZ.
25) $480 00 20|pub. 4568 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Jesús Couto y Avelino Pérez. el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle San Fructuoso N 999. de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo. 15 de Marzo de 1965. — LINO RIVEIRA y MANUEL NIETO
25) $480 00 20|pub. 4569 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Santiso Rodríguez y González. el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Av Italia N 3257 de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 9 de Marzo de 1965. — JOSE LOURIDO y RAMIRO RAMOS
25) $480 00 20|pub 4570 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señorita Carmen García Tuñas. el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Soria N.o 1369. de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. 5 de Enero de 1965. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO.
25) $ 480.00 20|pub 4579 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco Domínguez y José Estevez. el comercio que gira en el ramo de Alm. y Comestibles ubicado en la calle de Bayona N 2963 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1965 — OELIA MUNIZ ARIAS de SOUTARI
25) $480.00 20|pub. 4576 Mar.29-v.may.3.

Prometimos vender a Juan Nuño Rodríguez y Manuel Jesús Iglesias Fraga, el Café Bar con licencia de Alcohólicas de la calle Juan Antonio Cenbrera 4050, que se retrotrae al primero de Setiembre 1962.
Fecha que tomaron posesión promitentes compradores. Acreedores presentarse Oficina "Compostela Ltda." calle Cerrito 558, Esc. 4. — Montevideo, Marzo de 1965. — VENANCIO PIÑEIRO ROMERO y MANUEL MENDEZ SUAREZ.
25) $320.00 20|pub. 4917 Ab.1.o-v.my.6.

Prometí vender a Josefina y José Fernández Regueiro, bazar y ferretería "La Marina" de Larrañaga 4101
Acreedores Esc. Volonté. Juncal 1395. Esc. 18. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 31|3|1965 — ALCIDES RODRIGUEZ REGULI. — ALICIA VOLONTE de ZITO
25) $160 00 20|pub. 5094 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén y Bar sito en el Camino Maldonado 11096 de esta Ciudad, a los señores Franco Pandiani y Joaquín Duarte (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — BERCO ZLEIMAN COLLER. — JUANA EMA PLANSO
25) $320 00 20|pub. 5073 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio Café y Bar sito en la calle Francisco Saint Rosas 4704 de esta ciudad, al Señor Sergio Misailidis. (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS MISAILIDIS PARCHALIDIS. — HAYDEE MARTINEZ COUTO
25) $320 00 20|pub 5075 Ab.6-v my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén y bar, sito en la calle Juan Ramón Gómez 3051|53 de esta ciudad, al Sr Artemio Aurelio Di Fortuna. (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — NICOLAS MISAILIDIS PARCHALIDIS. — HAYDEE MARTINEZ COUTO.
25) $320.00 20|pub. 5074 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Reconquista 321 de esta ciudad, al Sr Manuel Diego Vaz. (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JAVIER TRIGO COSTA. — MARIA DIEGO VAZ
25) $320 00 20|pub. 5076 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle San Cono 3865 de esta ciudad, al Sr. Dionisio Urrutia. (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AURORA PEREYRA MACHADO. — ANGEL EVERILDO LISOANO.
25) $320.00 20|pub. 5077 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería, Quesería y Productos de Granja, sito en la calle Eduardo Acevedo 1141 de esta ciudad a la Sra Celia Mo de Souto (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — ISIDRO YUSEF CABALLERO. — CARLOS SAGARI SIRI — RAQUEL MENDILAZO BERMUDEZ
25) $320.00 20|pub. 5078 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Venta de Pan Bizcochos y Fermentadas Embotelladas en la calle Manuel Herrera y Obes 4153 de esta ciudad, a la Sra. María Fernández (Ley Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL SALGUEIRO ALONSO. — BENEDISTA MARTINEZ
25) $320 00 20|pub. 5080 Ab.6-v.my.11.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes No 1338), prometimos vender a Juan Marcos la provisión sita en calle Vázquez Sagastume No 302. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — JUAN FARIAS. — ESMERALDA RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub 4390 Mz.25.-v.ab.29.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica que la Sucesión Armando Ipes ha prometido en venta a la Sra. Dorvalina Freitas de Barreto, el comercio en el ramo de Almacén y Ferretería, ubicado en la calle Santa Ana 4063 de esta ciudad.
Acreedores presentarse al comercio Ley 26-9-1904. — MARIA MUSSO de IPES. — DORVALINA FREITAS de BARRETO.
25) $480.00 20|pub 4908 Ab.1.o-v.my.6.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Francisco González Rodríguez, la carnicería de Francisco Vidal 707.
Acreedores en la misma. — ALEJANDRO FRIEDMANN. — ZELDE VALOVICH de FRIEDMANN.
25) $160.00 20|pub. 5108 Ab.6-v my.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramón A. Izquierdo, el Restaurante "Al Galletto" sito en calle 32 N o 632. Punta del Este.
Acreedores: Escribanía Mesa. Punta del Este. — ISAAC A APOLO. — MARIA E. BERAMENDI de APOLO
25) $160 00 20|pub. 5113 Ab.6-v my.11.

A los efectos legales (ley 26 de setiembre de 1904), se hace saber que prometimos vender a Elsa Vega Nieto, el comercio ramo "Peluquería" sito en Avda. Joaquín Suárez 2890 de Montevideo Acreedores: en el mismo — JOSE BLAS GUILLAZA. — JUANITA RAMIREZ DE BLAS GUILLAZA.
25) $320.00 20|pub. 5183 Ab.7-v.my.12.

Ley 1904. José Segui prometió en venta a Juan . Larrosa y Gladys I. Perrone su comercio de bar y restorán sito en Ituzaingó número 1251 Acreedores presentarse en Plaza Zabala N o 1419.
25) $160.00 20|pub. 5166 Ab.7-v.my.12.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Alberto J. Sirven, la farmacia "DAKIN", de José Salvo 290, de Juan Lacaze, Colonia. Acreedores: en la misma. JUANA VILLANUSTRE DE BOGISICH.
25) $320.00 20|pub. 5156 Ab.7-v.my.12.

Comunico que prometí vender a Carlos Juan Geymonat el comercio de Almacén de comestibles, ubicado en Paysandú y 25 de Mayo de ésta. Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, Marzo 24 de 1965 — MEDARDO MACHIN.
25) $ 320 00 20|pub 4975 Ab.2-v.my.7.

ROQUE ANTONIO MASETTI CAIVANO prometió vender a Ofelia María Broglia Ferrazzi la Farmacia "Aiguá" sita en la calle Margarita Muniz 699 de la ciudad de Aiguá, 8 a Sección Judicial de Maldonado. Acreedores en la misma. — Aiguá, 27 de Febrero de 1965
25) $ 220.00 20|pub. 4946 Ab.2-v.my.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al Sr Carlos Dembrosio, el comercio que gira en el ramo de Bar y Confitería ubicado en el Kmt. 72 Ruta 1 Pueblo R Perazza, de este ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — JOSE PLATAS SMORIS
25) $ 480 00 20|pub 4584 Mz.29.-v my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al Sr. Manuel Oroña Silva, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — SERAFIN HERMIDA y JESUS COUTO.
25) $ 480.00 20|pub. 4582 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al Sr. Francisco Yañez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Tomás Gómez N.o 3797 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — NASARIO MENENDEZ FERNANDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4583 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Dalmiro y José Alvarez Pájaro el Café y Bar y Horno Pizza sito en Ada. Rivera Nº 2049 Acreedores en Oficina Ley 26|9|904 — MANUEL FRANCISCO y EMILIO TURNES TURNES.
25) $ 320.00 20|pub. 4263 Mz.23.-v.ab.27.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta a los señores Domingo Alfonso Fuentes Vanetti y Leonardo Cabrera Dubarry el comercio que gira en el ramo de Bar, Desp. B Alc. y Horno, ubicado en la calle Justicia 2301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — FERNANDO PAZOS DOCAMPO.
25) $ 480.00 20|pub. 4965 Ab.2-v.my.7.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender al señor Ramiro García, la provisión sita en calle Guadalupe Nº 1805. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 11 de 1965. — VENANCIO PORRAZAS
25) $ 320 00 20|pub 4389 Mz.25.-v.ab.29.

Conforme ley 1904 Comunico haber prometido en venta a Compañía Industrial Comercial S A. la casa importadora en artículos para el hogar y automotores Sita en Yí 1511. INDART
Acreedores en la misma — Montevideo, Febrero 25 de 1965 — WASHINGTON INDART.
25) $320 00 20|pub 2997 Mar 4-v mar 31.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio que gira en los ramos de café y bar en la calle Industria Nº 2702 a mi socio Jesús Domínguez González, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964 — MANUEL JUAN VIGO GARCIA
25) $ 480 00 20|pub. 4027 Mz.19 v ab.23.

Prometí vender a Víctor Lucio Ramírez el comercio ubicado en la calle Basilio Araújo número 3696 en el ramo de Almacén de Comestibles (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó N.o 1316 — Montevideo. 8 de Marzo de 1965 — ENRIQUE PEREZ PINTOS. — DELIA LEMOS.
25) $320.00 20|pub. 3723 Mz.17-v.ab.21.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Oficco S. A." administrado por el Banco de Producción y Consumo, he cedido a los señores Alejandro Rupersto Baye Sala y Severino García Rugello, todos los derechos y obligaciones contraídos en la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina, Río Negro N.o 1354, piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9|1904) — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — RODOLFO MARTINEZ SEGUI
25) $480 00 20|pub. 3811 Mz.18-v.ab.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender la cuota parte en el comercio sito en 21 de Setiembre N.o 2774. "La Querencia". Acreedores presentarse en Enrique García Peña N.o 2776, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — SILVIO SACHELLI. — TERESA BERCHESI.
25) $320.00 20|pub. 4910 Ab.1.o-v.my.6.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447), prometí vender a José y María Novo, el Café y Bar sito Galería Central Local 12 (Ada 18 de Julio 976) Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904 — MANUEL VAZQUEZ CAO. — ELIA BOUZA CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 4262 Mz.23 -v.ab.27.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Tomás de Tezanos número 1249 de esta ciudad, al señor David Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — INOCENCIO VICTOR LAPAZ. — SARA BOCES.
25) $ 320.00 20|pub 2985 Mz.19.-v ab.23.

Vendimos a Rosa Pereira da Fonseca el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365 Acreedores en oficina Mussio. Cerrito 685 Plazo 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 26 de Junio de 1964 — SANTOS DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDEE RODRIGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub 4454 Mz.25.-v.ab.29.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto el 21 de Marzo de 1964, por el comercio que en el ramo de café y bar, gira en la calle Arenal Grande 2409, de esta ciudad Acreedores: presentarse en oficinas Balanceador Zabala 1425, de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 — MAGDA CABALLERO ETCHEVARREN de DONIS — HORACIO CASTRO.
25) $480.00 20|pub. 4585 Mar.29.-v may 3

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Aureliano Abel Pereira el comercio que gira en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, ubicado en Mercado del Puerto Puesto Nº 20. Acreedores en Arenal Grande 1532. P. L. escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 14 de 1965 — GILBERTO JOSE NUÑEZ. — HILDA INZUA de NUÑEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4508 Mz.26.-v.ab.30.

Ley 26|9|904. Habiendo prometido vender a José y Evaristo Lorenzo Pose y Jesús Rodríguez Iglesias la panadería "La Equitativa" calle Tomás Toribio Nos. 1426 y 1428 de Montevideo, emplazamos acreedores a Escribanía Domínguez Carlos Roxlo 1337. — PELAYO PEREYRA PEREZ. — BENITO JESUS ANGEL PEREYRA PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 5473 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometí vender a Víctor López Añon y Jesús Turnes, el Café y Bar sito en Avenida Italia No. 3902. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904. — Montevideo Abril de 1965. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ. — AMALIA CARBALLO RIVAS.
25) $320.00 20 pub. 5454 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Luis García el Cafe y Bar sito en Avenida Rivera número 2050. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904 — Montevideo Abril de 1965. — DOMINGO MANUEL VAZQUEZ QUINTANS. — MIRIAM HORTENSIA ECHAZARRETA.
25) $320.00 20|pub. 5455 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Dante Fernández, el almacén de comestibles, sito en calle Blandengues No. 1968. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo. Abril de 1965. — ARMANDO G VILLAR. — GLORIA PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 5456 Abr.20-v.may.17

Ley 26 Setiembre|1904. Prometimos vender a Lavalleja S. A. la Panadería "Lavalleja" sito en Avda. 8 de Octubre 3625 Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432 esc. 13. — OSCAR GIL LOPEZ. — HECTOR GIL LOPEZ. — Montevideo, Abril 8 de 1965.
25) $320 00 20|pub. 5439 Abr.20-v.may.17.

Ley Setiembre de 1904. Prometí vender a Arón Creimer, mueblería "La Curva". Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 8. — ISRAEL JACINTO BLATT.
25) $160.00 20|pub. 5431 Abr.20-v.may.17.

Ley 1904 Prometí vender a Antonio Rodríguez Núñez el Garaje y Estación de Servicio de calle Marcelino Berthelot 1678. Acreedores en 25 de Mayo 707. escritorio 6. — Montevideo, Octubre 31 de 1964. — RAMON CASTRO.
25) $160.00 20|pub. 5415 Abr.20-v.may.17

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez. Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20 prometimos vender al señor Oreste Celsi Porro el café bar. horno de pizza y fainá sito en la Avenida Agraciada Nº 2602. quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 28 de Enero de 1965 — JOSE NOYA ALVITE — FRANCISCO PEREZ PEREZ — MERCEDES RODRIGUEZ de NOYA OTILIA TURNES de PEREZ. — CONSUELO TURNES de FERREIRO — MANUEL FERREIRO TURNES.
25) $ 640 00 20|pub. 4033 Mz.19.-v.ab.23.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa. el Hotel sito en la calle Río Branco 1383 Acreedores presentarse en Mercedes 1112 Ley 26|9|904 — Montevideo. Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA.
25) $560 00 20|pub 2215 Mar 15 v abr.9.

Prometí vender a don Roberto Matturro el comercio de Casa de Peinados (Peluquería para Damas) denominada Antin Peinados y ubicada en la calle Bartolito Mitre 2846 Acreedores presentarse en el comercio Plazos y efectos ley 26 de Setiembre de 1904 Toma de posesión 18 de Marzo de 1965 Interviene Escribanía Pérez Fornaro — Montevideo Marzo 18 de 1965 — ROSITA BILAT DE FUENTES — JULIO CESAR FUENTES.
25) $480 00 20|pub. 4102 Mar.22.-v ab 26.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofilco S A" administrado por el Banco del Producción y Consumo. hemos prometido en venta al señor Manuel Fernández Domínguez, el comercio ubicado en la calle Washington Beltrán N.o 1801 que gira en el ramo de Café. Bar y Almacén. Acreedores presentarse en Río Negro 1354 piso E escritorio 14 — Montevideo, Marzo 5 de 1965 — VICENTE BOUZA MONTERO — MARIA RODRIGUEZ CANCELA de BOUZA.
25) $480 00 20|pub 3810 Mz.18-v ab.22.

Prometimos ceder y vender a Esteban Evangelista Marrero Pérez y Manuel Gilberto Pérez Duque, todos los derechos de la Carnicería ubicada en la calle La Paz 2102. Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — IMAS MAXIMO SELLANES. — MARIA ANGELICA TRECU de SELLANES.
25) $ 320 00 20|pub. 4944 Ab.2-v.my.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Méndez Rodríguez el café y bar sito en la calle Cerro Largo número 1051. quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo. 30 de Enero de 1965 — ANDRES COUTO PRADO y MARIA RIVAS de COUTO.
25) $ 480 00 20|pub. 4030 Mz.19.-v.ab.23.

Se hace saber que Julio Lorenzo prometió vender a Nelson Lorenzo la mitad indivisa del comercio de Joyería sito en Justicia 2173 Acreedores en Escribanía Aneiros. Convención 1421 — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — JULIO LORENZO. — NELSON LORENZO.
25) $ 320.00 20|pub. 5593 Ab.21.-v.my.19

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Bruselas número 4202 de esta Ciudad. al señor Leonel Schiavone (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA BLANCA VARELA PORTEIRO — CIPRIANO GONZALEZ GARCIA
25) $ 320.00 20|pub. 5512 Ab.21.-v.my.19.

# 27-Varios

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AVISO

Se hace saber que la solicitud formulada por "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (P.L.U.N.A.). para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros. correo y carga. será sometida a Audiencia Pública Las rutas proyectadas. son las siguientes: A) Colonia - Punta del Este. La frecuencia será de hasta seis vuelos redondos semanales B) Colonia - Montevideo - Punta del Este La frecuencia será de hasta seis vuelos redondos semanales. La Audiencia Pública se realizará el día 10 de Mayo próximo. a las 16 y 30 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo Nº 279. planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.
27) (C. C.) 3|pub. 30936 Ab.21.-v.ab.23.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AVISO

Se hace saber que la solicitud formulada por "Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea" (P.L.U.N A.). para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros correo y carga, será sometida a Audiencia Pública. La ruta proyectada. es la siguiente: Montevideo - Asunción - La Paz - Lima. con escalas alternativas en Cochabamba - Arica y Santa Cruz. La frecuencia será de hasta cuatro vuelos redondos semanales. La Audiencia Pública se realizará el día 10 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional. calle 25 de Mayo Nº 279. planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.
27) (C. C.) 3|pub. 30935 Ab.21.v.ab.23

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Se hace saber que la solicitud formulada por "Aerolíneas Colonia S. A." (A.R.C.O.), para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros. correo y carga. será sometido a audiencia pública. La ruta proyectada, es la siguiente: entre Colonia (Aeropuerto Laguna de los Patos) y Punta del Este (Aeropuerto Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo, Laguna del Sauce). La frecuencia, será de dos vuelos redondos diarios, entre el día 15 de Diciembre de cada año, al día 15 de Abril del año siguiente, inclusive. La audiencia pública se realizará el día 10 de mayo próximo, a las 14 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional. calle 25 de Mayo No. 279. planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.
27) $144.00 3|pub. 5423 Abr.20-v.abr.22.

## JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nacal dictada en los autos caratulados: "Walter García Fontes y otra contra MATILDE C CIFUENTES y OTROS Cesación de condominio (Lo 63 - Fo 49) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Matilde Celestina Cifuentes Antolina Dolores Estruch de Colette o Collette y Carlos Colette o Collette o a sus sucesores a título particular o universal o a toda persona que se considere con derechos al inmueble situado en la la sección judicial de Colonia paraje denominado "El Caño" empadronado con el No 2431 compuesto de una superficie de 3 hás 2136.43 dms para que concurran a deducir sus derechos dentro del referido término. a fin de hacer valer sus derechos en la cesación de condominio promovida por los esposos Walter García Fontes y Rosa Badanian. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo Febrero 24 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 1 680 00 30|pub. 2974 Mz 4-v ab.22.

## CONCORDATO PREVENTIVO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "BANCO DEL COMERCIO, MINORISTA Y AGRARIO. Concordato preventivo". (Lo. 61. Fo. 489), se hace saber a los efectos dispuestos por la Ley del 2 de Junio de 1893, que se ha fijado el plazo de veinte (20) días, a partir de la primera publicación, para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión, los que aún no lo hubieran hecho, al siguiente concordato celebrado por el referido Banco del Comercio, Minorista y Agrario, con la mayoría legal de sus acreedores:

"1.o) El activo del Banco del Comercio, Minorista y Agrario será liquidado por cuenta de sus acreedores:

2.o) El Banco de la República Oriental del Uruguay designará para ejercer las funciones de liquidador. a un Contador. quien actuará asistido por un Abogado. La personería de estos profesionales quedará acreditada para actuar frente a los interesados y|o terceros. por medio del documento del concordato y testimonio del acta del Directorio del Banco República en el cual conste la designación.

3.o) Pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia judicial que homologue el presente concordato, el Banco Minorista pondrá en posesión del liquidador, de todos sus bienes y desde este momento queda establecido que tendrá y se le otorgarán, los más amplios y extensos poderes de administración y disposición, para que proceda a la liquidación del activo y al pago de las obligaciones, en la forma establecida en este concordato. Queda asimismo autorizado para comparecer judicialmente en nombre de la masa en toda gestión que lo requiera

4.o) Queda especialmente autorizado el liquidador para concertar en nombre de la masa, préstamos para facilitar el más pronto pago a los acreedores. Se aclara expresamente que los créditos que en ese sentido se contraten, serán créditos "de la masa" por oposición a los créditos "en la masa" Es decir que los futuros y eventuales créditos, incluso el que conceda el Banco República y al que más adelante se hace referencia. tienen privilegio de primer grado y en primer lugar (artículo 1732 Código de Comercio).

5.o) Luego de homologado el concordato y de tomar posesión de poderes y bienes, el liquidador, se abocará al pago inmediato y total de los créditos privilegiados y con derecho real

6.o) Dentro de los dos primeros meses de la homologación, el liquidador pagará el cincuenta por ciento a los acreedores quirografarios del Uruguay, de sus créditos actualizados (capital e intereses legales) a la fecha de la homologación del concordato de liquidación excepción hecha de los créditos de la Banca Privada Nacional Uruguaya. del Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina (considerada como Banco local uruguayo a esos efectos) los que cobrarán con posterioridad. conforme al N.o 8.

7.o) Luego se procederá al pago a los acreedores argentinos. del porcentaje que se puede cubrir con los créditos recuperables a cobrar en la República Argentina.

8.o) El liquidador pagará a los bancos privados uruguayos. al Banco de la República Oriental del Uruguay. y a la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina, el porcentaje correspondiente de sus créditos quirografarios, con documentos del excedente de la cartera de venta de solares a plazo (después de cobrados los tres primeros años de amortizaciones. que se destinarán a la masa general) y hasta un monto equivalente al porcentaje que cobren los demás acreedores quirografarios del Uruguay.

9.o) Una vez cubiertos todos los gastos y honorarios que se hubieren devengado, regulados estos judicialmente, se efectuará; el pago final a los acreedores quirografarios del Uruguay con los excedentes de la liquidación en el término máximo de tres años.

10) Los pagos en el Uruguay se harán en su totalidad en moneda nacional uruguaya, calculándose los créditos en moneda extranjera al tipo de cambio que regía el día del cierre del Banco, o sea el 21 de Mayo de 1962.

11) A los efectos de discriminar entre créditos uruguayos y argentinos se tomará como elemento de juicio el domicilio principal del acreedor.

12) La liquidación proyectada deberá hacerse en el término de veinticuatro meses a partir de la fecha de homologación. Vencido dicho plazo, la cartera pendiente se pasará para su cobro y pagos a quienes indique el liqui-

dador sobre la base de comisión de cobranza.

13) Los firmantes de este concordato autorizan expresamente desde ya, al profesional que desempeñe las funciones de liquidador para aceptar del Banco República un préstamo a la masa, de $ 5:500.000 00 (cinco millones quinientos mil pesos), que será amortizable en tres años, con intereses del ocho por ciento anual (al que hace referencia el acta N.o 14318 del Directorio del Banco República y con las condiciones y cláusulas complementarias que establezca el Banco de la República en su oportunidad

14) Queda entendido que los acreedores con domicilio principal en la Argentina al suscribir y aceptar este concordato, dan poder expreso, a la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina para representarlos en la o las reuniones de acreedores que procedan, así como para solicitar la homologación del concordato en nombre y representación de los mismos. Las partes (deudor y acreedores) aceptan como suficiente, a todos esos efectos, la certificación (de firmas y personerías, de quienes firmen por esos acreedores argentinos) que efectúe el Banco de la Nación Argentina en una vía del documento de concordato de liquidación".

Se hace saber asi mismo que los documentos presentados así como el informe de los acreedores designados por el Juzgado. se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

27) $3.120.00 10|pub. 5132 Ab.6-v ab.27.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Rodríguez José Manuel y Ferreira de Rodríguez Florinda contra RODRIGUEZ MARIANA Pérdida de la Patria Potestad Lo 19 Fo 568" se cita llama y emplaza a doña Mariana Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (P Grat Ley 13209|17|XII 963 — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Esc Ernesto Roland. Actuario

27) R 20 4|955 30|pub. 30598 Mar.11-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO**
**PODER JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Trías Félix Alberto y Pereira de Trías, Milagrosa Estilda contra CANOBRA LILIAN TERESA Pérdida de la Patria Potestad Libro 19 Folio 660" se cita llama y emplaza a doña Lilian Teresa Canobra para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Febrero 25 de 1965 — Esc Ernesto Roland Actuario

27) (Ley 13 209) 30|pub 30542 Mz.4-v.ab.22

**PODER JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno ,doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Rivas, Constantino y Sementa de Rivas, María Juana contra MORALES DE SEMENTA, MARIA DELIA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19 Folio 425" se cita llama y emplaza a doña María Delia Morales de Sementa para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Pub. gratuita Ley No 13 209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Marzo 11 de 1965. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30867 Ab 7.-v.ab.28.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno dictada en los autos 'González Ruber Amalio y Marín. Rosa Clara C| BOTINO. AMERICO y DUTRA. OLGA MARIA Pérdida de la Patria Potestad Lo 19 Fo. 183. N-o 2127 se cita, llama y emplaza . los demandados Américo Botino y Olga María Dutra. para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N o 13209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Marzo 15 de 1965 — Rafael Renau Actuario

27) Gratis 30|pub 30772 Mar.20-v.may.19.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr Germán Cabezas se cita llama y emplaza a don Adalecio Cruz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lluch Lorenzo y Bezzone de Lluch Enriqueta Blanca c| CRUZ ADALECIO' Pérdida de la patria potestad. Ficha B No 58, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo. Febrero 22 de 1965 — Rafael Renau. Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub 30518 Feb.26-v.abr.20.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don EUGENIO COLMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Claiceta, José Pedro y Gazo de Claiceta María Micaela contra COLMAN EUGENIO" Pérdida de la Patria Potestad Libro 19 Folio 610. dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13 209 del 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo 23 de Febrero de 1965. — Rafael Renau, Actuario

27) Ley 13 209 30|pub. 30684 Mz.22.-v.my.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15. TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos BANCO REGIONAL. Moratoria provisional, (62 - 287) se convoca a todos los acreedores del Banco Regional, para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio. calle Rincón esquina Misiones, el día 28 del entrante mes de Abril, a las 13 y 30 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio. previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo. Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

27) $320.00 10|pub. 5130 Ab.6.-v.ab.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la la Sección del Departamento de Soriano. se cita, llama y emplaza a doña ISABEL y BLANCA DOMINGUEZ. y a todos aquellos que se consideren por cualquier concepto, con derecho al siguiente inmueble:

Padrón N.o 3085. manzana 224. de esta ciudad, ubicado en calle Manuel Ferreira entre Zapicán y Espinosa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Direc Gral Impos. por cobro de Cont Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio — Mercedes. Marzo 17 de 1965 — Juan José Gómez Deus. Juez Int. 1a. Sec.

27) (D.21|7|34) 30|pub 30711 Mar.24-v.may.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

(Ley 26|9|904). Comunico que el 19 de Enero de 1965. clausuré mi comercio de Almacén sito en Cno Ariel 5202 de esta ciudad Acreedores en Pablo de María 1447 — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — BERNARDO PAZO CORBACHO

27) $20 00 20|pub. 2294 Mar 23.-v.ab.27.

**RESCISION DE COMPROMISO**

Rescindimos compromiso venta Carnicería Bella Vista 1677 (Montevideo) Acred. justific Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — ANTONIO VIGO DOPICO — MANUEL CASTRO GONZALEZ — GUMERSINDO PENA. — JOSE ABUIN

27) $ 160.00 20|pub. 2274 Mz 23-v ab 27.

**CESION DE DERECHOS**

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olivar 1388, cedimos a los señores Wilmar Darío Acosta Aguilar y Juan Carlos Demarco Seijo todos los derechos y obligaciones que nos correspondían como promitentes compradores del comercio de Comestibles. Frutas, Verduras y Fermentadas que tenemos instalado en esta ciudad. calle Pedro Vidal N.o 2392. Acreedores presentarse en dicha Oficina A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1965 — SERAFIN RAUL. PARDELLAS. — EVERILDA RODRIGUEZ.

27) $480 00 20|pub 3769 Mz.18.-v.ab.22.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

González y Durán. comunican que el compromiso de compra y venta del 12|12|64. entre Ramón Alfredo Pozzi y Luis B. Coitinho. a quedado sin efecto en la misma fecha. No habiendo tomado posesión del comercio del ramo de Bar el señor Coitinho, Río Branco 1486. A efectos de la Ley 26|9|1904. — Canelones. Febrero de 1965

27) $ 320.00 20|pub. 2050 Mz.23-v.ab.27.

**RESCISION DE COMPROMISO**

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Se rescinde el compromiso firmado entre Manuel García Carballes y Fernando Juárez y Manuel Antúnez, de la Panadería "La Suiza" en Martín C. Martínez 1616. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432. escritorio 12. — Montevideo, Febrero 16 de 1965.

27) $ 320.00 20|pub 2332 Mz.23-v ab.27

Interviniendo Unión Comercial. García y Docampo. Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Manuel Alvarez Mera, ha resuelto, vender su cuota parte al señor José Ramos Porto correspondiente al comercio establecido en la calle Maipú 2052, Capital. en los ramos de almacén de comestibles. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9 1904 — Montevideo, 11 de Abril de 1964. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA PURA LOPEZ.

27) $480.00 20|pub. 4337 Mz.24-v ab.28.

**VENTA SIN EFECTO Y VENTA DE COMERCIO**

Con fecha Enero 28 de 1965 quedó sin efecto la promesa de compra y venta del comercio de Almacén sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 entre la señora Nivea Fernández y María Motz de Coitinho habiendo sido prometido en venta nuevamente con fecha Febrero 4 de 1965 a la señora Pacita Gil de Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — NIVEA FERNANDEZ de DELGADO. — ELEUTERIO DELGADO. — MARIA MOTZ de COITINHO. — ARTEMIO COITINHO.

27) $ 480 00 20|pub. 2106 Mz.23-v.ab.27

**VENTA SIN EFECTO**

Con fecha 29 Abril 1964, quedó sin efecto la venta del comercio de Almacén y Bar sito en José Almedo 4001 de esta ciudad — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI. — JUAN LUISA CAMPARI. — RUBEN WALTER JONICO

27) $ 160 00 20|pub. 2105 Mz 23-v ab 27

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores ne cedido los derechos y obligaciones emergentes del compromiso firmado con fecha Junio 15 de 1964 a favor de los señores Armando Díaz García y Manuel Fernández Corbo. por el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Gabriel Pereira 3250. de esta ciudad Acreedores presentarse en Oficinas del Balancendor Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 . Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — RAMON VECIÑO POSE.

27) $ 640 00 20|pub. 4587 Mz.29-v.my.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que he clausurado al 31|12|1964. el comercio del ramo de Bar Almacén, etc., de la Ruta 34 Km 39 500 Acreedores en el mismo. — Canelones, Febrero de 1965. — RAMON A. POZZI.

27) $160 00 20|pub. 2049 Mz.23-v ab 27

Prometí ceder a Basilio Tilve mi cuota en la sociedad Tilve y Nogueira en comercios de Avda 18 de Julio 1383 y Rambla Roosevelt 167. Acreedores: 25 de Mayo 467, ap. 2. — FRANCISCO NOGUEIRA.

27) $160.00 20|pub. 4924 Ab.1.o-v.my.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficina de Balance José María Pérez (Ituxareo 153 apartamento 602) hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 17|8|64 referente al comercio sito en La Paz 2145 que gira en el ramo de Bar y Almacén Acreedores del señor Agustín Pardo presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — AGUSTIN PARDO — GENARA FUENTES. — JOSE ANTONIO y BENJAMIN CACHAN.

27) $ 480.00 20|pub. 5148 Ab.7.-v.my.12.

**CESION DE CUOTA**

En documento privado de 18 de marzo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 33 al folio 219 v. del libro 2 Albérico Nelson Fraga Bobenrieth cedió a Olga Esther Hernández Bogarín sus cuotas sociales en "LOFRABA LIMITADA. — Montevideo, 2 de Abril de 1965.

27) (C. C.) 10|pub. 5223 Ab.7.-v.ab.28.

**COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los asociados habilitados, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1965, a las 20 horas, en la sede social de la Institución sita en la Avenida Agraciada Nº 2336 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Punto único: Considerar y resolver sobre lo dispuesto por la Asamblea General Anual Ordinaria, celebrada el pasado 21 de Enero de 1965.

Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el

Presidente y el Secretario (artículo 56 del estatuto social).
NOTAS: a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte de cincuenta pesos ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor de parte de la Corte Electoral.
27) $ 280.00 5|pub. 5305 Ab.9.-v.ab.23.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

De conformidad a lo preceptuado por los artículos 22, 24 y 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados, Consejeros y Fiscales para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de abril de 1965 a las 19 y 30 horas, en la sede social, Avenida Uruguay 878|80, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
A) Memoria, Balance y Distribución anual de utilidades del ejercicio 1|2|964, 31|1|965; B) Presupuesto para el ejercicio 1|2|965, 31|1|966; C) Reformas a los estatutos sociales conforme al siguiente detalle:
Artículo 1.o. Vigente): "Constitúyese la "Cooperativa de Consumos de Hacienda" conforme a los presentes estatutos. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo y su duración será ilimitada.
Artículo 1.o. (Proyectado): "Constitúyese la "Cooperativa de Hacienda de Producción y Consumo" conforme a los presentes estatutos. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo y su duración será ilimitada".
Artículo 8.o Parágrafo 3.o (Vigente): "La falta de pago —en los plazos fijados— de las obligaciones contraídas con la sociedad, determinará automáticamente la suspensión del derecho a operar con ésta, sin perjuicio de lo que ulteriormente se resuelva conforme al 1.er apartado de este artículo, o al artículo 7.o, inciso C)".
Artículo 8.o, Parágrafo 3.o, (Proyectado): "La situación de morosidad voluntaria por falta de pago en los plazos convenidos de las obligaciones contraídas con la sociedad, determinará automáticamente la suspensión al socio, de todos sus derechos acordados por estos estatutos en el artículo 5.o, sin perjuicio de lo que ulteriormente se resuelva conforme al 1.er apartado de este artículo o al artículo 7.o, inciso C)".
Artículo 21. Inc. A). (Vigente): "Si los socios no sobrepasan de 1.000, se designará un delegado por cada 20 socios; de más de 1.000 hasta 2.000, un delegado por cada 30 socios; de más de 2.000 hasta 3.000, un delegado por cada 50 socios. No obstante se adjudicará un delegado a cada circunscripción siempre que alcance a un mínimo de 10 socios".
Artículo 21. Inc. A). (Proyectado): "Si los socios no sobrepasan de 1.000, se designará un delegado por cada 20 socios; de más de 1.000 hasta 2.000, un delegado por cada 30 socios; de más de 2.000, un delegado por cada 50 socios, con un máximo de 12 delegados por cada circunscripción electoral".
Artículo 21. Inc. E). (Vigente): "El mandato de los delegados se ejercerá durante todo el año o ejercicio social y hasta tanto no se proceda a nueva elección. Podrán ser reelectos por un período más, debiendo posteriormente mediar un año entre el cese y una nueva elección".
Artículo 21. Inc. E). (Proyectado): "El mandato de los delegados se ejercerá durante 4 años o ejercicios sociales y hasta tanto no se proceda a nueva elección. Podrán ser reelectos, por un período más, debiendo posteriormente mediar un período entre el cese y una nueva elección.
Artículo 22. (Vigente): "La Asamblea se reunirá ordinariamente dentro de los 3 primeros meses posteriores a la terminación de cada ejercicio, para considerar los siguientes asuntos: A) Memoria, Balance y distribución anual de utilidades del ejercicio; B) Presupuesto para el nuevo ejercicio; C) Elección de Comisión Fiscal; D) Los demás asuntos incluídos en la convocatoria".
Artículo 22. (Proyectado): "La Asamblea se reunirá ordinariamente dentro de los 6 meses posteriores a la terminación de cada ejercicio, para considerar los siguientes asuntos: A) Memoria, Balance y distribución anual de utilidades del ejercicio; B) Presupuesto para el nuevo ejercicio; C) Elección de Comisión Fiscal; D) Los demás asuntos incluídos en la convocatoria".
Artículo 27. (Vigente): "El Consejo se renovará anualmente por mitades y sus miembros durarán 2 años en el cargo. Podrán ser reelectos por un período más, debiendo posteriormente mediar un año entre el cese y una nueva elección. No obstante permanecerán en ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión sus reemplazantes".
Artículo 27. (Proyectado): "El Consejo se renovará cada 2 años por mitades y sus miembros durarán 4 años en el cargo. Podrán ser reelectos por un período más, debiendo posteriormente mediar un período entre el cese y una nueva elección. No obstante, permanecerán en ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión sus reemplazantes".
Artículo 32. Inc. B) (Vigente): "Reglamentar y organizar los servicios de la Cooperativa así como todas las materias contenidas en estos estatutos y las resoluciones de la Asamblea".
Artículo 32. Inc. B) (Proyectado): "Reglamentar y organizar los servicios de la Cooperativa así como todas las materias contenidas en estos estatutos y las resoluciones de la Asamblea. Establecer por vía de dichas reglamentaciones, la integración de recursos financieros destinados a la constitución de Fondos internos o Institutos de financiamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.o inc. e) del Decreto Reglamento de la ley 10.761 y al objeto de la sociedad contenido en el artículo 2.o de estos estatutos.
Artículo 33. (Vigente): "La fiscalización de la Cooperativa estará a cargo de una Comisión Fiscal compuesta de tres miembros designados por la Asamblea en la oportunidad señalada por el artículo 22. Durarán dos años en el cargo. Podrán ser reelectos por un período más, debiendo posteriormente, mediar un año entre el cese y una nueva elección. Sus cometidos, además de los ya señalados, serán...
Artículo 33. (Proyectado): "La fiscalización de la Cooperativa estará a cargo de una Comisión Fiscal compuesta de tres miembros designados por la Asamblea en la oportunidad señalada por el artículo 22. Durarán 4 años en el cargo. Podrán ser reelectos por un período más, debiendo posteriormente, mediar un período entre el cese y una nueva elección. Sus cometidos además de los ya señalados, serán...
D) Designación de tres delegados para firmar el acta.
Advertencia: La Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los Delegados, Consejeros y Fiscales que asistan. — Esc. Rafael Iacovazzo D'Alessandro, Presidente. — Arq. Washington Raúl De Rosa, Secretario General.
27) $1.600.00 5|pub. 5414 Ab.20-v.ab.26.

**TEODOLITO**

Si desea adquirir nuevo o usado, óptico con brújula y demás características que se proporcionará a los interesados en la Comisión Nacional de Aeropuertos, calle 25 de Mayo número 269. Teléf. 8 01 07, de 13 a 19 horas. Las ofertas se recibirán hasta el 30 de Abril de 1965.
27) $48 00 3|pub. 30898 Abr.20-v.abr.22.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ de ARAUJO DIAS, (L.o 61, F.o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 5625 Ab.22-v.jn.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORRELL o JOSE TORRELL PRATS, (455-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5642 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5645 Ab.22-v.my.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SUSANA BIET de SCHENINI y de HUMBERTO SCHENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5646 Ab.22-v.my.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA CARMEN ISNARDI de SCARZELLA o ESCARZELLA, (62-344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5626 Ab.22-v.my.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORILDA OLIVERA GONZALEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 5640 Ab.22-v.my.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA o ALICIA HIRMA o *ALICIA HIRINA* REISCH BURGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5601 Ab.22-v.my.5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SCALA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Marzo 24 de 1965. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5280 Ab.22-v.my.5.

**JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Young, Abril 6 de 1965. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 5612 Ab.22-v.my.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José,

Marzo 18 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5616 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CURBELO ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5617 Ab.22-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA FERRARI de SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1965. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5618 Ab.22-v.my.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO o CLOTILDE RAMIREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5168 Ab.22-v.my.5.

## 3—Convocatorias Comerciales

**MAGINOT S. A.**

Se convoca a los accionistas de Maginot S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Abril de 1965 a las 20 horas en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de autoridades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 32.00 1pub. 5602 Ab.22-v.ab.22.

**FANATOR S. A.**

Se convoca a los accionistas de Fanator S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Abril de 1965 a las 19 y 30 horas en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de autoridades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acta.
3) $ 32.00 1|pub. 5603 Ab.22-v.ab.22.

**DERLY S. A.**

Se convoca a los accionistas de Derly S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1965 a las 19 horas en el local de Plaza Independencia 838, Esc. 19, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria balance y estado de pérdidas y ganancias; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de autoridades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acta de asamblea.
3) $ 32.00 1|pub. 5604 Ab.22-v.ab.22.

**NERON SOCIEDAD ANONIMA**

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 30 de Abril de 1965, a las 16.15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
Reforma de estatutos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 24.00 1.pub. 5636 Ab.22-v.ab.22.

**ELYCSA**
**Estefanell Letamendía y Cía. S. A.**
**(Primera convocatoria)**

De acuerdo con el Art. 34 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1965 a la hora 20 y 30 en su local social de calle Gral. Leandro Gómez 552 de la ciudad de Paysandú, a fin de tratar el siguiente orden del día:
Reforma de estatutos.
Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, dentro de los tres días anteriores al fijado para la reunión de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 40.00 1|pub. 5613 Ab.22-v.ab.22.

**BIARRITZ MOBILIARIA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Abril de 1965, a las 10 horas, en Bvr. Artigas 88 Apto. 902, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, memoria del Directorio, cuenta de pérdidas y ganancias e imputación del resultado al 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directores para el próximo ejercicio
De acuerdo al Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de las mismas, con una hora de anticipación de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 40.00 1|pub. 5605 Ab.22-v.ab.22.

**COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S. A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 29 de Mayo de 1965 a las 9 horas en las Oficinas de la Compañía, calle Rocha 791, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Elección de tres Directores titulares, un Síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Nota — Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 36 del Capítulo IV de los estatutos sociales. — San Carlos, 21 de Abril de 1965.
3) $ 48.00 1|pub. 5610 Ab.22-v.ab.22.

**MURRAY S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 30 de Abril de 1965, a la hora 10 y 30, en la calle Río Negro 1354, piso 5.o, Esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de Octubre de 1962 y 31 de Octubre de 1963 y 31 de Octubre de 1964; 2.o) Elección de Directorio.
Nota — El registro se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 32.00 1|pub. 5622 Ab.22-v.ab.22.

**DUCAL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 30 de Abril de 1965 a la hora 9 en Río Negro 1354, Esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 2.o) Elección de Directorio.
Nota — El registro se cierra al iniciar la asamblea.
3) $ 32.00 1|pub. 5621 Ab.22-v.ab.22.

**S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo establecido por los artículos 26 y 27 del estatuto social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964 y resolución sobre la distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico y suplente; 4.o) Remuneración del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
El artículo 28 del estatuto social dispone que, para poder asistir a las asambleas generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco, a los efectos de la asamblea), en la Caja de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará el día 27 de Abril a las 11 horas.
Horario de inscripción: de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.
Nota. — A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier Banco, (cuyos gastos de depósito pagará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — Abril 21 de 1965. — El Directorio.
3) $ 96.00 1|pub. 5623 Ab.22-v.ab.22.

**LEE FILTER URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al Capítulo IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1965 a las 11 horas en la calle Isabela 3303, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
A) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; B) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1964; C) Distribución de utilidades; D) Elección del nuevo Directorio; E) Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas:
A) Que si a la hora fijada para la asamblea no se obtuviera el quórum estatutario, la asamblea sesionará válidamente media hora después con el número de accionistas presentes. (Art. 14 de los estatutos sociales);
B) Para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con ocho días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o recibo de las mismas, expedidos por un Banco o casas financieras, nacional o extranjeras. (Art. 13). — El Directorio.
3) $ 192.00 3|pub. 5615 Ab.22-v.ab.26.

**GENERAL ELECTRIC S. A.**
**ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL VIGESIMO PRIMERO EJERCICIO**
**Enero 1.o de 1964 a Diciembre 31 de 1964**

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el 30 de Abril de 1965 a las 11 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1964; 3.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4.o) Autorización para revaluar contablemente el activo fijo; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Abril 9 de 1965 — El Directorio.
3) $ 168.00 3|pub. 5632 Ab.22-v.ab.26.

**BELLA VISTA SOCIEDAD ANONIMA**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Mayo de 1965 en el local social de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se realizará a las 16 horas.
Depósito de acciones: Hasta el 1.o de Mayo de 1965. — El Directorio.
3) $ 80.00 2|pub. 5658 Ab.22-v.ab.23.

**CAJA POPULAR DE SARANDI GRANDE**

Señor accionista:
Se convoca a Ud. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 8 de Mayo del corriente año, a las 15 horas en nuestro local social, Avda. Gral. Artigas y Logroño, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta en representación de los accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, balance genral, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 11 ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965; 3.o) Elección de tres titulares y sus respectivos suplentes para el Directorio, Síndico y suplente.
Se previene a los señores accionistas:
A) Que la asamblea ordinaria quedará constituída con el número de accionistas que concurran. (Art. 40 de los estatutos);
B) Que los señores accionistas para formar parte de la asamblea, deben cumplir con lo

que dispone la Ley pertinente, referente al depósito de acciones tres días antes de la asamblea;

C) Que las listas de votación, deberán ser presentadas a la Gerencia, que dará recibo de ellas, firmadá por accionistas que representen no menos del 10 o/o del capital integrado por la Sociedad, con cinco días de anticipación al acto eleccionario. — Sanrandí Grande, Abril de 1965. — Esc. Carlos Ma. Fresia, Presidente. — Martín L. Rodríguez, Secretario.
3) $ 80.00 1|pub. 5661 Ab.22-v.ab.22.

**LOS PATRICIOS S. A.**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos décimo tercero y vigésimo quinto, inciso 1) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Los Patricios S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 30 de Abril de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Juncal 1414, piso 2.o, Of. 24, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1964. (Art. 15); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1965, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo décimo sexto de los estatutos, para poder asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 80.00 1|pub. 5655 Ab.22-v.ab.22.

**"C. I. R." SOCIEDAD ANONIMA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de "C. I. R." Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1965, a las 11 horas, en nuestro local social, Bvr. Artigas 2879, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964, y resolver sobre ellos; 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de Directores que desempeñen funciones administrativas y técnicas; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado. Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la asamblea quedará constituída con los asistentes, siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de las series "A" y "C" que representen el doce por ciento del total integrado de estas acciones.

Los accionistas que deseen formar parte en la asamblea, deben inscribir sus acciones o certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de reunión. — El Directorio.
3) $ 64.00 1|pub. 5639 Ab.22-v.ab.22.

**OLDIBE S. A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 y 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1965 a las 11 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 555, 6.o piso, Esc. 603, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados al 31 de Diciembre de 1964; 3.o) Distribución de utilidades.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Caja Social o una constancia de depósito, caución o prenda de las mismas, con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.
3) $ 56.00 1|pub. 5624 Ab.22-v.ab.22.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 3 de marzo ppdo., (Lo. 63 Fo. 589), se decretó la disolución de *la sociedad legal de* bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR CLAVELLI PELUFFO y SARA GASTESI ARBOLEYA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5648 Abr.22-v.may.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARMANDO POCHINTESTA y RENEE CAZALAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley N.o 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 5453 Ab.22-v.my.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18o. TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre HECTOR JAUREGUI y JUANA ELSA ARTIGAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 5627 Abr.22-v.may.20.

## 9—Expropiaciones

**A. N. C. A. P.**
**EXPROPIACIONES**

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decretos de fecha 13 de Agosto y 26 de Noviembre de 1964 ha designado para ser expropiado por esta Administración el inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial de Paysandú padrón 5.658 propiedad de la firma Domingo Sierra Olaso S. A. (3 Hás. 3703 m. cuad. 50).

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú 5o. piso). — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 30951 Abr.22-v.may.3.

## 12—Licitaciones Públicas

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES**
**PROVEEDURIA GENERAL**
**Licitación Pública Nº 7777**

Llámase a licitación Pública por segunda y última vez, para el suministro de una Guillotina Cortadora para formularios, Fan-Fold de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra Nº 1671 a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día jueves 13 de Mayo a las 15 horas; en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 20 de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 30941 Ab.22.-v.my.5.

**Licitación Pública Nº 7977**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, para el suministro de una Máquina Impresora Offsett de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de Proveeduría General en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra Nº 1671 a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 12 de Mayo a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 20 de 1965.
12) (C. C.) 10|pub. 30940 Ab.22.-v.my.5.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**
**OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES**
**Segundo llamado**

Nº 26.125. — Adquisición de un millón de fórmulas número 38. Apertura: Jueves 6 de Mayo. Hora 15.

Esta Licitación se realizará en forma pública *y de acuerdo con el respectivo Pliego* de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 30946 Ab.22.-v.my.5.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS**
**Licitación Nº 1|65 — Carp. 474|65**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de materiales, gabardinas, forros y accesorios varios para la confección de uniformes y gorras e insignias, emblemas, etc., con destino a la Policía de la República, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 11 de Mayo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1965.
12) (C. C.) 3|pub. 30947 Ab.22.-v.ab.26.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación Pública Nº 27**
**Segundo llamado**

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas solicitado por la Escuela Militar y Liceo Militar y Naval, durante el ejercicio 1965.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 30 de Abril de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Marzo de 1965.
12) (C. C.) 5|pub. 30943 Ab.22.-v.ab.28.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Abril 22 de 1965.**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).**

**2.a Sección**

UNIVERSINO WALTER LEAL, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 125 ap. 6 y ELSA JUANA DOMINGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 125, ap. 6.

**4.a Sección**

ANATOLE FRANCE PLOST, 24 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 671 y JUANA AGUÑIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 671.

CARLOS OSVALDO FRANCIA, 24 años, soltero, músico, argentino, domiciliado San José 968 y HAYDEE IRENE SEIFERT, 19 años, argentina, soltera, música, domiciliada Convención 1163.

HUMBERTO AGUIRRE, 56 años, soltero, ingeniero agrónomo, chileno, domiciliado Andes 1318 y MARIA ELVIRA PIWONKA, 46 años, soltera, escritora, chilena, domiciliada Andes 1318.

**5a. Sección**

LUIS SEVERO MAYERO, 41 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Santiago de Chile 904 y LEONE GOLDSTEIN, 26 años, soltera, estudiante, francesa, domiciliada Santiago de Chile 904.

**7a. Sección**

HORACIO JUAN RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Magallanes 1424 ap. 803 y COLONIA SILVA, 27 años divorciada, profesora, oriental, domiciliada Magallanes 1424 ap. 803.

JORGE WASHINGTON LOPEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1585 ap. 11 y MARIA LUISA DI VITA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1585 ap. 11.

CARLOS ALBERTO RIVERO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tacuarem-

bó 1610 y MARIA TERESA ITURRALDE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1610.

### 9.a Sección

FELIPE ALPIREZ CASTRO, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guttemberg 6184 y AIDA HORTENSIA ROBILOTTA, 38 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Guttemberg 6184.

### 10a. Sección

RUBEN DIAZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 8 de Octubre 4000 y GLADYS HORMECINDA CORREA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mentana 4010 bis.

OSCAR HECTOR SUAREZ 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Santander 1941 y MARIA IRIS AMABILIA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1978.

PETER FEDERICO FITERMANN, 24 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3580 y AMPARO PIQUERO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J Rousseau 3580

### 11a. Sección

ROBERTO EMILIO MENENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 3680 y MARTA IRENE PEREZ, 24 años, soltera, modista, oriental domiciliada Juan Carrara 3690.

MANUEL DOS SANTOS GARCIA, 21 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Oficial 3 No. 5028 y ARMINDA LEITE 27 años, soltera, portuguesa, domiciliada Oficial 3 número 5028.

ADEMAR MEDINA, 29 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Marcos Salcedo 5422 y MARTHA GARCIA 18 años soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3111.

AMERICO PACHON, 34 años, viudo, militar, oriental domiciliado Camino Maldonado 7758 y CELESTE AIDA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3222.

MIGUEL ALVES, 67 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sainz Rosas 4640 y YOLANDA IRMA FUSARI 46 años, viuda, oriental, domiciliada Sainz Rosas 4640.

ANDRES BENTANCOURT, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5371 y DOMINGA MOREIRA 39 años, viuda, oriental, domiciliada Santo Tomé 5371.

MARIO URUGUAY RASTELLI, 18 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Peteroa 3292 y SUSANA NILDA GASCO, 17 años soltera oriental, domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 3198.

ALEJANDRO SUQUET, 73 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Alférez Real 2688 y CONCEPCION BORT, 48 años soltera, española domiciliada Alférez Real 2688.

GERONIMO RAMON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3516 y ORDALLA PEDROZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3516.

### 12a. Sección

ARIEL MARIA SEMINO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 3040 ap. 12 y MARIA GENOVEVA PEDROZO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3040 ap. 12.

ALCESTE NELSON GIUSANO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1263 ap. 3 y MARIA NERY VAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1263 ap. 3.

AMADEO VILLAR, 46 años soltero, empleado español, domiciliado San Martín 2793 y ELSA ANLLUL 38 años, soltera, comercio, oriental domiciliada San Martín 2783.

ESPERANZA HUMBERTO BADELL, 57 años divorciado, prac. medicina, oriental, domiciliado Garibaldi 1932 y EMA AIDA SPERA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Garibaldi 1780.

WALTER CUADRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1541 y MARIA MERCEDES MARTINEZ 20 años, soltera, fonoardióloga, oriental, domiciliada Guadalupe 1541

WALTER OMAR OTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2569 y MARIA DEL PILAR PERRONI 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2263.

RAFAEL ROBOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3109 y GRACIELA PIAZZOLI, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. Flores 2946 bis.

JUAN CARLOS ROCCO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Br. Artigas 3141 y HELVECIA GARRIDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2114.

MIGUEL KUDLIK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1975 ap. 6 y CLOTILDE ESEBAG, 28 años, divorciada, argentina, domiciliada Gualberto Méndez 1975 ap. 5.

WALDEMAR ALANIS, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Leandro Gmez 2870 y MARIA CELIA FRIAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2870.

JULIO CESAR CABALLERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1771 y MARIA LUISA GONZALEZ, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1771.

HUGO JUAN SCARRONE 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Millán 2569 y MARIEL GUTIERREZ 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2569.

LUIS HUMBERTO GALEANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2970 ap. 3 y LIRIA SUSANA PERLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2970 ap. 4.

### 13a. Sección

JOSE ANTONIO FERNANDEZ, 58 años, soltero, obrero, español, domiciliado Burdeos 1685 y NILDA IRIS ESTHER ALVAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1685.

CARLOS CASTAGNETO, 30 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Cam. de las Tropas 4352 y GLADYS TOMASA CARDOZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4352.

ENRIQUE CASTENCIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2192 y MIRTHA IRIS AREVALO 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada Chile 3319 ap. 1.

### 14a. Sección

JORGE GONZALEZ, 30 años, soltero, metalúrgico, orienta, domiciliado Gil 850 y BLANCA AURORA MONTERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 850.

JUAN PONTE, 33 años, soltero, español, domiciliado Caridad 1348 y MARIA VARELA, 25 años, soltera, española, domiciliada Caridad 1348.

### 15a. Sección

JUAN PEDRO SILVEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Acevedo 1017 ap. 2 y RUTH NELLY RECODA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada E Acevedo 1017 ap. 2.

CLEVER PIREZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2040 y SONIA CALABRIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2040.

### 16a. Sección

PABLO DIAZ, 45 años divorciado, textil, oriental, domiciliado Gregorio Camino No. 629 y GLORIA GOMEZ, 31 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gregorio Camino 623.

FERNANDO PEDRO ARCOS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Laureles 814 y NORMA IRIS QUIROGA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 822.

WILMAN ROBERTO DURAN 19 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 1 No. 8665 y BLANCA CRISTINA MIERES, 18 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 1 No. 8665.

EMIR CAUSSADE 25 años soltero, empleado oriental, domiciliado Laureles 833 ap. 2 y MARIA ELDA FRAGA, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4563.

### 17.a Sección

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 26 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Manantiales 4984 y YOLANDA CASTRO 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada T. Galeano 4554.

HUGO AUGUSTO PEREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3897 e ISIDORA LUISA GONZALEZ, 16 años, soltera oriental, domiciliada Casavalle 3897.

ROBERTO OSMAR PORTO 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3733 y MARIA REGINA ITURRIOZ, 21 años, soltera, prof. de corte, oriental, domiciliada San Martín 4918.

### 18.a Sección

JOSE RODRIGUEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado P. Domus 2471 ap. 1 y DORINOA BERMUDEZ, 27 años, soltera, enfermera, española, domiciliada P. Domus 2471 ap. 1.

LUIS ABELARDO MERLO CHILDE, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 2635 y SANTINA MANOUKIAN, 26 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada S. García 2633.

RAUL VIRGINIO PEREZ, 29 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Masculino 2540 y ESTHER MACHADO, 33 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Masculino 2540.

EDUARDO BIANCHI RAGGIO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado J. Ellauri 1118 y MARTHA MARTINEZ CARBAJAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliado R. Massini 3384.

HECTOR GOMEZ HORQUFBIE, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Canelones 2285 y ALICIA ROSA CAMBON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2285.

HECTOR MARIO ESPAÑA CORRADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. H. y Reissigg 692 ap. 2 y MARTA CAJADE CIARLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Graceras 670 bis.

JULIO CESAR OLIVERA COSSE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2584 ap. 8 y NELLY CARLOTA MELO RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2584 ap. 8.

WALTER HUGO CASTRO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berro 1151 ap. 3 y MATILDE MARIA PRADINES, 25 años, soltera, instrumentista, oriental domiciliada Berro 1151 ap. 3.

JORGE WASHINGTON TEMES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. F. Zubillaga 1145 y ROSA DELIA CORTONDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. F. Zubillaga 1145.

NICOLAS GUILLERMO MASTRANGELO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Av. Italia 2456 y SARA BLANCA GUILLOT, 61 años soltera, jubilada, oriental, domiciliada Av. Italia 2456.

THOMAS FRANCIS LYONS, 37 años, soltero, abogado, norteamericano, Cnel. Alegre 1276 y EMA ANGELA AMENGUAL SOÑORA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1276.

ALVARO MILTON PUENTE LOPEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. Massini 3115 y ESTHER ETCHEVERRY FERBER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 1270

EVER BENJAMIN SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. B. Blanco 712 y GRAZIELLA MARIA ROJI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 712.

JOSE ROUCO, 54 años, viudo, empleado, español, domiciliado Arazatí 1185 ap. 1 y MARIA ISIDORA CARBAJAL REYES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Montero, 3082.

ARNALDO JUAN BAUTISTA BISCARO 30 años, soltero, técnico en televisión, argentino, domiciliado Arazatí 1104 y MARIA CARMEN GARILLO 27 años, soltera prof. de labores, argentina, domiciliada Arazatí 1104.

ANTONIO DE SOUZA FREITAS, 39 años, soltero, empleado, brasileño domiciliado 20 de Setiembre 1415 y HELENA MIRTA DURAN PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2266 ap. 3.

FRANCISCO PATERNO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Vidal 785 y MARIA DEL ROSARIO PIÑON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Vidal 785.

### 19a. Sección

MIGUEL ENRIQUE SIFON, 24 años, soltero, comercio; argentino, domiciliado Miguelete 1997 y SILVIA LILIANA KLEIN 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Miguelete 1997.

NISIO LORIENTE, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Castellanos 1127 y ZILMA CASARAVILLA, 24 años, soltera, peinadora, brasileña, domiciliada Arenal Grande 2413 bis.

JOSE RUBEN PERDOMO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 2310 bis y MARIA CRISTINA CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2310.

### 20a. Sección

HECTOR HUGO RUIZ DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacquart 195 ap. 2 y MARIA RAQUEL GLORIA YORIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José L. de la Peña 364.

ITALO SUAREZ, 27 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Hornos 4428 y LIDIA DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4426.

MILTON FERNANDO TEJERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 236 y ZULMA ESTHER MILAN, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesias 4493.

WALTER VAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4211 y MARIA DE LAS MERCEDES HARETCHE 22 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4211

GABINO ARQUIMEDES ROSAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3689 y ESMIR ELSA FERREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3689.

JUAN ANTONIO SILVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4028 ap. 1 y ALBA LEONOR AQUINO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fraternidad 4028 ap. 1.

EMILIO ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo 330 y FILOMENA MARIA PELUFFO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta 158.

### 21.a Sección

RAMON ANGEL HERNANDEZ, 21 años, soltero, radio-técnico, oriental, domiciliado Pasteur 1159 y MARIA CRISTINA LATIERRA 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pasteur 5019.

LUIS EDUARDO LAGUNA 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pública 4533 y MARIA ELENA IBARRURI 19 años, soltera, oriental domiciliada Central 4526 bis.

JORGE ENRIQUE BOUYSSOUNADE 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Las Violetas 987 y MARIA GLADYS PONCE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 987.

### 22.a Sección

JULIO CESAR BATALLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3699 y ANAIR ARLET LACRUZ, 15 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada J. Méndez 3699.

NELSON RUBEN MACHADO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Apóstoles 3633 ap. 2 y CONCEPCION LEONOR ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3633.

RODOLFO TURK GIMPELJ 60 años, soltero mecánico, yugoeslavo, domiciliado Siena 3027 y MARIA MIKLAVCIC, 60 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Siena 3027

JULIO WALTER HURTADO, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Siena 302? y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Siena 3028.

MARTIN ABELARDO BASSANO, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos Croker 2886 ap. 5 y NORA MATILDE MARQUES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Croker 2886 ap. 2.

### 24.a Sección

ROBERTO PARGA, 28 años soltero, abogado, oriental, domiciliado Alarcón 1391 ap. 3 y MARINA GIUDICE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alarcón 1391 ap. 3.

EMILIO ORIBE, 67 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Rivera 3524 ap. 5 y CLARA ALBA ALVEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 3524 apto 5.

JUAN ALFREDO CARDOZO, 33 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1295 y MARIA MARTINEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1295

HECTOR DOTTA CAVANI 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lepanto 1429 y MARIA MARGARITA LAGEARD, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Lepanto 1429.

### Adjunta "B"

JOSE LUIS ESTEBAN GAIRISSO, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Av. Agraciada 3611 y SONIA ELBA INMACULADA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Martínez 4677.

14) $6.00 3|pub. v.abr.24.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER PEREZ SOTO solicita la inscripción del dibujo distintivo que denomina "Sidap-Servicio Internacional de Agencias de Publicidad" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. *5641 Ab.22.-v.my.5.*

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE PONCE y ETELVINA MARICHAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alfredo Ponce Marichal pues donde dice, al referirse a la fecha de nacimiento" el día siete del corriente mes de Noviembre del año 1950", debe decir el 26 de Junio de 1947, por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Julio E Real, Actuario.

Tramita con auxiliatoria. — Real.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30939 Ab.22.-v.my.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de HELVECIA ORFILIA DE GIORDANO pues en la misma donde dice: nacida el 25 de Febrero de 1910 debe decir nacida el 25 de Enero de 1910. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $ 360.00 15|pub. 5654 Ab.22.-v.my.12.

## 20—Remates

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Kurt Reininger contra NELSON O. SILVEIRA. Ejecución de prenda" (Libro 63. Folio 579), el 6 de Mayo de 1965, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Vanguard". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 5650 Ab.22.-v.my.5.

**ROMAN VIZINTIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos "Del Oeste S. A. contra ROMULO y RAUL BENTANCOUR. Ejecución de Prenda. (Ficha C. 5766 (se hace saber que el próximo 5 de Mayo a las 15 horas en E. Martínez 1510 se procederá por el martillero Román Vizintin al remate sin base y al mejor postor de una camioneta marca Chevrolet, padrón 139508. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

20) $ 240.00 10|pub. 5659 Ab.22.-v.my.5.

**ROMAN VIZINTIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos "Del Oeste S. A. contra MAURICIO ROMAN CORREA. Ejecución de prenda (Ficha C. 6085) se hace saber que el próximo 5 de Mayo, a las 15 horas en E. Martínez 1510, se procederá por el martillero Román Vizintin al remate, sin base al mejor postor del automóvil "Buick" 1948, padrón 137329 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 240.00 10|pub. 5660 Ab.22.-v.my.5.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Soba Pablo H. contra RUIZ DIAZ DELBEDER S. C. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 71|62), el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera "Noble", 1 licuadora "Meteor", 1 ventilador "Joya". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 320.00 10|pub. 5638 Ab.22.-v.my.5.

**JOSE MANUEL PAZOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Filiberto Ginzo Gil contra LILA DORA SIGILLITO DE MARTINO DE SAUBERAN y otro Ejecución de hipoteca. Libro 63. Folio 392, se hace saber al público que el día 27 de Mayo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor José Manuel Pazos, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Propiedad Horizontal La unidad número 102, padrón individual Nº 213 680, que se ubica en el primer piso, a cot. más 3 metros 65 centímetros, que forma parte del edificio "Residencial 21 de Setiembre", construído con arreglo a la ley de propiedad horizontal, en un solar de terreno, padrón matriz número 32.273, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 665 metros 9612 centímetros, con 12 metros 885 mm. de frente al suroeste a la calle 21 de Setiembre, edificio número 2881, entre Ellauri y Pedro F. Berro, 53 metros 1 centímetro al noroeste lindando con el padrón número 32.274: 13 metros 12 centímetros al noreste con los padrones números 32 274; 32265 32279 y 106495; y 50 metros 36 centímetros al sureste, con el padrón número 32 272. La unidad tiene una superficie de 68 metros 951 centímetros y le corresponde la utilización de la terraza M. uno (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. 2º) Que los títulos de propiedad del inmueble referido, se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip Urbana Nº 1300 C. 53). 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, quinto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.680 15|pub. 5649 Ab.22.-v.my.12.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "Oranges José y otro contra NEUCAL Y CIA. Ejecución de Prenda", (Ficha C. 803|64), el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máquina de alambrar, tapa firme "Dania". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1965. —

20) $ 240.00 10|pub. 5627 Ab.22.-v.my.5.

**EDUARDO C. PEDUZZI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CASOTTI PINTALUBA (MARIA DOLORES) Y OTROS. Cesación de Condominio y Remate Judicial" (Lo. 17, Folio 435), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1965 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con las bases que se determinarán, de los siguientes bienes: A) Fracción de terreno y mejoras, sita en la actual manzana 46 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de San José), padrón N.o 1028, que según plano levantado por el Agrimensor Dardo R Barceló el 6 de Febrero de 1950, inscripto en Catastro local con el número 28, el día nueve del mismo mes y año, consta de una superficie de 542 metros 350 c.c., se señala con el N.o 1 y linda: Norte: 13 metros 45 con Julio Pedemonte; Sur: Igual longitud con frente a calle Detomasi; Este: En 40 metros 30, con fracción N.o 2 del mismo plano; y Oeste: En igual extensión con Pedro Rodríguez. Base: $ 16.000.00 (dieciséis mil pesos moneda nacional); B) Los derechos de posesión que le corresponden a los solares esquina Nos. 3 y 6 de la fracción "B" del huerto N.o 43, suburbios al Este, de esta ciudad compuesto cada uno de ellos de una superficie de 1.079 metros 2 c.c., estando empadronados en conjunto con el N.o 4097 y compuestos según planilla de una superficie de 2.300 metros, situada en la Primera Sección Judicial de San José, por ser contigua y de acuerdo a los antecedentes que sirven de título, se deslinda: Sur: en 80 metros 6 decímetros con calle por medio con huerto 44; Norte igual extensión con solares 2 y 5; Este: En 26 metros 76 centímetros con calle por medio con el huerto 32, que son también de frente al Oeste, calle por medio con la fracción "A", del mismo huerto 43 de Bernardo Serrés. Base: $ 3.00 (tres pesos) el metro cuadrado; C) Doscientas veinticuatro (224) acciones del Banco Industrial y Comercial de San José, cada una valor nominal $ 50 00. Base: $ 45 00 (cuarenta y cinco pesos) cada acción; D) Diez (10) Títulos (acciones) del Molino San José, por los siguientes valores: 3 Títulos de $ 500.00 cada uno totalizan $ 1.500.00; un Título de $ 500.00; dos Títulos *de $ 100.00, totalizan $ 200.00* y

cuatro Títulos de $ 100 00 cada uno, totalizan la suma de $ 400.00. Base: $ 98.00 (noventa y ocho pesos) cada $ 100.00 de valor nominal; E) Doscientas veintisiete (227) acciones del Banco de San José, valor nominal cada una, $ 20.00. Base: $ 18.00 (dieciocho pesos) cada $ 20.00 de valor nominal: F) Una acción de Sarda valor nominal $ 100.00. Base: $ 20.00 (veinte pesos).

Se previene: 1.o) Del inmueble padrón 4097 saldrán a la venta tan solo sus derechos posesorios, estando a cargo del promitente comprador, todos los gastos que demande la perfección u obtención del Título en condiciones; 2.o) Que todos los gastos y honorarios para la escrituración de los inmuebles, estarán a cargo de los promitentes compradores, quienes deberán consignar en el momento de aceptárseles su oferta, el 10 o|o de la compra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 8 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $2.760.00 15|pub. 5619 Ab.22-v.my.12.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**ESTUDIOS V - CONSTRUCCIONES S. R. L.**

Por documento privado del 1.o de Enero de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de dicho mes con el número 37 al Fo. 130 del Lo. 1, se constituyó la sociedad denominada: "ESTUDIOS V - CONSTRUCCIONES" S. R. L. Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años con prórrogas de dos años. Capital: $ 50 000.00 aportados por los únicos socios Héctor Alfredo Vignale Peirano ($ 45.000.00) y Marcelo Bismarck Rivero Camejo ($ 5.000.00). Administración: Héctor Alfredo Vignale Peirano.

22) $240.00 10|pub. 5653 Ab.22-v.my.5.

**RAFMAN URUGUAYA LTDA.**

Constituída por documento privado del 29 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 40, Folio 148, Lo. 2. Socios: Jose Farnos, Alberto José Farnos, Luciano Bonoldi, Jaime Rozenblum Margolis, Alfredo Rath Rosenbaum, Leonardo Rozenblum Trosman, Isidoro Rozenblum Trosman y Ruben Ignacio Rath Rozenblum. Objeto: Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de ferretería, bazar, joyería, artículos del hogar, industrias del vestido y anexos; textil, del cuero, metalurgia, madera, caucho, carpintería, mecánica en general, lubricantes, combustibles, transporte, servicios, toda clase de operaciones en todos los ramos, con materias primas, mercaderías, inmuebles, muebles, dineros títulos, y toda clase de actividad, contratos o negocios jurídicos relacionados con su actividad industrial. Razón social: "RAFMAN URUGUAYA LIMITADA". Domicilio: Uruguay 1171 de Montevideo. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales, en forma indefinida. Capital: Setecientos cincuenta mil pesos, integrado el cincuenta por ciento, y el resto, dentro de los ciento ochenta días a partir de la firma del contrato. Dirección: A cargo de todos los socios. Administración y representación: Dos cualquiera de los siguientes socios. — José Farnos. — Alberto José Farnos. — Luciano Bonoldi. — Jaime Rozenblum. — Alfredo Rath. — Leonardo Rozenblum.

22) $640.00 10|pub. 5628 Ab.22-v.my.5.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 105.990. — Montevideo**, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Wilhelm Jieck Jármüipari Müvek, de Gyor, (Hungría), solicita la marca:




para artículos de las clases 8, 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $520.00 10|pub. 5620 Ab.22-v.my.5.

**ACTA N.o 105.960.** — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha, Metalock (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca: "UNILOCK" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5609 Ab.22-v.my.5.

**ACTA N.o 105.940.** — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca, "BUCKING DAM" para distinguir artículos de la clase 22 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5469 Ab.22-v.my.5.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA No. 15.353.** — Montevideo, Abril 7 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MAQUINA REVERSIBLE DE MOLDEADO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 240.00 10|pub. 5468 Ab.22-v.my.5.

## 25—Ventas de Comercio

Por documento privado de fecha 10 de Febrero de 1965, CARLOS JOSE LABADIA CERRI y GLORIA CERRI de LABADIA, prometieron vender a "La Castellana Sociedad de Responsabilidad Limitada", el comercio que en el ramo de Zapatería gira en Agraciada 3785, habiéndose tomado posesión el 9 de Abril de 1965. Acreedores presentarse en plazo legal en Estudio Doctores Montero Elzaurdia-Sosa Dias (Treinta y Tres N.o 1374, escritorio 107, piso primero). — Montevideo, Abril 20 de 1965.

25) $480.00 20|pub. 5644 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometieron vender al señor Feliciano Lamas el Almacén ubicado en Iturriaga N.o 3378. Acreedores: en Ituzaingó N.o 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 20 de 1965. — IGNACIO M. ROMERO. — HERMINIA VILLARREAL.

25 $320.00 20|pub. 5662 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Rosa Domínguez de Pierigo el Almacén de la calle Burgues número 2944. Acreedores: en Ituzaingó N.o 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 20 de 1965 — VICTOR U. FELIX. — DORALISIA VINCON de FELIX.

25 $320.00 20|pub. 5663 Ab.22-v.my.20.

## 27—Varios

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
**OFICINA DE CONCURSOS**
**Llamados a concursos**

Llámase a Concursos de Oposición para proveer cargos de Profesores en el Instituto Normal de Salto, de las siguientes asignaturas:

Lenguaje (hasta seis horas).

Expresión por el lenguaje (hasta ocho horas)

Regirán para estos concursos las bases aprobadas en fecha 1.o de Diciembre de 1964, las que pueden retirarse en esta oficina.

Las solicitudes de inscripción, extendidas en papel simple y con los timbres de ley (valor $ 2.00), se recibirán en la Sección Concursos, hasta el día 21 de Mayo del corriente año. — Montevideo, Abril 20 de 1965.

27) (Cta. Cte.- 1|pub. 30950 Ab.22-v.ab.22.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

**FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA**

**Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura en sesión ordinaria Nº 6'65 del 6|IV|65**

Repartido Nº 603|65

ASUNTOS ENTRADOS:

1º|Re|72) **Por unanimidad de votos (8 en 8)**, conceder licencia por la sesión de hoy, al señor Consejero Bach. Alberto Ortega y convocar al suplente respectivo. Bach. Víctor Bacchetta quien encontrándose en antesala es invitado a incorporarse al seno del Consejo, lo que hizo de inmediato.

2º|Re|73) Por unanimidad de votos (9 en 9), conceder licencia por la sesión de hoy, al señor Consejero Agrimensor Herbert Oddone y convocar al suplente respectivo, Ing. Juan M. Pérez Iglesias quien encontrándose en antesala es invitado a incorporarse al seno del Consejo, lo que hizo de inmediato.

3º|Re|74) Exp. 6870|71|73. — Por unanimidad de votos (10 en 10), autorizar la inscripción en esta Casa de Estudios, de los señores Boruch Golc, Bertha Terkiel y Néstor Idiart.

4º|Re|75) Exp. 6872. — Por unanimidad de votos (10 en 10), aceptar la renuncia al cargo de Ayudante de Análisis Matemático II, presentada por el señor Bach Marcos Sebastiani y llamar a aspirantes para la provisión interina de este cargo.

5º|Re|76) 6605. — Por unanimidad de votos (10 en 10), aceptar el criterio propuesto por la Junta de Enlace y Coordinación de los Institutos, pero tomando como base el Presupuesto del año 1961 en vez del de 1964 como se propone.

2º La remuneración se fijará en base a la remuneración horaria resultante de su comparación con el de Ayudante Técnico con 25 horas semanales.

3º Pasar a la Comisión de Presupuesto las sumas globales solicitadas por los Institutos.

6º|Re|77) Exp. 6667. — Por unanimidad de votos (9 en 9), aprobar lo actuado por el señor Decano Interino al designar a los señores Ings. Rafael Laguardia, José Luis Massera y Cesáreo Villegas para integrar la Comisión Asesora de Calificación para el otorgamiento de tres becas en el Instituto de Matemáticas y Estadística.

Por mayoría de votos (10 en 11), aprobar el informe de la Comisión Asesora de Calificación y en consecuencia conceder las becas correspondientes a los señores Bachilleres Juan Raymundo, Jorge Aragona y Pablo Salzberg por el término de 9 meses y con una retribución de $ 2.200.00 mensuales cada uno.

7º|Re|78) Exp. 5006. — Por unanimidad de votos (10 en 10), aprobar lo actuado por el señor Decano Interino al designar a los señores Ings. Rafael Laguardia, José Luis Massera y Cesáreo Villegas para integrar la Comisión Asesora de Calificación para la provisión interina de dos cargos de Asistente en el Instituto de Matemáticas y Estadística.

Por mayoría de votos (10 en 11), aprobar el informe de la Comisión Asesora de Calificación y en consecuencia designar a los señores Marcos Sebastiani y Carlos Aragone Asistentes Interinos del Instituto de Matemáticas y Estadística hasta la provisión definitiva del cargo de Jefe de Departamento del mismo Instituto y no más allá del 31 de Diciembre de 1965, con cargo al rubro 1.02.1.

8º|Re|79) Exp. 6686. — Por mayoría de votos (9 en 11), aprobar en principio la propuesta del señor Bach. Fernando L. Garagorry en la forma en que dictará los cursos de Análisis Matemático I (Cursos Nocturnos) en su calidad de Ayudante, condicionando a la aceptación de los estudiantes que concurran al mismo.

9º|Re|80) Exp. 6722. — Por mayoría de votos (9 en 11), conceder licencia sin goce de sueldo al señor Dr. Horacio Cassinelli Muñoz en el cargo número 25, Profesor de Ingeniería Legal (Civil) por el término de 6 meses a partir del 13 de Marzo de 1965.

10|Re|81) Exp. 6655. — Por unanimidad de votos (11 en 11) 1º) Darse por enterado del número de alumnos inscriptos en las materias opcionales.

2º) Que la asignatura Tecnología de Minas y Canteras quede regularizada a partir del presente año lectivo.

3º) Que se dicte el curso de dicha asignatura este año.

4º) Efectuar un llamado a aspirantes para la provisión definitiva del cargo número 386, Profesor de Tecnología de Minas y Canteras.

5º) Considerar conjuntamente con la solicitud de licencia del señor Profesor Ing. Enrique Goyret lo relativo al dictado del curso de la materia opcional Tecnología A (Textiles)

11|Re|82) Exp. 6577. — Por unanimidad de votos (11 en 11), postergar la solicitud de inscripción formulada por el señor Bach. Haroldo Miños para el curso de Tecnología de Minas y Canteras y solicitar informes a los señores Profs. Ing. Rodolfo Arocena y Antonio De Antonio De Anda y al interesado, respecto del curso de Instalaciones Industriales y Diseño de Máquinas (Máquinas D).

12|Re|83) Exp. 6348. — Por unanimidad de votos (11 en 11), llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de Física I, 4 horas semanales con cargo al rubro 1.02 1, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28|II|66.

13|Re|84) Exp. 6903. — Por unanimidad de votos (11 en 11), encomendar al señor Decano Interino de solución al problema planteado por el elevado número de alumnos inscriptos 12º, en los cursos de Geometría Descriptiva y pos-

teriormente dar cuenta al Consejo. Efectuar un llamado de precios para la adquisición hasta de 25 mesas y 50 sillas para equipamiento de salones de clase. Cometer al señor Decano la estructuración de un plan de mantenimiento de mobiliario de la Facultad.

14|Re|85) Exp. 6772. — Por unanimidad de votos (11 en 11), postergar para la próxima sesión la consideración del asunto referente a la colaboración solicitada por la Escuela de Armas y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional para el dictado de un curso de Caminos y distribuir a los señores Consejeros los siguientes documentos:

a) Informe de la Subcomisión Especial.
b) Texto del Convenio básico entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Defensa Nacional del 27|VIII|64.
c) Texto del Convenio básico entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Defensa Nacional del 19|X|64, relativos a la realización de obras de acceso y puentes sobre Arroyos Pintado y Pintadito.

ORDEN DEL DIA:

39|OD|86) Exp. 6351. — Por unanimidad de votos (7 en 7), conceder la licencia solicitada por el señor Profesor Ing. Enrique Goyret en los cargos docentes que desempeña en esta Casa de Estudios y considerar las condiciones de la misma en la próxima sesión.

Efectuar un llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor de Tecnología A (Textiles), 3 horas semanales, con cargo al rubro 1.02.1, hasta el reintegro del señor Prof. Ing. Enrique Goyret, no más allá del 28 de Febrero de 1966 o hasta la provisión del cargo de Profesor Adjunto de esta asignatura en trámite.

Llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Tecnología Industrial, 3 horas semanales, con cargo al rubro: 1.02.1, hasta el reintegro del señor Prof. Ing. Enrique Goyret, y no más allá del 28 de Febrero de 1966.

43|OD|87) Exp. 6632. — Por unanimidad de votos (7 en 7), destinar hasta la suma de pesos 500.00 por una sola vez, para el equipamiento de la Cantina de la Facultad de acuerdo con el planteamiento efectuado por el señor Consejero Bach. Víctor Bacchetta, hasta el 31 de Diciembre de 1965.

51 y 52|OD|88) Exp. 6841 y 6842. — Por unanimidad de votos (7 en 7) considerar indefectiblemente en la próxima sesión la reconsideración pedida sobre lo resuelto oportunamente sobre la creación de cursos de Técnico en Mecánica, Técnico en Electrotécnica y Técnico en Eletrónica.

—Decretar un intermedio hasta el martes 20 de Abril a las 19 horas.

**Rectificación de Resoluciones del 30|III|65**

Re|89) Exp. 6914. — Por unanimidad de votos (8 en 8), aceptar la renuncia presentada por el señor Prof. Ing. Nicolás Serra al dictado de los cursos nocturnos, a partir del 1º de marzo de 1965.

12|AP|54) Exp. 6839. — Por unanimidad de votos (10 en 10), encargar al señor Profesor Adjunto. Bach. Eduardo. Farell el dictado del curso teórico de Física Aplicada, abonándole el suplemento horario que corresponda con cargo al rubro: 1.07.1 hasta nueva resolución.

60|Re|60) Exp. 6678. — Por unanimidad de votos (8 en 8), aceptar la renuncia presentada por el señor Bach. Marcos Sebastiani al cargo de Prof. Adj. de Matemática (Análisis Matemático II — Cursos Nocturnos) y Ayudante de Matemática (Análisis Matemático II — Cursos Nocturnos), y efectuar el llamado a aspirantes de estilo con un plazo de 10 días para la provisión de estos dos cargos. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. Ab.22.-v.ab.22.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**
**Llamado a Aspiraciones**

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias se llama a aspiraciones para proveer un cargo de Profesor Adjunto de Neurofisiología (interino) hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|12|65. Los aspirantes deberán presentar una relación documentada con dos copias de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia con la correspondiente numeración.

Además, en el momento de la inscripción, presentarán una nómina de los trabajos entregados.

Las inscripciones se recibirán en papel florete con dos timbres de Biblioteca de 0.50 cada uno. Se deberán especificar los siguientes datos: nombre, domicilio, carnet de identidad, credencial cívica, ciudadanía, registro de título y teléfono.

Presentarse en Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de Lunes a Viernes de 9 a 11 horas. — Plazo de presentación: 11 de Mayo de 1965, 11 horas. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30948 Ab.22-v.ab.26.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**NOTIFICACION**

Se notifica a los señores: Perla Alvarez de Fernández; Nardo Lando y Carlos Riverós de la siguiente resolución del Consejo Directivo Central de fecha Marzo 29 de 1965:

Disponer, ante la consulta formulada por el Departamento de Personal, la continuación del concurso de pruebas y méritos para la provisión del cargo de Jefe de Departamento Técnico Administrativo-Secretario de la Facultad de Arquitectura, debiendo los señores Perla Alvarez de Fernández, Nardo Landó y Carlos Niverós justificar fehacientemente que una causa de fuerza mayor les impidió cumplir con lo dispuesto por el artículo 6.o de la Ordenanza antes de la iniciación de las pruebas. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Departamento de Personal — Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30945 Ab.22-v.ab.22.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA**
**Llamado a Aspirantes**

Se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:

**Provisión Interina:**

1 Asistente, (ex Jefe de Trabajos Prácticos), de Física I, 4 horas semanales, $ 755.00, hasta la provisión definitiva y no más allá del 23 de Febrero de 1966.

1 Profesor de Tecnología (A), Textiles, 3 horas semanales, $ 1.980.00, hasta el reintegro del Profesor Titular y no más allá del 28 de Febrero de 1966 o hasta la provisión del cargo de Profesor Adjunto actualmente en trámite.

1 Profesor Adjunto de Tecnología Industrial, 3 horas semanales, $ 1.540.00, hasta el reintegro del titular y no más allá del 28 de Febrero e 1966.

1 Ayudante de Análisis Matemático II, 4 horas semanales, $ 880.00, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1966.

**Provisión Definitiva:**

1 Profesor de Tecnología de Minas y Canteras, cargo N.o 386, 3 horas semanales, pesos 1.920.00 mensuales.

Las inscripciones para las provisiones interinas se reciben hasta el 4 de Mayo de 1965, a las 12 horas.

Las inscripciones para las provisiones definitivas se reciben hasta el 1.o de Junio de 1965, a las 12 horas.

Los interesados deberán presentar su aspiración en papel simple, acompañando un timbre de Biblioteca de $ 1.00 por cada foja.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes, que deberán acreditarse en el momento de la inscripción, se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de esta Casa de Estudios, J. Herrera y Reissig 565, pudiendo los interesados recabar informaciones de Lunes a Sábados entre las 8 y 12 horas. — Montevideo, Abril 10 de 1965. — La Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30944 Ab.22-v.ab.22.

---

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
**OFICINA DE CONCURSOS**
**Pruebas de oposición**

Se comunica a los Maestros inscriptos y habilitados para intervenir en el Concurso de Méritos y Oposición, llamado para proveer cargos de Maestros-Inspectores de Zona, Directores de Distrito, de Montevideo y Pando, que las pruebas de Oposición darán comienzo el día 20 de Abril corriente, a la hora ocho (8), en el local de esta oficina, Andes 1273. Montevideo, Abril 9 de 1965.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30942 Ab.22-v.ab.22.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Sección Concursos**
**Llamado a Aspirantes**

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, (Expediente N.o 650.747) llámase a Aspirantes (segundo llamado) para la contratación por el año escolar de un cargo de Ayudantes de Clase de Bacteriología.

Nota: En este llamado no rigen las limitaciones reglamentarias de los incisos B), C) y D) del artículo 5.o de reglamento de Ayudante de Clase Contratado.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 cada uno, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Plazo de Inscripción: Hasta las dieciséis horas del día Martes 27 de Abril de 1965. — Montevideo, Abril 8 de 1965.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30949 Ab.22-v.ab.22.

---

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don ROQUE RUFINO OLVEYRA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $24.00 1|pub. 5298 Ab.22-v.ab.22.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos que la señora Albertina González de Díaz ha rescindido el compromiso de compra y venta del bar ubicado en la avenida Agraciada 3873. Con los señores Emilio Mosqueira y Raúl Morgade. Vendiendo este último, su cuota parte, al señor Aladino Espinosa. Acreedores Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril de 1965. — EMILIO MOSQUEIRA. — RAUL MORGADE. — MARIA WOJNAROWSKI. — ALBERTINA GONZALEZ.

27) $480.00 20|pub. 5684 Ab.22-v.my.20.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que CARLOS JOSE LABADIA CEIRI y CARLOS FELIPE FIGOLI CERRI cedieron a Creaciones Mariella Limitada, los derechos que correspondían en la promesa de venta suscripta en favor de los primeros, por La Castellana Sociedad de Responsabilidad Limitada, respecto al comercio de la avenida 18 de Julio 1743. Acreedores presentarse en Estudio Dres. Montoro Elzaurlia-Sosa Días, calle Treinta y tres N.o 1374, escritorio 107, primer piso. — Montevideo, 20 de Abril de 1965.

27) $240.00 10|pub. 5643 Ab.22-v.my.5.

---

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por instrumento de fecha 20 de Octubre de 1964, SERAPIA MIRTA RENE LEIS FIGUEROA por sí y por sus menores hijos Pedro José y María del Carmen Queijo Leis, cedieron a los señores Fausto Roux y Mauricio Benjamín Weistein, los derechos que les correspondían en su calidad de sucesores de Roberto José Queijo Fraga, en Brooklyn Sociedad en Comandita, que gira en el ramo de talleres Metalúrgicas, en la avenida Uruguay 1964. Acreedores presentarse en Estudio Dres. Montoro Elzaurdía- Sosa Días, calle Treinta y Tres 1374, escritorio 107, primer piso. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965.

27) $320.00 10|pub. 5647 Ab.22-v.my.5.

---

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE**
**ASAMBLEA REPRESENTATIVA**
**4ta Convocatoria**

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por cuarta vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día 31 de Mayo de 1965, a las 19.30 horas, en el local de la avenida Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balance, correspondientes al Ejercicio 1963-64; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 28 de Agosto de 1964; 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Se deja constancia de que esta convocatoria queda sin efecto, en caso de realizarse la reunión de la asamblea representativa, prevista en tercer llamado para el día 17 de Mayo de 1965. — Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos del respectivo documento. — Para poder constituirse, la asamblea deberá constar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes. El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — ROGELIO TEY, Secretario.

27) $64.00 1|pub. 5651 Ab.22-v.ab.22.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

**RAVIZZA S. A.**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LUIS B. RAVIZZA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Edmundo M. Thevenet, Escribano. — Certifico que: He tenido a la vista el libro de acta de directorio y asambleas de LUIS H. RAVIZZA SOCIEDAD ANONIMA", el que a fojas treinta y tres luce el acta que transcribe a continuación:

Acta N.o 88. — En Montevideo a los veintinueve días del mes de agosto de 1964 siendo la hora 10 y 30, se reune la asamblea general extraordinaria de LUIS H. RAVIZZA S. A. en el local social, calle Nueva Palmira N.o 1631, convocada de acuerdo a lo establecido por los artículos 26, inc. A) y 48 de los estatutos sociales para tratar el siguiente orden del día. I) Modificación del artículo 6 del estatuto, fijándose el capital social en la suma de pesos 8.000.000.00 (ocho millones de pesos) representados por acciones al portador de $ 100.00 c|u. Este capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos) por resolución del directorio y previa aprobación del Poder Ejecutivo; II) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Abierto el acto, el señor Presidente da cuenta que se encuentran presentes los siguientes accionistas: Luis H. Ravizza con $ 3.375.200.00 (tres millones trescientos setenta y cinco mil doscientos pesos v|n) con derecho a seis votos; Héctor Gracia Rossi con $ 221.600.00 (doscientos veintiún mil seiscientos pesos v|n) con derecho a seis votos; Hugo R. Gatti con $ 202.000.00 (doscientos dos mil pesos v|n.) con derecho a seis votos; señorita Susana Ravizza con $ 1[illegible]200.00 (ciento cincuenta y un mil doscientos pesos v|n.) con derecho a seis votos; Wilson Morales con $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos v|n.) con derecho a seis votos.

En consecuencia se encuentra representada la totalidad del capital accionario integrado, de la sociedad que es de $ 4.000.000.00 (cuatro millones de pesos v|n.) con derecho a 30 (treinta) votos. Puestos a consideración los puntos a tratarse se toman las siguientes resolucione: I) se aprueba por unanimidad el aumento del capital social de $ 6.000 000.00 (seis millones de pesos v|n.) hasta la suma de $ 8.000.000.00 (ocho millones de pesos v|n.) pudiendo por resolución del directorio y previa aprobación del Poder Ejecutivo, ser aumentado hasta la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos v|n.) II) se resuelve por unanimidad designar a los señores Luis H. Ravizza y Héctor Gracia Rossi para firmar el acta de esta asamblea. Se autoriza al señor Héctor Gracia Rossi, para que realice todas las gestiones necesarias, con el fin de obtener la aprobación del Poder Ejecutivo, inscripción y publicación de esta reforma estatutaria, quedando facultado para aceptar o rechazar modificaciones adicionales o supresiones que a estos estatutos propongan introducir los organismos públicos que intervienen en su tramitación. No concurrió Inspector de Hacienda. No habiendo ningún otro asunto para tratar, se da por finalizado el acto siendo la hora 11. — Luis H. Ravizza, Presidente. — Héctor Gracia Rossi, Secretario. — Hay un sello que dice "Inspección General de Hacienda", 15 de setiembre de 1964. — Hay una firma ilegible. — En fe de ello, y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ed. Thevenet, Escribano.

———

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el sñeor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el aumento del capital autorizado de LUIS H. RAVIZZA SOCIEDAD ANONIMA, según acta notarial adjunta (fs. 29 y 30) el que queda fijado en la suma de $ 8.000.000.00 (ocho millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 31 de diciembre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Héctor Gracia Rossi, Secretario del Directorio de LUIS H. RAVIZZA SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Nueva Palmira 1631 de esta ciudad, al señor Juez dice: I) Que según resulta de los recaudos que se acompañan, el Consejo Nacional de Gobierno, por decreto de 23 de diciembre de 1964, aprobó la reforma de los estatutos de LUIS H. RAVIZZA SOCIEDAD ANONIMA, en el sentido de aumentar el capital autorizado, antes de $ 6.000.000.00 (seis millones de pesos) en $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos) más, es decir, hasta un total de $ 8.000.000.00 (ocho millones de pesos) moneda nacional: II) De acuerdo con lo expuesto y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio, solicito: 1) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2) Que con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción de la referida reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio, así como la publicación pertinente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Héctor Gracia Rossi. — Ed Thevenet, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 290. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, febrero 16|965. — Carlos Sienra Castellanos.

1265. — Montevideo, Febrero 19|965. — Vistos: atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada a fs. 32. Remítase al Registro P. y General de Comercio y háganse las publicaciones del caso. Oportunamente practíquese los desgloses pertinentes previaliquidación y pago de los tributos, honorarios fictos $ 3.000.00 y archívese. — Mier Nadal. — Walter R. Vignoli.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 18 de marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 34 al folio 147 del L.o 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, 29 de marzo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 2.173.00. — 1|pub. — 5360.

---

## IDAHO INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

### Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este uzgado se ha presentado: IDAHO INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatuos los que se transcriben a continuación.

### Acta de constitución de

### IDAHO INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores escribano Hugo Raúl Pérez Montero, oriental, mayor de edad, casado en primeras y únicas nupcias con María Cezarina Alvarez Gutiérrez y Contador Pedro Mino oriental, soltero, con domicilio ambos en la calle Plaza Independencia número setecientos cuarenta y nueve, primer piso resuelven constituír una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

### Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de IDAHO INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatuos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

### Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero, de títulos, bonos, divisas acciones cédulas bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular, con su artículo séptimo.

### Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de cincuenta mil dólares Americanos (U$S 50.000.00) representados por acciones al portador de cien dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos, mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones: momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas, dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley N.o 3.545.

### Duración y administración

Artículo 6.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores.

Art. 7.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio este compuesto por dos miembros, sesionarán con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales yo especiales en las condiciones que considere convenientes, a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentaria vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto, y dentro de la República, las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio, por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

### Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas, podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionaistas que representen el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", co ncinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto del 18 de diciembre de 1947.

Artículo 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias, convocadas paar tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designar áotras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los cuatro meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiera; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

**Art. 16.** Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

**Síndico**

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la Sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

**Ejercicio, balance, utilidades**

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de utilidades líquidas.

**Disolución y liquidación**

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre las formas de liquidación.

**Generales y Transitorias**

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los ciento veinte días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Artículo 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Héctor E. Maderna, Oscar Amilivia y Marciano Bentancourt, para que uno de ellos, conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivos y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la Sociedad. Hugo Raúl Pérez Montero. Pedro Mino. Ana María Molinari, Escribano.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores escribano Hugo Raúl Pérez Montero, casado en primeras y únicas nupcias con María Cezarina Alvarez Gutierrez y Contador Pedro Mino, soltero, ambos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a pedido de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. Ana María Molinari. Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. Montevideo, 31 de Mayo de 1962. Visto: La gestión de IDAHO INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el estatuto de IDAHO INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000. (cincuenta mil dólares). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la Ley No. 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: Harrison. — Juan Eduardo Azzini. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Junio de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Héctor E. Maderna, constituyendo domicilio en la calle Plaza Independencia N.o 749, Piso 1, al Sr. Juez digo: I) Que con fecha 31 de Mayo de 1962, fueron aprobados por el Poder Ejecutivo los estatutos de "IDAHO INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, los que se adjuntan conjuntamente con el testimonio del decreto referido. II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el Artículo 22 de los estatutos vengo a solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público y General de Comercio y se le conceda Matrícula de Comerciante e inscriba en el Libro respectivo (Arts. 32 y 407 del Código de Comercio); III) Que a los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "IDAHO INVESTMENT S.A."; B) Que el objeto está establecido en el art. 2do. de los estatutos que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio se fija en la calle Independencia No 749, piso 1); D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente y tiene un capital de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares americanos). Por lo expuesto, al Sr. Juez pido: I) Se me tenga por presentado y por constituído domicilio; II) Que previos los trámites legales se ordenen las inscripciones solicitadas y se expidan los edictos correspondientes; III) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevos escritos, y que los los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite, me sean entregados o indistintamente al Proc. Miguel Herrera Martínez. Otrosí digo: No se acompaña Patente de Giro porque la misma se sacará una vez realizadas las inscripciones aquí solicitadas. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Héctor E. Maderna. — Pedro Mino, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5143. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 20/962. — Sienra Castellanos.

N.o 13.238. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro P. y Gral. de Comercio. Montevideo - Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 442 al folio 2639 del Lo. 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María Y. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 2.444.00 1|pub. 5361.

---

**Manuel Reyno S. A.**

**Balance general al 30 de Junio de 1964**

| | | |
|---|---|---|
| **Activo —** | | |
| Caja y Bancos | $ | 40.300.55 |
| Títulos y acciones | " | 4.045.11 |
| Cuentas corrientes | " | 69.592.96 |
| Accesorios y repuestos | " | 87.344.02 |
| Vehículos, máquinas, herramientas, muebles y útiles | " | 69.645.33 |
| Inmuebles | " | 224.610.79 |
| Acciones en cartera | " | 5.400 00 |
| | $ | 500 938.76 |
| **Pasivo —** | | |
| Capital integrado | $ | 194.600.00 |
| Capital autorizado a suscribir | " | 5.400 00 |
| Reserva estatutaria | " | 12.029.19 |
| Reserva para ampliación de equipos | " | 25.250.00 |
| Cuentas corrientes bancarias | " | 10.321.05 |
| Banco Hipotecario del Uruguay | " | 82.630.19 |
| Varios acreedores | " | 142.716.53 |
| Pérdidas y ganancias: utilidades del ejercicio | " | 27.991.90 |
| | $ | 500.938.76 |

...esente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 30 de Setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — El presente Estado se halla copiado a folios 116 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Mayo de 1953 y anotado con el N.o 4640 a fojas 94 del libro 2.

---

**Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1964**

| | | |
|---|---|---|
| **Pérdidas —** | | |
| Consumo de repuestos, lubricantes y combustibles | $ | 62.836.85 |
| Conservación del material rodante | " | 53.604.96 |
| Seguros | " | 15.158.99 |
| Sueldos, jornales y leyes sociales | " | 422.021.03 |
| Alquileres | " | 18.000.00 |
| Gravámenes fiscales | " | 25.154.09 |
| Intereses bancarios e hipotecarios | " | 5.548.83 |
| Gastos generales y de arrendamientos | " | 35.564.55 |
| Amortizaciones | " | 21.319.70 |
| Utilidad líquida del ejercicio a distribuir | " | 27.991.60 |
| | $ | 687.200.80 |
| **Ganancias —** | | |
| Importe de los fletes | $ | 665.393.70 |
| Percibido por arrendamientos | " | 21.807.10 |
| | $ | 687.200.80 |

---

**Distribución de Utilidades**

| | | |
|---|---|---|
| Retribución Directorio y Síndico | $ | 12.000.00 |
| A reserva estatutaria | " | 423.80 |
| Para dividendo | " | 15.568.00 |
| | $ | 27.991.80 |

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de Setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 117 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Mayo de 1953 y anotado con el N.o 4640 a fojas 94 del libro 2.

$ 640.00. — 4911. — 1 pub.

---

## ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

### BALANCE DE COMPROBACION Y SALDIS AL 31 DE JULIO DE 1964

### ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Fijo:** | | |
| Terrenos | $ 23.828.122.46 | |
| Muebles | " 1.671.873.10 | |
| Edificios | " 58.374.297.80 | |
| Usina — Dique | " 41.526.034.29 | |
| Maquinarias | " 315 322 025.40 | |
| Equipos de Centrales | " 19.710.962.86 | |
| Redes y Accesorios | " 294.026.822.68 | |
| Embalses Represas y Canales | " 70.704.356.60 | |
| Caminos. Vías Férreas y Puentes | " 13 141.836 37 | |
| Planta General | " 8.202 302.15 | |
| Medios de Locomoción | " 562.017.75 | |
| Gastos de Instalación. Estudios y Proyectos | " 131.051.57 | |
| Parque de Vacaciones | " 4.450.286.80 | $ 851.651 989 83 |
| **Inventarios y Trabajos en Proceso:** | | |
| Materiales Generales | $ 111.555.247.86 | |
| Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución | " 114.980.283.15 | |
| Ampliaciones | " 18.104.374.47 | |
| Talleres, trabajos en Ejecución al 31\|12\|963 | " 10.344.394.68 | |
| Plan Telefónico Montevideo · Ley 29\|10\|959 | " 51.848.999.67 | |
| Plan de Obras Ley 13 023 | " 4.211.655.83 | |
| Plan de Obras 1961-1968 | " 8.276.441.78 | |
| Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas | " 134.426.312.31 | |
| Materiales Contratados en el Exterior | " 20.007.318.10 | |
| Divisas Compradas para Importación de Materiales | " 2.239.023.14 | |
| Sistema Microondas Montevideo · Buenos Aires | " 722.104.80 | " 476.716.155.85 |
| **Disponible:** | | |
| Cajas | $ 7.120.260.76 | |
| Banco República. Cuentas Corrientes | " 72.060.541.91 | |
| Banco República. Fondos Disponibles I.B R D. | " 2.359.665.78 | |
| The Manufacturers Hanover Trust Company | " 399.578.15 | " 81.940.046.60 |
| **Exigible:** | | |
| Varios Deudores — Particulares | $ 142.422.599.93 | |
| " " — Oficiales | " 110.370.986.65 | |
| " " — Concejos Departamentales | " 45.474.130.55 | |
| " " — Cuentas Especiales | " 370.186.47 | |
| Ministerio de Hacienda. — Decretos 3\|2\|960 y 23\|11\|961 | " 10.433.102.78 | " 309.071.006.38 |
| **Diferido:** | | |
| P. Ejecutivo — Activo Consolidado al 31\|12\|950 · Decreto 25\|4\|951 | $ 6.687.901.02 | |
| Tesorería General de la Nación — Retenciones a n\|Orden | " 33.119.984.93 | |
| Consal | " 4.855.773.62 | " 44.663.659.57 |
| **Nominal:** | | |
| Geología y Minas | $ 835.005.44 | |
| Diferencias a Liquidar por Cotización Títulos de Deuda | " 20.119.951.85 | |
| Regularización por Diferencia de Cambio Deudas Externas | " 260.454.007.83 | " 281.408.965.12 |
| **Transitorio:** | | |
| Servicio de Amortización Deudas | $ 274.771.02 | |
| Sub-Comisión Apro Integral Hidroeléctrico del Río Negro | " 342.278.06 | |
| Consignado para Expropiaciones Dirección de Crédito Público | " 3.280.716.97 | |
| Consignaciones y Adelantos — Ex-Rione | " 127.775.53 | |
| Banco República · Cuenta Valores en Caución | " 33.450.000.00 | |
| Valores en caución — Decreto 31\|10\|962 | " 24.750.000.00 | |
| Valores — Propiedad de la U.T.E. en custodia | " 1.871.500.00 | " 64.097.041.58 |
| **Cuentas de Resultados:** | | |
| Servicio de Intereses de Deudas | $ 22.969.781.26 | |
| Contribuciones por Leyes | " 2.070.143.26 | |
| Gastos de Ejercicio de Usinas | " 258.164.569.58 | |
| Gastos de Ejercicio de Teléfonos | " 56.534.604.42 | |
| Servicio de Amortizaciones de Deudas Externas, Cuenta Diferencia | " 294.617.99 | " 340.033.521.51 |
| | | $ 2.449.582.386.44 |
| Cuentas de Orden | | " 207.616.139.19 |
| | | $ 2.657.198.525.63 |

## P A S I V O

| | | |
|---|---|---|
| **Patrimonial:** | | |
| Capital | $ 272.606.945.11 | |
| Fondo de Reserva | " 22.698.891.48 | $ 295.305.836.59 |
| **Nominal:** | | |
| Amortización Deuda Ob. Hid. del Río Negro - Efectuadas por el Estado | | " 23.279.313.77 |
| **Exigible a Largo Plazo:** | | |
| Deuda Teléfonos del Estado en Circulación | $ 26.750.00 | |
| Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación | " 89.700.00 | |
| Deuda Usinas y Teléfonos Amp. Capital | " 25.[illegible].00 | |
| Deuda Nacional Interna 6 o\|o 1960 Serie "A" | " 34.174.106.00 | |
| Deuda Unificada 6 o\|o 1960 - Serie "A" | " 1.[illegible]89.180.00 | |
| Deuda Unificada 6 o\|o 1960 - Serie "B" | " 65.549.045.00 | |
| Deuda Unificada 6 o\|o 1960 Serie "C" | " 66.112.43[illegible].00 | |
| Deuda Consolidada - Aporte Caja de J. y P. Civiles 6 o\|o 1956 | " 9.432.467.65 | |
| Export-Import Bank | " 19.802.475.00 | |
| I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 18\|5\|951 | " 285. 62.500.00 | |
| I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 9\|11\|955 | " 65.293.935.47 | |
| I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 14\|2\|957 | " 382.383.875.11 | |
| Eximbank Ley U.S.A. 480 | " 29.975.618.95 | |
| D.L.F. - Cuenta Préstamo Ley 29\|10\|959 | " 123.449.810 77 | " 1.084.367.222.95 |
| **Exigible:** | | |
| Bancos Cuentas Corrientes | $ 6.752.674.03 | |
| Varios Acreedores Generales | " 72.672.564.61 | |
| Retenciones sobre Pagos a favor de Institutos Varios | " 145.672.522.12 | |
| Letras a Pagar | " 21.348.966.14 | |
| Concejo Departamental Ley 21 de Octubre de 1912 | " 821.666.92 | |
| Ministerio de Salud Pública Ley 17\|1\|946 | " 148.922.29 | |
| Caja de Jubilaciones I y Comercio Cta. Préstamo | " 9.500.000.00 | |
| Caja de Jubilaciones - Convenio 21\|1\|960 | " 607.005.03 | |
| Intereses devengados a pagar | " 2.351.805.56 | |
| Administración Nacional de Puertos - Cta. Especial | " 5.000.000.00 | |
| Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, Cuenta Préstamo | " 12.000.000.00 | |
| al 31\|3\|964. | " 11.839.332.01 | " 288.715.358.71 |
| **Diferido:** | | |
| P. Ejecutivo - Oblig. Consolidadas al 31\|12\|950 Decreto 25\|4\|951 | $ 18.092.911.90 | |
| Ley 9841 - Art. 11 - Rentas Generales | " 283.616.66 | |
| P. Ejecutivo - Asignación Interventores de Hacienda | " 47.270.00 | |
| Contribución al Ministerio del Interior | " 58.333.24 | |
| Rentas Generales - Decreto Ley 4\|12\|942 | " 5.795.838.32 | |
| Caja de Jubilaciones - Ley 28 de Abril de 1939 - Art. 4.o | " 950.000.06 | |
| Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación | " 177.508.32 | |
| P. Ejecutivo - Servicio de Amortización e Intereses Deudas | " 146.885.725.25 | |
| Ministerio de Salud Pública | " 9.038.214.80 | |
| Rentas Generales - Ley 30\|11\|960 | " 11.000.000.00 | |
| Varios Acreedores Siemens y Halske. A.G. | " 377.278.17 | |
| Garantías (en efectivo) | " 2.362.849.23 | |
| Créditos Abiertos en el Exterior | " 12.699.683.36 | |
| Ingresos por Ventas y Arrendamientos Ex-Rione | " 247.100.64 | " 207.967.319.55 |
| **Transitorio:** | | |
| Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución | $ 470.474.72 | |
| Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros | " 125.492.57 | |
| Subsidios por Fallecimientos | " 15.478.32 | |
| Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos | " - 251.844.80 | |
| Fondos Destinados | " 2.435.849.55 | |
| Ajustes a liquidar por Análisis de Deudores | " 3.873.182.34 | |
| Poder Ejecutivo, Cuenta Préstamo Títulos, Decreto 31\|10\|962 | " 24.750.000.00 | " 31.922.322.37 |
| **Cuentas de Resultados:** | | |
| Créditos de Ejercicio de Usinas | $ 385.506.871.41 | |
| Créditos de Ejercicio de Teléfonos | " 132.471.618.64 | |
| Servicio de Amortizaciones de Deudas, cuenta diferencia | " 46.522.45 | " 518.025.012.50 |
| | | $ 2.449.582.386.44 |
| Cuentas de orden | | " 207.616.139.19 |
| | | $ 2.657.198.525.63 |

Carlos M. Garat, Presidente. — Emilio C. Tacconi, Secretario General. — Cr. Pedro Rivero, Gerente División Hacienda. — Cr. Alfredo Fressia, Subgerente Contador General.

(Cuenta corriente). — 30910. — 1 pub.

## ESTANCIAS JOSE PIQUET S. A.

### ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Cuentas corrientes | $ 191.282.83 | Bancos | $ 139.673.79 |
| Santa Angela S. A. | " 69.185.92 | Obligaciones a pagar | " 84.223.34 |
| Haciendas | " 1.493.580.00 | El Chingolo S. A. | " 4.205 04 |
| Títulos y acciones | " 600 00 | Banco República | " 50.000.00 |
| Praderas | " 17.217 04 | Capital integrado | " 1.130 000 00 |
| Agricultura | " 24.282.60 | Fondo de reserva | " 245.393 38 |
| Campos | " 324.826.65 | Pérdidas y ganancias | " 1.312.644.59 |
| Mejoras | " 546.255 42 | | |
| Aguadas | " 23.596.56 | | |
| Máquinas y herramientas | " 132.145.84 | | |
| Plantíos | " 4.123.50 | | |
| Rodados | " 40.751.65 | | |
| Muebles y útiles | " 98.263.98 | | |
| Marcas y señales | " 28.75 | | |
| | $ 2.966.140.14 | | $ 2.966.140 14 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance está copiado en el folio N.o 108 del Libro de Actas de Asamblea, registrado el 12|9|962.

---

### BALANCE DE RESULTADOS

Período: 1.o de Julio de 1963 — 30 de Junio de 1964

| | | |
|---|---|---|
| **GANANCIAS —** | | |
| Haciendas | $ 1 208.445.83 | |
| Lana | " 1.243.277.46 | |
| Cueros | " 40.638.36 | $ 2.492.361.65 |
| **PERDIDAS —** | | |
| Gastos generales | $ 617.692.41 | |
| Sueldos y jornales | " 174.698.25 | |
| Contribución Inmobiliaria | " 39.081.44 | |
| Sobretasa Inmobiliaria | " 13.352.79 | |
| Asignaciones Familiares | " 15.370.59 | |
| Intereses y descuentos | " 25.267.01 | |
| Caja Rural | " 95.587.21 | |
| Gastos esquila | " 13.492.40 | |
| Gastos escrituras | " 138.944.65 | |
| Impuesto Sustitutivo | " 45.818.00 | |
| Tropas | " 3 066.15 | " 1.182.370.90 |
| | | $ 1.309.990.75 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance está copiado en el folio N.o 109 del Libro de Actas de Asamblea, registrado el 12|9|962.

---

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL 12.o EJERCICIO

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad del ejercicio | | $ 1.309.990.75 |
| Saldo anterior | | " 2.653.84 |
| | | $ 1.312.644.59 |
| A deducir: | | |
| Fondo de reserva | $ 65.499.54 | |
| Directorio | " 144.099.00 | |
| Dividendo | " 1.096.100 00 | " 1.305.698.54 |
| Saldo a cuenta nueva | | $ 6.946.05 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance está copiado en el folio N.o 110 del Libro de Actas de Asamblea, registrado el 12|9|962.

$ 1.680.00. — 2408. — 1 pub.